

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

3a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 5


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

21 de marzo de 2013

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA y del señor presidente de la Comisión "A", diputado José RUSSO

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRÍQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés

TODERO, Pablo Alejandro

COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE) _____

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto (Ausente con aviso)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (Ausente con aviso)

VIDAL, Alejandro Carlos

ENCUENTRO FRENTE GRANDE-MUN (FREGRAMU) _____

CANINI, Rodolfo (Ausente con aviso)

PODESTÁ, Raúl Alberto

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián

ROMERO, Gabriel Luis (Ausente con aviso)

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM) _____

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTES, Manuel José

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

ROJAS, Ricardo Alberto

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel (*)

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR) _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

GODOY, Raúl Eduardo

(*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	320
2 - HOMENAJE AL EXGOBERNADOR PEDRO SALVATORI (Declarado Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén) (Resolución 818)	320
3 - CUARTO INTERMEDIO (Art.129, inciso 2) - RI)	339
4 - REAPERTURA DE LA SESIÓN	339
5 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	340
I - Comunicación oficial	340
II - Despacho de Comisión	340
III - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: (Expte.D-087/13 - Proyecto 7994) (Expte.D-084/13 - Proyecto 7991)	340
6 - SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS (Prórroga de la Ley 2394) (Expte.D-029/13 - Proyecto 7931) Consideración en particular del Proyecto 7931. Se sanciona como Ley 2846.	343
7 - EMISIÓN DE UN SPOT DIGITAL SOBRE TRATA DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (Expte.D-449/12 - Proyecto 7740) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, todos por unanimidad. Se aprueban.	343
8 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Sorteo de profesionales matriculados) (Art.268, inciso c) - Constitución Provincial y Art.18, inciso c) - Ley 1565 y modificatoria) (Expte.P-005/13 y agregado Cde. 1, 2, 3 y 4) Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba. Quedan designados.	347
9 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de diputados titulares y suplentes) (Art.268, inciso b) - Constitución Provincial y Art.18, inciso b) - Ley 1565 y modificatoria) Quedan designados.	347

- 10 - JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Designación de la doctora Mara Suste)
(Expte.O-013/13)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba. Queda designada. 350
- 11 - LEY 24.631**
(Solicitud al Poder Ejecutivo nacional para su efectivo cumplimiento)
(Expte.D-039/13 - Proyecto 7942 y agregado Expte.D-040/13 - Proyecto 7943)
Consideración en general y particular de los Despachos Nros. 1 y 2, producidos por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por minoría. 351
- I - Moción de orden
(Art.129, inciso 3) - RI
Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba. 355
- Se aprueba el Despacho 1.
Se sanciona como Declaración 1415.
- 12 - I ENCUENTRO ARGENTINO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-004/13 - Proyecto 7978)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1416. 362
- 13 - LABOR DESARROLLADA POR EL MICROBIÓLOGO LUIS PIANCIOLA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-611/12 - Proyecto 7913)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1417. 363
- 14 - DECIMOCTAVA EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL PASTO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-031/13 - Proyecto 7933)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1418. 365
- 15 - REPUDIO A DECLARACIONES DE JORGE RAFAEL VIDELA**
(Expte.D-070/13 - Proyecto 7977)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1419. 366
- 16 - RECHAZO A LOS ATENTADOS CONTRA LA FM-TRAFUL**
(Expte.D-079/13 - Proyecto 7986)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1420. 368

- 17 - ENCUENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CONCIENTIZACIÓN EN CONTRA DE LA TRATA DE PERSONAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-007/13 - Proyecto 7988)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1421. 370
- 18 - PRIMER FORO MUNDIAL DE CIUDADES LOGÍSTICAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-053/13 - Proyecto 7959)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1422. 371
- 19 - DESIGNACIÓN DEL CARDENAL JORGE MARIO BERGOGLIO COMO NUEVO PAPA DE LA IGLESIA CATÓLICA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-060/13 - Proyecto 7967)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1423. 373
- 20 - 2 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-065/13 - Proyecto 7972)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1424. 381
- 21 - FACILITADORES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO, MASCULINIDADES Y EDUCACIÓN POPULAR**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-076/13 - Proyecto 7984)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1425. 383

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-499/12 - Proyecto 7740
- Expte.P-005/13 y agregado Cde. 1, 2, 3 y 4
- Expte.O-013/13
- Expte.D-039/13 - Proyecto 7942
y agregado
- Expte.D-040/13 - Proyecto 7943
- Expte.P-004/13 - Proyecto 7978
- Expte.D-611/13 - Proyecto 7913
- Expte.D-031/13 - Proyecto 7933
- Expte.D-070/13 - Proyecto 7977
- Expte.D-079/13 - Proyecto 7986
- Expte.P-007/13 - Proyecto 7988
- Expte.D-053/13 - Proyecto 7959
- Expte.D-060/13 - Proyecto 7967
- Expte.D-065/13 - Proyecto 7972
- Expte.D-076/13 - Proyecto 7984

Proyectos presentados

- 7974, de Resolución
- 7975, de Ley
- 7976, de Resolución
- 7979, de Resolución
- 7980, de Resolución
- 7981, de Declaración
- 7982, de Declaración
- 7985, de Declaración
- 7989, de Declaración
- 7991, de Resolución
- 7994, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2846
- Declaración 1415
- Declaración 1416
- Declaración 1417
- Declaración 1418
- Declaración 1419
- Declaración 1420
- Declaración 1421
- Declaración 1422
- Declaración 1423
- Declaración 1424
- Declaración 1425

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintiún días de marzo de dos mil trece, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 16:58 horas dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes a todos y a todas, al público que nos acompaña, a la señora vicegobernadora de la Provincia a cargo del Poder Ejecutivo, al señor Pedro Salvatori, gracias por acompañarnos.

Vamos a comenzar la Reunión N° 5 del día 21 de marzo del 2013, correspondiente al XLII Período Legislativo.

Por Secretaría se pasará lista, a efectos de verificar el cuórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Baum, Bértiga, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Escobar, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Godoy, Jara, Lucca, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Russo, Sagaseta, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Es para justificar la ausencia de mi compañero de bancada, Gabriel Romero.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Kreitman.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Es para justificar la demora del diputado Marcote.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): En el mismo sentido, buenas tardes, es para justificar la demora de mi compañero de bancada, Eduardo Benítez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la demora de mi compañero de bancada, Rodolfo Canini.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Habiendo treinta diputados, damos comienzo a la Sesión.

Invito a la diputada Silvia De Otaño y al diputado Dobrusin a izar las Banderas Nacional y Provincial y al resto de los señores diputados y público presente a ponernos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

HOMENAJE AL EXGOBERNADOR PEDRO SALVATORI
(Declarado Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén)
(Resolución 818)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Antes de iniciar con los temas del día -y de acuerdo a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria-, es necesario hacer referencia a que esta Honorable Legislatura determinó por Resolución 818, el 21 de noviembre de 2012,

declarar Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén al ingeniero Pedro Salvatori, que está aquí presente con nosotros, en homenaje a su amplia trayectoria en la historia de la Provincia (*Aplausos*).

Le damos la bienvenida al ingeniero Pedro Salvatori, a sus familiares, a sus amigos y a todos los funcionarios presentes, autoridades nacionales, provinciales, municipales, a las Fuerzas de Seguridad que nos acompañan hoy, a los militantes que siempre están presentes y al público presente.

Por Secretaría, entonces, daremos lectura al texto de la Resolución.
Sra. ZINGONI (Secretaria): Resolución 818:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén al ingeniero Pedro Salvatori, en homenaje a su amplia trayectoria en la historia de la Provincia, en su carácter de gobernador de la Provincia en el período constitucional de 1987-1991, diputado y senador de la Nación entre 1997-2001 y 2001-2007 respectivamente y convencional constituyente para la Reforma de la Constitución Provincial 2005.

Artículo 2º. Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de la medalla y el diploma que acrediten el título acordado por el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º. Invitar al ingeniero Pedro Salvatori, familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Cámara en fecha a designar, donde se concretará el homenaje planteado.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Congreso de la Nación Argentina y a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil doce (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Invito a los señores diputados que deseen hacer uso de la palabra a efectos de hacer referencia al homenaje que acabamos de mencionar.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era en nombre de mi Bloque dar la bienvenida al ingeniero Salvatori, permítame que con absoluta familiaridad le diga don Pedro. Este título que se ha ganado con tanto esfuerzo, con tanto compromiso, con tanta dedicación el título de don Pedro, del don. En esta Provincia llamamos don a la gente que tenemos cerca de nuestros afectos, que tenemos siempre presente. Por eso me atrevo a llamarlo de esta forma.

Me toca muy especialmente iniciar esta charla con mis compañeros diputados y con el público presente, para decir con absoluto orgullo que lo conocí a Pedro, a don Pedro, que trabajé con él y que esta oportunidad en que nos tomamos un respiro para homenajearlo es absolutamente justa. No solamente porque fue gobernador sino porque es un neuquino preocupado permanentemente por su Provincia, ocupado permanentemente por su Provincia. Muy poca gente ha tenido que lidiar como él en una época muy especial como fue la de la hiperinflación donde había que hacer malabares para poder conducir esta Provincia, para poder dar respuesta a las ingentes necesidades que tenía nuestra Provincia, no solamente de dinero sino de presencia.

Para muchos de nosotros, los antiguos, haber acompañado a Pedro en esta Provincia en sus visitas, en sus recorridas ha sido un gusto, un placer. Casi ya no se hacen más estas maratónicas giras por el interior inaugurando pueblos. Pedro tiene el enorme privilegio de haber puesto la piedra fundamental de muchos pueblos de esta Provincia.

Seguramente, la historia lo tendrá en cuenta por muchísimos años porque haber insertado geopolíticamente a los habitantes de esta Provincia en lugares remotos, en lugares deshabitados, haber generado las condiciones como para poder asentar no solamente a personas, a paisanos sino también a instituciones, seguramente va a ser recordado como muchos ahora nos acordamos del fundador de pueblos.

Pedro, tuve el enorme privilegio de haber sido su subsecretario y su ministro, me ha dejado marcado su trabajo y su dedicación. Creo que poca gente ha dedicado tantas horas, tanta energía, tanta vitalidad a preocuparse por los habitantes de esta Provincia.

Pedro, de tu paso por esta Provincia han quedado signos inequívocos de tu compromiso social; han quedado barrios, casas, hospitales, escuelas, pueblos, rutas; ha quedado el cariño de una persona nacida en esta Provincia, en el interior de esta Provincia, en el que nosotros ahora llamamos el Neuquén profundo.

Para poder querer hay que conocer, dice nuestro gobernador Jorge Sapag. Pedro conoce esta Provincia y quiere a esta Provincia y con su actitud nos ha permitido a todos enamorarnos del desierto, del bosque, de los ríos y los lagos.

Pedro, siempre vamos a contar contigo. Nos gustaría que por un ratito vos también cuentes con nosotros.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin, tiene la palabra.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

Obviamente, desde otro lugar pero los que hemos caminado la Provincia en campañas políticas, trabajando con nuestras ideas, peleando con nuestras ideas, siempre nos hemos encontrado en la ruta con don Pedro. Lo valoramos nosotros, muchos saben, soy parte de un sindicato que nos hemos peleado, discutido y debatido muchísimas veces con don Pedro. Nos hemos enojado, todas las cosas que hacen a la relación entre seres humanos pero esto era lo más importante, que era entre seres humanos, entendiendo cada uno el rol que cumplía y cada uno defendiendo sus ideas.

Realmente, nuestro respeto, el de nuestra organización es por la militancia de don Pedro. Yo no sé si después de los ochenta voy a seguir como él, dando vueltas por todos lados, siguiendo -como decía el diputado preopinante-, siguiendo, pensando en qué hacer en la Provincia, cómo mejorar la Provincia y cómo andar.

Algunos de los hijos de Pedro, he compartido también debates y alegrías y creo que hasta algún asado se ha dignado alguna vez pagarnos algún hijo de Pedro (*Risas*). Pero la realidad es que, con mucho respeto, realmente cuando se dio esa idea, cuando salió este Proyecto nos pareció bien y nos pareció bárbaro que sea en vida que podamos hacer esto, que sea mientras estamos todos conscientes de lo que se hizo y que recordemos la historia.

Hoy estaba hablando con Pino y decíamos que siempre hay alguien, ¿no?, siempre hay una historia y aunque no sea la nuestra propia hay que recordarla porque no es que uno llegó y a partir de uno empezaron las cosas sino que siempre hubo alguien que estuvo haciendo algo antes para que nosotros pudiéramos estar. Y desde ese respeto, desde esa lucha, desde esa pelea y desde esa definición de militantes es nuestro saludo a Pedro y nuestro orgullo de que se lo nombre persona ilustre de la ciudad, de la Provincia.

Y siempre tenemos una anécdota con mi amigo Julio Fuentes, que una vez estábamos en un debate duro en la Casa de Gobierno y Pedro dijo: pensar que lo tuve en mis brazos, ¿no? Como diciendo: haber sabido que iba a ser así (*Risas y aplausos*)... No sé si... pero sí esos recuerdos. Quiero recordar que era capataz en YPF de una cuadrilla "los aguateros" creo que los llamaban porque en vez de petróleo encontraban agua, hasta que encontraron petróleo y fue de los pozos más importantes de la Provincia. Pero digo, todo esto hace a la historia de don Pedro, a la vida y el respeto como militante, vuelvo a reiterar, que le tenemos desde nuestra organización.

Así que un agradecimiento que esté con nosotros y, realmente, una alegría de poder compartir este momento.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, a finales de la década del 60 tuve la suerte de ingresar al COPADE, más precisamente a una parte del COPADE, la Dirección Provincial de Estadística y Censos y conocer un equipo de técnicos que marcaron una huella en esta Provincia, dirigidos y

comandados por el ingeniero Salvatori, a quien hoy merecidamente estamos dándole este reconocimiento de Personalidad Ilustre de la Política en la Provincia del Neuquén.

Mi jefe directo era Tito Fernández y Alicia Bialous, trabajaban en el COPADE, por citar simplemente los que recuerdo en este momento, Horacio Forni, Ana María Núñez. Una época en la que Neuquén tenía, desde el COPADE, una mística que era la de tener un proyecto para cada problema y trabajar en la solución como una cuestión central. Así venía desde, obviamente, quien tenía la responsabilidad de gobernar la Provincia, don Felipe Sapag, en momentos, yo diría, fundacionales de esta Provincia, una Provincia que venía de las escuelas rancho, que no tenía hospitales, que no tenía caminos, donde la obra pública era casi algo imprescindible para que Neuquén pudiera, realmente, integrarse al país, para que pudiéramos abrir paso a esa revolución demográfica que se dio en nuestra Provincia, que llevó al Neuquén en cincuenta años a pasar de cien mil habitantes a casi seiscientos mil habitantes, es decir, sextuplicamos la población. Yo lo digo siempre en este Recinto: mientras en el resto del país se duplicó -Argentina tenía en 1960 veinte millones de habitantes, en el último censo llegamos a los cuarenta millones; duplicamos la población- en Neuquén la sextuplicamos.

¿Y qué ocurría con este COPADE? Yo militaba en esa época en la Juventud Peronista. Obviamente, estábamos en la oposición política del MPN pero debo decir que uno cruzaba el puente del río Neuquén y sacaba pecho como neuquino porque Neuquén era la Provincia más prolija, la primera que presentaba los proyectos, la que los presentaba mejor y la que siempre tenía las obras que le correspondía pero muchas veces lograba también otras obras de provincias que no habían hecho los deberes, que no tenían proyectos para presentar. Por eso, a veces cuando se decía: cuántas viviendas construía Neuquén en aquella época y se comparaba con provincias con cinco o seis veces más población que nosotros y que construíamos en Neuquén la misma cantidad de viviendas, esto respondía a esta mística que el ingeniero Salvatori ponía para que los proyectos se hicieran, para que se hicieran bien y se hicieran en el término que se necesitaban.

Tuve la suerte también, después, de compartir con el ingeniero Salvatori en el Congreso de la Nación cuatro años como legisladores nacionales, defender allí la Planta de Agua Pesada que estuvo peligrando varias veces de que se cerrara, compartir también, un día cuando me llamó por teléfono diciéndome que quería acompañar un proyecto que era provincializar el Ente Interestadual Pulmarí, compartiendo plenamente la idea. Él después, como senador, presentó un proyecto que lo mejoró mucho, no obstante lo cual nunca hemos podido plasmar en la realidad esto que hubiéramos querido. Y compartir también con él, en la Embajada de Chile, que el presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle nos condecorara por la tarea que desde el Parlamento argentino y como neuquinos, hacíamos por la integración con la hermana República de Chile.

Quiero finalizar estas palabras diciendo que no he visto en esta Provincia a nadie poner la inteligencia al servicio del desarrollo y del progreso de la Provincia como lo he visto en el ingeniero Salvatori.

Y quisiera para terminar, si me permite, señora presidenta, leer un pequeño párrafo de lo que fue el prólogo que me hizo en el libro *Ideas para Neuquén* el ingeniero Salvatori cuando en la última campaña le pedí que me lo prologara y que hizo con tanto gusto y con esa amistad y con ese afecto. Pero me voy a referir a lo que él considera lo que es la labor legislativa, lo que hace este Parlamento. Y lo voy a leer porque, además de que lo vamos a entender quienes todos los días trabajamos en este Recinto, vamos a poder apreciar la profundidad con la que ve las cosas quien fuera gobernador de nuestra Provincia, quien tuviera tanta responsabilidad y la sigue teniendo porque hoy desempeña un trabajo muy importante para que Neuquén siga receptando inversiones.

Si me permite, presidenta, lo voy a leer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. BAUM (UNPO): "Por haber transitado senderos parecidos en cuerpos colegiados, ambos hemos sido diputados y senadores nacionales, puedo hacer una referencia franca de lo que implica la actividad parlamentaria. En ese sentido, el trabajo de los legisladores tiene el inconveniente de que no se ve ni se aprecia, por lo menos hasta que la idea que lo impulsa queda plasmada en una ley.

En un mundo que ha cultivado el gusto por lo instantáneo, el trabajo del parlamentario desentona.

El concepto de eficiencia se ha circunscripto a medir la relación entre los medios empleados para alcanzar un objetivo determinado y su valor en términos económicos. De allí la frase: el tiempo es oro. Pero mientras la época moderna nos compele a resolver todo ya porque -venciendo las distancias y el tiempo- habitamos una aldea global electrónica con la computadora, la página web, la Internet, la informática, etcétera, que han revolucionado el orden por la velocidad de transmisión de datos y actualización de las noticias, lo que nos está obligando a decidir ya, ahora, es como si nos empujaran para llegar a cualquier lado con tal de que sea rápido. Sin embargo, la realidad del legislador va adquiriendo otros valores por contraste. La verdadera lección de esta época nos enseña que no dejar de caminar, de avanzar, siempre es más importante que andar rápido, por lo menos, en aquellas materias que requieren -como son todas las vinculadas a la legislación, especialmente, cuando de políticas de Estado se trata- de un profundo análisis, de exhaustivos estudios, de debate, con opiniones contrapuestas para enriquecer el conocimiento y siempre pensando en el bien común y que está en juego la suerte de mucha gente”.

Quería, simplemente, leer esta parte de este prólogo porque describe dos cosas: la inteligencia para ver la realidad y esa capacidad para poder trasmitirla y poderla entender.

Creo que era una obligación, más allá de la amistad y del afecto, ser parte de quienes hoy estamos asumiendo este compromiso de reconocer al ingeniero Pedro Salvatori como Personalidad Ilustre de la Política neuquina y, realmente, quiero expresar al hacerlo la alegría no solo de quien habla sino del Bloque al que represento.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM): Gracias, señora presidenta.

Realmente, se hace difícil poder hablar después de tantas palabras y, realmente, podríamos estar hablando durante horas y horas por la trayectoria del ingeniero ¿no?, que fue gobernador, que fue senador, que fue ministro, que fundó el COPADE, que estuvo en Hidronor, que fue presidente de la Convención del Movimiento Popular Neuquino. Pero bueno, en toda su trayectoria fui buscando y creo que algo que hay que destacar es que fue un gran planificador. Y dentro de ese planificador, dentro de la estrategia que él armaba, cuando le tocó ser senador presentó un Proyecto dentro de todos los proyectos que presentó pero creo que uno marcó la trayectoria de su vida, que si me permite, le voy a dar lectura a un párrafo del Proyecto y lo que presentó porque creo que es importante y sigue siendo importante que este Proyecto, a pesar de no ser aprobado en su momento, sea tratado en algún momento en la Cámara de Diputados y Senadores. Un Proyecto de Ley que tiene por objetivo construir una red federal de autopistas, que paralelamente expuso otro comprendiendo que contribuirá el uso obligatorio del cinturón de seguridad. En el fundamento, el ingeniero manifestó: “(...) La planificación exitosa se hace pensando en el futuro pero también pensando en las consecuencias futuras de las decisiones que se toman en el presente (...)”. Con esto, yo creo que marca -en síntesis- lo que es su vida, su gran trayectoria.

Pero también dejar en claro que detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer y destacar la lucha que hace a diario su esposa, Nora Ilse Serrano, en la lucha contra el cáncer de mama (*Aplausos*).

Lógicamente, me llena de orgullo y creo que a todos los diputados que estamos sentados acá y a todos los presentes, se nos pone la piel de gallina y cualquier homenaje que hoy le podamos rendir al ingeniero va a ser chico con semejante trayectoria.

Desde ya, mi Bloque y yo vamos a apoyar y seguir trabajando y ponernos a disposición del ingeniero porque, a pesar de su alta edad, sigue con un fuerte compromiso para toda la comunidad del Neuquén (*Risas. Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Gracias, señora presidenta.

La verdad que es difícil hablar de un hombre -digamos- que dio tanto a esta Provincia. Y quiero hacer este homenaje en nombre de la gente del norte, de toda la gente del norte, de algunos intendentes que hoy nos están acompañando en esta Cámara, de algunos intendentes que no pudieron venir por estar participando hoy de una reunión en Chile por el Paso Internacional Pichachén, algo que don Pedro nos ayudó mucho para iniciar este paso, para llegar hasta el hito y después con su posterior inauguración en el gobierno de don Felipe Sapag.

En el gobierno de don Pedro, quiero destacar, más allá de algunas obras emblemáticas en el norte pero quiero destacar que en su gobierno fue donde más comisiones de fomento se crearon y esto nos ayudó a disminuir el desarraigo y la inmigración rural. Promocionó la creación de nuestros símbolos provinciales como el Himno, la Bandera.

La verdad, don Pedro, que estoy orgulloso de que haya sido nuestro gobernador, de que haya sido nuestro senador, de que haya sido ministro, que haya estado en el COPADE pero sobre todas las cosas estoy orgulloso de que sea un militante de nuestro partido.

Muchísimas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, es realmente difícil poder expresar en pocas palabras la significación de la trayectoria de don Pedro.

Muchos lo han dicho, han repetido, han mencionado las obras, los cargos, no los voy a repetir porque están, desde ya, están grabados en los libros y los archivos y es tan grande cuantitativamente que es imposible que se olvide.

También hay otros aspectos que yo quiero destacar de... En primer lugar, que también fue un maestro sin haber ejercido como maestro pero muchos ingenieros y planificadores y profesionales que pasamos por COPADE, por los distintos entes de la Provincia así lo podemos atestiguar. Puedo mencionar, por ejemplo, para nombrar a uno de tantos, a Horacio Forni, que igual que Pedro y que yo, nos recibimos en Bahía Blanca y que traíamos ahí una especie de tradición ¿no es cierto? que, bueno, en su momento era muy importante. Los que veníamos de Bahía teníamos, éramos mayoría como profesionales porque todavía no existía la universidad o recién había empezado y no había egresados en la Provincia.

Pedro siempre tenía la capacidad de darnos la orden de hacer un proyecto y también ir viendo y mejorándolo en la medida en que lo íbamos haciendo.

También quiero mencionar el aspecto emotivo de nuestras familias porque, realmente, nuestras familias fueron, son y serán muy próximas. Marchamos juntos, nos apoyamos mutuamente y si bien es claro que un diputado es representante del pueblo, en este momento quiero representar solamente a mi madre que me pidió, especialmente, un saludo a Pedro y a Nora.

Y, por último, quiero repetir la misma anécdota que conté cuando acá en la Cámara el año pasado aprobamos este homenaje, que muestra otra faceta de Pedro dentro de lo que señalé recién de la amistad pero ya hay una amistad que llevaba a un compromiso de índole, podríamos decir, casi sagrada. Fue en una época, la época más difícil de la Argentina, de este siglo con la dictadura, la última dictadura. Ya sabíamos que mi hermano Ricardo había sido asesinado y teníamos cierta información de parte de sus compañeros de dónde podría estar. Sabíamos que estaba enterrado en una tumba NN y, obviamente, queríamos rescatarlo pero no sabíamos cómo y además corriendo peligro porque en ese momento presentarse ante autoridades en la zona de La Plata, bueno, era casi un certificado de defunción. Pero, sin embargo, mi padre, mi hermana, mi madre y yo, bueno, encaramos nomás, a buscar, a investigar, a ver dónde podíamos encontrar a mi hermano. Bueno, fue muy difícil porque la información no era certera. Tuvimos que ir a distintos lugares, estuvimos hasta detenidos en algún momento, y bueno, finalmente lo logramos. Hoy podemos decir que menos mal que lo hicimos porque sino nunca hubiéramos podido hacer descansar en paz a mi hermano. Y bueno, eran épocas difíciles para la familia porque cuando en esa época ya hacía varios meses que se sabía de la clandestinidad de mi hermano, así que era muy difícil que alguien nos acompañara. Bueno, en todo ese día tan difícil que nos llevó -yo me lo acuerdo como si fuera hoy, no quiero contar todos los pasos porque fueron... realmente fueron dramáticos y peligrosos-

bueno, había una persona que estaba con nosotros y ese era Pedro Salvatori (*Con muestras evidentes de emoción. Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracia, señora presidenta.

De acá le mando un abrazo a Luis, siempre que habla de sus hermanos a mí me emociona, él sabe bien porqué lo digo (*Refiriéndose al diputado Sapag*).

Estábamos a mediados del año 2001. En aquella época, se había dado una fusión en los hechos entre la combativa CTA, entre la Federación Universitaria del Comahue y todo un espacio político-social que daba vueltas alrededor de esto, siendo en la Provincia la principal oposición al partido de gobierno y también a nivel nacional. Concretamente, estábamos desarrollando la campaña del Frente Nacional contra la Pobreza, fuimos desde Barrancas hasta Villa La Angostura, Aluminé, Loncopué, El Huecú, en Plottier, Centenario, un montón de barrios de acá de Neuquén. Pero la escena que le voy a contar, señora presidenta, transcurre en Cutral Có, no sé si el Ruso estaba ese día (*Refiriéndose al diputado Dobrusin*) pero seguramente porque era una charla del Frente Nacional contra la Pobreza en donde tratábamos de instalar en la sociedad la idea que para combatir aquel flagelo que era la desocupación que asolaba a millones de argentinos había que poner un seguro de desempleo. Lo que finalmente hizo el presidente Duhalde. Bueno, éramos varios miles los que en ese momento recorriamos el país dando charlitas, más grandes, más chicas. Recuerdo una charla con cinco personas en Andacollo, una charla más grande en San Martín de los Andes. Esta era un charla en Cutral Có, me parece que en la calle Salta, en un local. Y para darle el tenor de las características que tenía esto, los oradores creo que eran Julio Fuentes, el Pete Izquierdo y algunos de esa calaña, más o menos. Y bueno, el local estaba lleno, lleno de piqueteros, luchadores, todo el *zurdaje*, diría mi amiga Mirtha Legrand.

Yo me acuerdo que estaba sentado con el Nolo Campos -que andábamos siempre en yunta cuando todavía él no era kirchnerista y me quería más- y no me acuerdo si entre medio, al lado había una viejita, ¿no? Y estaba hablando Julio Fuentes sobre lo que estaba pasando en el país, sobre lo que había que hacer, sobre el seguro de desempleo. Ya había hablado el Pete Izquierdo y de repente está hablando Julio Fuentes y no sé qué dice y la viejita se para y dice: ¡Claro! Eso que usted dice es lo que hay que hacer porque yo no había escuchado a nadie hablar así y lo que ustedes andan diciendo porque la verdad que acá hubo un solo hombre que acompañó a los pobres, un solo hombre, luchador, que recorrió la Provincia, que estuvo siempre junto con el pueblo. Lo miro así, al Nolo Campos ya se le caían las lágrimas y yo me preguntaba ¿quién será ese luchador? El Che no puede ser, De Nevares ya se murió. Y seguía la viejita: no porque hubo uno solo que estuvo con nosotros, uno que nos acompañó -el Perro Santillán está en Jujuy, decía yo-. ¡Porque ese hombre fue don Pedro Salvatori! dice la viejita. En ese contexto. La queríamos matar (*Aplausos*)...

Entonces, cuento esto porque muchos me preguntaban: ¿Eh, vas a ir al homenaje a Salvatori? ¡Cómo no voy a ir! si es parte de nuestro presente y al igual que otros hacedores de la Provincia tienen en esa viejita, una viejita muy humilde que estaba en ese marco, quizá la mejor muestra de que algo han hecho.

Y con Pedro Salvatori nos encontramos cada tanto en la calle. La última vez que nos encontramos nos encontramos en una concesionaria de autos, ¿o no? Estaba comprando, me estaban entregando el auto y a él le estaban entregando una camioneta. Y siempre nos saludamos y nos damos un abrazo. Él es muy afectuoso conmigo y supongo que lo seré, no puedo hablar de las cosas que hago yo, al igual que conmigo en particular y con nosotros lo era don Felipe. Poca gente sabe esto. Aun en los momentos en que éramos muy duros, allá cuando éramos jóvenes -solo porque éramos jóvenes, después cambiamos- don Felipe siempre tuvo un espacio de mucho afecto y respeto hacia nosotros y lo mismo Pedro Salvatori, compañero convencional constituyente de la reforma del año 2005, 2006, que le ganamos.

Así que, con estas palabras, con esta humilde anécdota quiero acercarle un, uno más, como siempre hacemos, un abrazo respetuoso y afectuoso a un hombre que también tiene que ver con

nosotros porque es un hombre que forma parte ya con un presente vivo de la historia del Neuquén y nosotros somos bien neuquinos, señora presidenta.

Un beso para usted que está muy elegante y un abrazo muy fuerte para Pedro Salvatori (Aplausos).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes tiene la palabra.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

Resulta difícil expresar algunas ideas después de los oradores que me precedieron en el uso de la palabra pero me gustaría reafirmar algunos conceptos que tienen que ver con el motivo del homenaje a don Pedro Salvatori, que tiene que ver con reconocer a un hombre preocupado y ocupado por la cosa pública, un hombre de la política que, la verdad que con su conducta jerarquiza la palabra política, un hombre de Estado. Y, por otro lado, un hombre que creo que trasciende a una bandera política.

Yo también tengo de algún modo alguna experiencia para contar -a pesar de mi corta edad-. Tuve la oportunidad, allá por el verano de 2005-2006 al momento de reformarse la Constitución Provincial, yo me desempeñaba como abogado, asesor *ad honorem*. En ese momento tuve la oportunidad de comprobar -yo mismo- el liderazgo, la capacidad extraordinaria de trabajo y la lucidez de don Pedro Salvatori.

En todas las sesiones hay una primera etapa de las Sesiones Ordinarias, justamente para hacer homenajes. Pocas veces tenemos la oportunidad o el privilegio de que el homenajeado o la homenajeada esté presente. Hoy la verdad que es un privilegio tenerlo acá, así es que me permito decirle que este joven diputado, en representación de este joven partido político que es Nuevo Compromiso Neuquino, le rinde a usted, don Pedro, un sincero, justo y sentido homenaje.

Gracias (Aplausos).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Se han dicho cosas muy intensas aquí, no solo de la trayectoria, de los cargos que ha ocupado Pedro en la vida institucional y política del Neuquén y del país sino también algunas cosas que lo enaltecen como ser humano, en ese conmovedor relato de Luis Sapag, que habla de la persona de Pedro.

Yo, en lo personal, tengo una experiencia viva, una experiencia con él cercana, que tiene que ver con haber compartido en el año 2001 una campaña electoral, donde fuimos adversarios, leales adversarios y donde el pueblo del Neuquén nos confió la enorme responsabilidad de representarlo en el Senado de la Nación. Tuvimos que asumir en diciembre de 2001, en la etapa tal vez más crítica de la vida institucional de toda la historia argentina y, en ese momento, lo conocí a Pedro como compañero en el Senado, como un hombre de consulta permanente de todos los Bloques políticos pero también en algo que lo caracterizaba que era la búsqueda de consensos permanentes, el respeto por las opiniones y las posturas contrarias, muchas veces, tal vez, en las antípodas de lo que él podía pensar o de lo que podía sostener y también su generosidad en el trabajo legislativo que me llevó a compartir con él numerosos proyectos que hemos presentado, muchas veces por iniciativa de él y que yo adhería gustoso porque todos esos proyectos tenían sentido porque tenían entidad. Algunos tenían que ver con la Nación, con todo ese proceso de reconstrucción que mucho tuvo que ver el Parlamento en esa primera etapa, sobre todo en los años 2002, 2003. Recién se mencionaba aquí ese subsidio que ayudó a paliar esa enorme desocupación que había y tanta gente que pudo subsistir gracias a esa ayuda que salió como norma legal, justamente, del Congreso, donde todos tuvimos que trabajar para ayudar al presidente de transición a salir de esa crisis y Pedro fue, en ese momento, un baluarte de ese proceso y yo lo aprendí a respetar y también generé un gran afecto por él.

Así que puedo dar fe, no solamente por todo lo que se ha dicho aquí sino también en el trabajo concreto que he tenido con él, es una gran persona que merece este homenaje y que está muy bien que lo hagamos.

Pedro, un gran abrazo.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero hacer propias cada una de las palabras de los diputados que me antecedieron, realmente fueron palabras muy sentidas, muchas cosas que uno va conociendo más a un ser humano como el ingeniero Salvatori.

Pero como desarrollista, no puedo dejar pasar esta ocasión y quiero destacar, justamente, su faceta político-ideológica más allá de los partidos políticos. Pocos políticos de nuestra República Argentina tienen la visión de estadista. El ingeniero Salvatori tenía esa visión de estadista (*Aplausos*). Con su equipo, con sus equipos que formaba de gobierno, en este caso, esa usina que decía que era el COPADE, los técnicos, los profesionales, pensaban, hacían, visualizaban y proyectaban una Provincia con un futuro mejor, una Provincia de prosperidad. Hoy con orgullo podemos decir que si concebimos Neuquén como capital de la Patagonia, se lo debemos al ingeniero Salvatori.

Por eso, este homenaje que le brindamos hoy en esta Casa, no es el homenaje solamente de los diputados, es el homenaje de todo el pueblo del Neuquén.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Buenas tardes, señora presidente; buenas tardes, ingeniero, familiares, amigos.

¡Qué bueno es hacer revisionismo histórico para unir, para pensar en un futuro mejor para nuestra Provincia, para nuestra República! Hay que rescatar estos momentos, señora presidenta, donde muchas acciones de la política no contribuyen a esto que está contribuyendo hoy el homenaje, merecido, que le estamos haciendo al ingeniero Pedro Salvatori.

Esta mañana, yo le decía, tuve una reunión con él acompañando a mi viejo porque proyectan, qué sé yo, instalar un molino que va a producir electricidad a veinticinco años. ¿Para que? Mi viejo -no don Pedro sino mi viejo- me dice: es que si pensamos todos en términos biológicos, nadie hace nada. Y creo que Pedro Salvatori es una de esas personas que no hace las cosas pensando en sí mismo sino que las hace pensando en la posteridad, en sus hijos, en sus nietos, en la sociedad toda. Por eso creo que es muy justo este homenaje.

A lo largo de mi militancia política he visto muchas bajas en mi partido, en la Unión Cívica Radical y una, que me acompañó de joven, no se la puedo perdonar a Pedro porque gracias a Pedro Salvatori, nosotros teníamos un afiliado, Pablito Maticoco, que dejó de ser afiliado a la Unión Cívica Radical porque Pedro Salvatori (*Aplausos*) nos lo ganó en su prédica cotidiana. Un saludo también para Pablo, que no sé si estará por acá pero tendría que haber estado.

Así que muchas gracias, Pedro. Adhiero a todas estas cosas importantes y que tenemos que aprender del ejemplo de hombres como usted o de hombres como vos para construir un porvenir mucho más grande para todos los neuquinos y todos los argentinos.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente, buenas tardes.

Bueno, a esta altura del homenaje hacer un racconto de todas las expresiones tan claras y gráficas que se han hecho es sobreabundar en una descripción de una gran persona.

Don Pedro -parafraseando al jefe de Bloque, a mi jefe de Bloque-, cariñosamente don Pedro, fue un personaje trascendental en la Provincia porque, más allá de la descripción de su esfuerzo, su capacidad, su calidad, su cualidad, su inteligencia, fue el hombre que hace más de veinticinco años se animó a varias cosas todas juntas.

Se animó a mostrarnos a los que recién entrábamos en la vida social, digamos, muy jóvenes por aquel entonces, que éramos la generación que no teníamos permitido no canalizar y pelear por los sueños. Por ese sueño de un futuro distinto, ese sueño de un futuro promisorio y socialmente que lo hizo en el día a día con su ejemplo de gobernador, política y partidariamente.

Con Pedro Salvatori en un gesto de nobleza, en un gesto de práctica democrática, enalteciendo el partido, se inició el proceso democrático dentro del Movimiento Popular Neuquino. Proceso que no es fácil en el análisis y proceso que es menos fácil en el inicio. Cuando todos vaticinaban que después de eso nos pulverizábamos, después de eso y de la mano de Pedro, solamente nos pudimos fortalecer.

En aquella juventud de la cual varios, algunos formamos parte, salimos absolutamente convencidos de que la única forma de sostener el crecimiento de una sociedad y de un partido, es debatiendo, sosteniendo diferencias, peleando por ellas y reconciliándonos luego, como todo ser humano con la calidad que él pregonó en todo momento.

Me toca a mí, como casi siempre cuando hablo del Movimiento Popular Neuquino, hablar orgullosamente de lo que significa, significó en su momento y significa para las nuevas generaciones partidarias, la figura de don Pedro, sobre todo en el ámbito de las mujeres.

Nos sentimos respetadas, estimuladas, invitadas a participar pero, fundamentalmente, invitadas permanentemente a pelear por los sueños, no solamente los propios sino por los sueños de los que vienen atrás nuestro.

Entonces, respetuosa de esta Cámara y del tiempo, en nombre de la militancia, quien también está presente en este homenaje, es un honor desde el Movimiento Popular Neuquino dejarle un abrazo en este momento.

Gracias, presidenta (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Uno, tal vez, se pone, se pone a pensar qué, qué decir ¿no? Porque todos, realmente, han dicho muchas cosas del ingeniero don Pedro. Por dónde pasó, qué es lo que hizo, lo grande que hizo a esta Provincia y, tal vez, uno lo puede resumir para aquellos chicos que no conocieron a Pedro en una historia. Si me permite, la voy a leer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Y la historia dice que había una vez un violinista llamado Paganini. Algunos decían que era raro. Otros que era sobrenatural, que era mágico. Las notas mágicas que salían de su violín tenían un sonido diferente, por eso nadie quería perder la oportunidad de ver su espectáculo. Una noche, el público estaba preparado para recibirlo. La orquesta entró y fue aplaudida. El director fue ovacionado. Pero cuando Paganini apareció el público aplaudía y gritaba más fuerte.

Paganini colocaba su violín en el hombro y lo que sigue es indescriptible y sorprendente. Blancas y negras, las notas parecen tener alas y volar con el toque de aquellos dedos de este violinista. De repente, un sonido extraño interrumpe. Una de las cuerdas del violín de Paganini se rompe. El director de la orquesta paró, la orquesta paró de tocar, el público paró pero Paganini no paró. Mirando su partitura él continuó sacando el sonido, un sonido delicioso de su violín sin problemas. El director y la orquesta, admirados, volvieron a tocar. El público se calmó. Cuando de repente otro sonido extraño. Otra cuerda del violín de Paganini se rompió. El director paró de nuevo, la orquesta paró también. Paganini, no paró. Como si nada hubiera ocurrido, olvidó las dificultades y siguió arrancando sonidos imposibles de su violín. El director y la orquesta impresionados volvieron a tocar pero el público no podía imaginar lo que iba a ocurrir a continuación. Las personas asombradas gritaron ¡oooh! que retumbó por toda la sala. Una tercera cuerda del violín de Paganini se rompió. El director para, la orquesta para, la respiración del público para pero Paganini no. Como si fuera un contorsionista musical, arranca todos los sonidos posibles de la única cuerda que le sobra al violín destruido. Ninguna nota fue olvidada. El director, asombrado, se anima, la orquesta también. El público pasa del silencio a la euforia. Paganini alcanza la gloria y triunfa.

Y esto me hace acordar al ingeniero Pedro Salvatori que, a pesar de las dificultades, a pesar de los distintos problemas económicos que ha ido pasando la Provincia cuando él estuvo de ministro, de senador, de gobernador de la Provincia, a pesar de todo, a pesar de que algunas personas paraban, él no paraba y seguía pensando adelante por el bienestar de nuestra Provincia.

Así que, don Pedro Salvatori, adelante y siga tocando.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, veo que fueron muy elocuentes.

No me quiero extender mucho más.

Solo recordar una anécdota de hace unos días, hablando muy distendidamente con don Pedro en su oficina, yo le manifestaba: ¡qué difícil, don Pedro! Usted con don Felipe han hecho todo en Neuquén. ¿Qué nos queda para nosotros? Va a ser difícil igualar cualquier tipo de gestión como la de ustedes, sobre todo en el tema de obras públicas y demás. A lo que don Pedro me respondió: Está todo por hacer. Eso me marcó muy profundamente en mi ser político y son las cosas que seguramente van a ser motivo de que la gente joven que viene proyectándose en la Provincia tenga el entusiasmo porque tiene el ejemplo.

Humildemente trabajamos y agradezco a mi equipo de trabajo en la realización y el armado de un video -al que pido a la Cámara que se le dé proyección- porque entiendo que hay imágenes que valen más que mil palabras.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

No habiendo, entonces, más oradores quiero agradecer a todos los diputados que han intervenido con tan profundas palabras.

No habiendo más oradores, vamos a continuar, entonces, a pedido del diputado Andersch con la proyección del video (*Así se hace. Puestos de pie, aplausos prolongados*).

Es verdad lo que dicen que las imágenes valen más que mil palabras.

Por Secretaría se dará lectura a las saluciones recibidas.

Sra. ZINGONI (Secretaria): “Al señor ingeniero Pedro Salvatori. Presente. De mi mayor estima y respeto. He sentido una gran satisfacción por la Resolución que tomara la Legislatura del Neuquén al declararlo Personalidad Ilustre de la Política, reconocimiento justo a un ciudadano que ha ejercido importantes funciones como la de gobernador, diputado y senador nacional y a un ser humano de condiciones personales y valores destacables.

Para quienes han tenido y tenemos el privilegio de trabajar juntos ha sido y es usted un ejemplo de auténtica vocación de servicio y de generosidad, haciendo de la política una actividad trascendente.

Este homenaje es un peldaño más en su rica trayectoria pero para todos los que lo conocemos y valoramos su talento creativo y la fuerza de su amor por Neuquén, significa que todavía tiene mucho para dar a nuestra querida Provincia y sus habitantes.

Reciba usted mis congratulaciones y le pido me permita, a la distancia, compartir junto a Nora y a sus demás seres queridos el legítimo orgullo por esta distinción.

Con el afecto de siempre, doctor Jorge Augusto Sapag. Gobernador de la Provincia del Neuquén (*Aplausos*)”.

“Tribunal Superior de Justicia. Evaldo Darío Moya, presidente y vocales del alto Cuerpo, agradecen la invitación que les hicieran llegar para participar del homenaje al ingeniero Pedro Salvatori, declarado como Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén.

Celebrando este merecido reconocimiento a quien ha galardonado nuestra Provincia en el ejercicio de todas y cada una de las funciones que le ha tocado desempeñar, lamentan no poder estar presentes en tan importante momento por compromisos asumidos inherentes a sus funciones en este Tribunal.

Junto a sus felicitaciones hacen propicia la ocasión para reiterar las expresiones de sus mayores consideraciones”.

“Estimada señora presidenta de la Honorable Legislatura Provincial, doctora Ana María Pechen. Lamento profundamente no poder estar presente en el acto de homenaje al ingeniero Pedro Salvatori a llevarse a cabo el 21 de marzo. Toda la semana que viene debo estar en Buenos

Aires, en el Senado de la Nación, dado que se constituirán las Comisiones y se realizará Sesión, por ello no podré retornar hasta el día viernes.

Deseo manifestarle mi sincera adhesión a este justo homenaje a un hombre de trayectoria impecable en la política neuquina y nacional, como es el ingeniero Pedro Salvatori, ejemplo de militancia y muy destacado dirigente en nuestro Movimiento Popular Neuquino". Lo firma el doctor Horacio Lores (*Aplausos*).

"El intendente de la ciudad de Neuquén, don Horacio Quiroga, agradece la gentil invitación a participar de la Reunión en homenaje al ingeniero Pedro Salvatori, quien fue declarado Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén. A quien hace llegar -a través de su digno intermedio- las felicitaciones por su trayectoria, esmero y dedicación en la política, cumpliendo fielmente sus funciones tanto en la Provincia como en la Nación.

Razones de fuerza mayor imposibilitan poder acompañarlos en esta merecida distinción, una más en la vida de don Pedro.

Propicio la oportunidad para reiterarle las expresiones de su cordial deferencia".

"Buen día. Por razones de compromisos con anterioridad no asistiré a tan honorable invitación. Justamente en ese día nos encontramos en la República hermana de Chile a promocionar el circuito turístico. Pero hago llegar mis más sinceras felicitaciones a tan ilustre hombre de la política de la Provincia del Neuquén". Firma: el señor intendente municipal de El Cholar, Eduardo Carrasco.

"Señores del Gobierno de la Provincia del Neuquén. Presente. De mi mayor estima. He recibido con gran beneplácito la atenta invitación que me hicieran llegar para participar de la Sesión Especial de la Honorable Legislatura del Neuquén con motivo del reconocimiento como Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia al ingeniero Pedro Salvatori, conforme lo dispuesto por Resolución legislativa 818 de 2012.

Me hubiera complacido mucho compartir con ustedes este trascendente evento pero, lamentablemente, no voy a poder estar presente, por lo cual les envío mis más sinceras disculpas.

Los felicito muy sinceramente por esta especial iniciativa que exalta su hombría de bien, capacidad e idoneidad, además del reconocimiento por su gran desempeño, con el convencimiento que profesionalismo, trayectoria y compromiso continuará siendo un emblema del ingeniero Pedro Salvatori.

Me complace reiterarles nuevamente mis felicitaciones y deseos de éxito. Les envío mis mejores augurios y un fuerte abrazo. Cordialmente, Roberto Urquía. Senador de la Nación, mandato cumplido".

"Agradeciendo sinceramente la invitación para el merecido homenaje a mi querido amigo Pedro Salvatori, lamento no poder asistir -como lo hubiera deseado- por no poder ausentarme de mi Provincia en esa fecha.

Pedro sabe de mi profundo afecto y de la alegría que me hubiera significado estar presente. Y si esto no es posible es por razones de fuerza mayor ajenas a mi voluntad. Así que pido le trasmitan mis saludos con el más fuerte de los abrazos.

Marcelo López Arias. Senador nacional mandato cumplido de la Provincia de Salta".

"Estimado Pedro Salvatori: Nos llena de alegría la distinción que recibirá desde el Gobierno del Neuquén a instancias de la Legislatura.

Su profusa labor durante años en los planos Ejecutivo y Legislativo merecían este reconocimiento tan significativo.

Julio Rajneri me ha pedido transmitirle que aun cuando no podrá concurrir le envía un afectuoso saludo en este día tan emotivo. Desde luego, *Río Negro* cubrirá el acto en sus páginas.

Su personalidad siempre dispuesta y afectuosa la valoramos enormemente.

Un saludo cordial".

Julio Rajneri, director del diario *Río Negro*. Ítalo Pisani editor responsable del diario *Río Negro*.

Hemos recibido una nota de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, en la que expresan "compartir el reconocimiento al ingeniero Pedro Salvatori por parte de la Honorable Legislatura, con motivo de declararlo Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén.

Consideramos que el ingeniero Pedro Salvatori a través de su incansable participación en la política y como militante del Movimiento Popular Neuquino, ha contribuido en forma permanente en diferentes proyectos y funciones públicas, como ministro de Economía, director de Hidronor, gobernador, diputado y senador. Luchando siempre en pos y por la defensa de los intereses de la Provincia del Neuquén.

Por tal razón, consideramos que es más que merecido dicho reconocimiento”.

Firman: Héctor Raúl Jara, secretario general, Horacio Cabezas, secretario gremial y Adalia Nicolau, secretaria de Finanzas.

Han enviado además saluciones: el doctor Juan Carlos Marconetto, diputado provincial mandato cumplido, el ingeniero Jorge Laurens, exrector de la Universidad del Comahue, el senador nacional Ricardo Gómez Díez, mandato cumplido de la Provincia de Salta, doctor Gustavo Malet, exministro de Educación de la Nación, doctor Juan Estrada, secretario parlamentario del Senado, doctor Roberto Alemann, exministro de Economía de la Nación, doctor Avelino Porto, rector de la Universidad de Belgrano, doctor Jorge Vanossi, diputado nacional mandato cumplido (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Con el permiso de la Cámara, vamos a invitar a la doctora Ana María Pechen, presidente de la Honorable Cámara -a cargo del Poder Ejecutivo- y al ingeniero, don Pedro Salvatori, a que nos acompañen acá arriba al estrado para recibir, entonces, y entregar en conjunto la medalla y el diploma (*Así se hace. Aplausos*).

Seguidamente, ahora le vamos a entregar unas flores a los familiares y a Nora que, como bien dijeron, detrás de un hombre hay una gran mujer, así que nos acompaña toda la Cámara (*La secretaria de Cámara, la prosecretaria administrativa y el prosecretario legislativo hacen entrega de los ramos de flores a la esposa e hijas del ingeniero Pedro Salvatori. Aplausos. El exgobernador Salvatori se ubica en el estrado de la Secretaría, en tanto que la vicegobernadora a/c del Poder Ejecutivo ocupa el sitio de la Prosecretaría Legislativa*).

Acá me aclaró el ingeniero que es al lado, no detrás (*Risas y aplausos*).

Ingeniero, lo invitamos a dirigirnos unas palabras.

Sr. SALVATORI (Exgobernador): Espero que la emoción no me traicione y me haga no poder hablar.

La verdad que no sé cómo expresar mi sincero agradecimiento, mi reconocimiento.

Venía con un discurso largo, voy a tratar de simplificarlo, máxime porque Andersch ha tenido, a quien agradezco que haya preparado el video que se exhibió, me ha ahorrado un montón de páginas que no necesito mencionarlas porque ya están dichas. Pero hay algunas cosas que sí quiero mencionar.

Primero, señora gobernadora,...

Sra. PECHEN (Vicegobernadora a/c del Poder Ejecutivo): Acá estoy (*Risas*).

Sr. SALVATORI (Exgobernador): ... a cargo del Poder Ejecutivo y presidente de la Honorable Legislatura, a los señores diputados provinciales, a los señores ministros, veo que están prácticamente todos, ¡todos están! A las autoridades nacionales, provinciales, municipales, militares, de Seguridad, a los dirigentes sociales, empresarios y gremiales, a los invitados especiales, a mis familiares, a los amigos y a los vecinos.

Voy a expresar un agradecimiento que nace realmente del corazón por esta iniciativa del diputado Andersch, plasmada en esta Resolución 818 que leímos, en la cual se me declara Personalidad Ilustre. Una distinción que no creo merecer pero que me llena de emoción y orgullo neuquino. Que gratifica mi espíritu. La recibo y la acepto en nombre del pueblo del Neuquén, de mis padres que cruzando el Atlántico se radicaron en esta maravillosa Provincia con sus alforjas llenas de esperanzas e ilusiones. A todos los que trabajaron conmigo, en todos los niveles y disciplinas, por su mística, por su dedicación, por su esfuerzo. Por supuesto, no puedo dejar de hacerlo, incluyo en este reconocimiento a los que llamo mis maestros, que me hicieron abrazar la política inspirada en el bien común como la más noble de las actividades del hombre. Ellos son: Felipe, Elías y Amado Sapag (*Aplausos*), visionarios fundadores del MPN y a sus sucesores y continuadores, que con distinto signo -y quién sabe en un contexto diferente- continuaron marcando rumbos por la fuerza de sus ideas y la fortaleza de sus convicciones.

Sería también muy injusto si no mencionara la positiva influencia que en mí tuvieron los dirigentes de otras fuerzas políticas. Esos ejemplos forman parte de la historia positiva de la Provincia y me han dejado en mí huellas imborrables y muchos amigos, infinidad de amigos, definiendo también mi impronta política.

Cuando me comunicaron que iban a presentar este Proyecto me sentí abrumado, agradecí el gesto pero lo consideré excesivo. Me resistí a aceptarlo pero me argumentaron que había sido pensado como una contribución que le haría bien a la gente, a la gente que está descreída de la política y, así, serviría para fortalecer las instituciones y el Estado de Derecho. ¡Y casi me convencieron! Y digo casi porque lo que me terminó de decidir realmente fue cuando me contaron que solamente don Felipe Sapag recibió esta misma distinción que, salvando las enormes distancias que me separan de los méritos de él, hizo que pensara aceptar esta tremenda responsabilidad, este privilegio. Entiendo -y creo que compartimos la idea- que los partidos políticos son los únicos habilitados para protagonizar las instancias democráticas en un proceso electoral pero no podemos negar, es la realidad, que están sufriendo un constante deterioro y se hallan próximos a una decadencia que afecta su credibilidad. Aspiro revertir, con la colaboración de todos ustedes, esta situación para que nuevamente ocupen un rol fundamental en el debate de las ideas y se aggiornen al ritmo del nuevo signo de los tiempos.

Hoy tengo el privilegio de poder dirigirles la palabra para formular algunas reflexiones, contarles algunas experiencias.

Efectivamente, no es novedad, soy neuquino, nací en Plottier, inicié mis estudios primarios en Covunco, que completé en una escuelita de Buenos Aires próxima a la calle Neuquén. Como ven, siempre Neuquén estuvo en mi vida. También cursé en Buenos Aires los dos primeros años del secundario porque todavía no había secundario en Neuquén, en el colegio San Francisco de Sales y cuando se creó el tercer año regresé a la Escuela Nacional de Comercio, Anexo Bachillerato y Magisterio en Neuquén, hoy General San Martín, a mi Provincia. Llegué a integrar la lista de primeros egresados de bachilleres y no lo digo porque no corresponde pero fui la nota más alta (*Risas*) y la vocación que ya empezaba a aflorar en mí fue la Ingeniería y quería imitar a mi padre, que había proyectado y construido muchas obras, casi la totalidad de riego e hidroeléctricas en el Territorio Nacional del Neuquén. Continué los estudios superiores en la Universidad Nacional del Sur porque en Neuquén -y perdónenme pero es la verdad- todavía no teníamos universidad porque no había llegado el Movimiento Popular Neuquino (*Aplausos*).

Debo confesar que nunca me había interesado por la política, nada más remoto que la política pero me sentí atraído por las ideas innovadoras de Felipe, por su ideología federal, por su sensibilidad social hacia los más humildes y necesitados, por la defensa de la autonomía de la Provincia, luchando por la potestad y ejerciendo el poder sobre los recursos naturales. Para ese entonces ya éramos Provincia. Estoy hablando ya de 1963; hacía poco, muy poco que habíamos dejado de ser territorio nacional, postergado, olvidado, casi sin población, toda la Provincia tenía menos de cien mil habitantes. No teníamos, y esto lo repite siempre, cuando ustedes lo lean en cualquier discurso de don Felipe, ni derechos cívicos ni representantes en el Congreso. No había infraestructura, puentes, caminos, energía eléctrica, ¡qué íbamos a hablar de industrias sin servicios, sin poblaciones urbanas y rurales que no tenían ningún servicio! Un triste índice de mortalidad infantil que era el más alto del país junto con Jujuy, con nuestra mayoría de escuelas rancho, nidos de vinchucas, sin hospitales y con enfermedades endémicas que causaban estragos como la hidatidosis, la tuberculosis y el mal de Chagas-Mazza. Piensen en aquella época, era una situación desesperante, difícil, con una Provincia desintegrada que tenía que organizar todo su sistema económico, social, su sistema político; no había fuentes de trabajo, teníamos una pobreza extrema en algunas regiones pero así lo entendieron los pioneros de aquella época. No era hora de reclamos ni de desalientos y había que poner fin, quebrar la tradición de vivir pobres en una Provincia inmensamente rica y ustedes deben recordar que estas palabras fueron las iniciales de don Felipe al asumir su primera Gobernación. Para todos los que conocen el Neuquén de hoy, después de la tremenda transformación, con sus más y sus menos, sus aciertos y sus errores, debe ser increíble imaginar el Neuquén de aquellos tiempos. Esta etapa que, como digo, se inició en 1963 cumplió un rol importante el COPADE.

Quiero contarles brevemente cómo nació el COPADE. Yo, a la sazón, estaba en la Comisión Sismográfica 24 de YPF, que hacía estudios sísmicos y todos, casi todo el personal, con gran alegría mía, era militante del Movimiento Popular Neuquino y tenía acceso directo a don Felipe y le presentaron la idea de que tuviera una charla conmigo, que él me atendiera, por mi especialización en términos petroleros y en general energéticos. Me entrevisté en Cutral Có y coincidió totalmente con que teníamos que crear un equipo técnico para planificar el desarrollo. Quedamos en encontrarnos cuando asumiera. Ya cuando asumió participé de un nuevo encuentro y -no puedo dejar de mencionarlo- en ese encuentro también participó un ingeniero que había sido compañero mío y estaba en la comisión que estudiaba la obra de El Chocón, el ingeniero Eduardo Bichara, que era muy amigo de don Felipe, además, y que me dio una gran mano para que de esa reunión se decidiera la creación del COPADE porque don Felipe era desconfiado (*Risas*), quería ver resultados, quería ver resultados (*Aplausos*). Era un político de raza, quería dar respuestas no precarias a la coyuntura, a los problemas de corto plazo. Tenía obsesión por cumplir sus compromisos electorales pero era un estadista, realmente era un estadista. Le preocupaban los problemas estructurales, los de largo plazo en temas sensitivos como la Salud, la Educación, la vivienda, los servicios básicos, para que los neuquinos tuvieran nuevas fuentes de trabajo, pudieran vivir con dignidad. Es por eso porque requería planificación y los proyectos tenían que ser con solidez técnica para obtener financiamiento y mucha imaginación porque siempre decía: hay que ubicarse en el futuro y, desde allí, empujar el presente hasta que se junten y abracen. Entonces, uno conoce el rumbo.

Fue en este COPADE muy importante la colaboración de dos personas, el ingeniero Tosello, Silvio Tosello y el doctor Gregorio Moreno, que venían con muchos antecedentes pero habían sido raleados de Buenos Aires por haber pertenecido al gobierno del general Perón. Con ambos integramos el primer equipo del COPADE y empezamos a trabajar en condiciones muy modestas, muy humildes. No teníamos oficinas ni personal ni máquina de escribir ni secretarías y tampoco teníamos burocracia, esa era la ventaja. Y a medida que nos fuimos afianzando por el éxito que íbamos obteniendo, se superaban esas falencias porque teníamos más plafón.

Hubiera querido homenajear a todos los que integraron los primeros equipos del COPADE pero temo olvidarme, cometer la omisión con alguno, muchos de los cuales desgraciadamente hoy no están pero les informo que todos están registrados en el Centro de Documentación. Conformamos un grupo humano muy solvente, todos estaban imbuidos de la misma mística y entusiasmo. Hacían caso omiso del horario, de los días festivos y de las tareas, aunque fueran de ordenanza, que tenían que hacer y empezaron a recorrer la Provincia, hablando con la gente y desarrollando un acendrado amor por este terruño. Fue un verdadero semillero que, con el trascurso del tiempo, salieron gobernadores, ministros, subsecretarios, legisladores, concejales. Ya estábamos en marcha.

Dimos primero respuesta a los dos compromisos más importantes que era la fábrica de cemento en Zapala, el estudio de factibilidad del desarrollo turístico y un plan económico-social. ¿Y saben por qué tuvimos éxito? Porque nos abrieron las puertas de la Presidencia para una entrevista con el doctor Illia. Resulta que el senador Elías Sapag -como miembro que capitaneaba el grupo neoperonista de senadores en el Senado- logró que en el Colegio Electoral no desarmaran la fórmula Illia-Perette, de modo que teníamos acceso libre a la Presidencia y todo lo que pedíamos nos remitía a los sectores y cuando viene la orden del presidente las cosas se facilitan.

Constituimos el ente patagónico, reunión de gobernadores de la Patagonia, la creación de la Universidad del Neuquén, una de las máximas satisfacciones correspondía a un instituto del profesorado secundario que había sido creado por el gobernador Asmar y fue la semilla de la Universidad del Neuquén que, a su vez, fue la que generó la Universidad Nacional del Comahue.

En septiembre de 1964 -a través de dos Leyes, a través de la 386 y la 387- recién fuimos institucionalizados, el COPADE.

No puedo dejar de mencionar y dejar un agradecimiento muy especial al CFI -Consejo Federal de Inversiones-, yo diría que casi no hubo estudio ni proyecto de esa época que no fuera formulado con el sello del CFI, muy importante en aquella época.

Ustedes habrán visto en el video ¿por qué nos sentimos frustrados? Porque muchos proyectos no los pudimos cristalizar, no son realidad. Fueron excluidos por razones ajenas a la vocación y la voluntad de los hombres y mujeres de nuestra Provincia y de su gobierno. Y sí se debió a la máquina de impedir en la Pampa Húmeda que nos sigue considerando hoy una colonia interna (*Aplausos*).

Nuestro esfuerzo ¿se acuerdan cuando en la época del 87 hablábamos de la informática, la telemática, la robótica y la cibernética que se nos venía encima y que teníamos que estar preparados? Inauguramos con el Promun que los municipios tuvieran una computadora. Me acuerdo que me saqué una foto con un paisanito sentado en la computadora. El futuro se nos venía encima en serio. En aquel tiempo usamos una consigna: obras, no palabras para seguir creciendo con justicia social, para combinar la poesía con la computadora. Por eso quiero pedir disculpas por una pequeña digresión. Ustedes habrán visto que hicimos un estudio general macroeconómico que correspondieron a cinco, seis tomos sobre Neuquén. Entre ellos estaban los dieciocho proyectos preseleccionados y, por primera vez, se hablaba del polo petroquímico, el polo cerámico, el polo de química fina, de industrias electrointensivas y de fertilizantes nitrogenados. ¿Se acuerdan de Alfonsín? Ahora Fertineu fue el producto de este esfuerzo que se había realizado.

También quiero decir que cuando vi el video, que es verdad, construíamos una escuela cada quince días pero también una vivienda cada once días. Desaparecieron, prácticamente, todas las escuelas rancho.

Pusimos la enseñanza obligatoria del ajedrez en las escuelas primarias. ¿Qué pasó? No sé.

Habilitamos el plan de ahorro forestal-escolar. ¿Qué pasó? No sé.

El espíritu neuquino se hizo ver en el ámbito nacional cuando el pueblo neuquino de frente y firme dijo: no al caño, oponiéndose a que el Neuba II se llevara el gas sin separar los componentes ricos que queríamos industrializar en origen, justamente, por el polo petroquímico, por la planta de fertilizantes y por el solemne compromiso que habían asumido.

Le mandamos una solicitada. Yo les quiero mencionar que admiro y respeto al doctor Alfonsín y terminé muy amigo con él pero él me reconoció así, en privado, que no pudo controlar a los técnicos que tenían otra visión sobre lo que eran las provincias.

También quiero recordar que a Domingo Cavallo le publicamos una solicitada dura porque él dijo -y salió en todos los medios periodísticos-: los gobernadores... basta de gobernadores que anden deambulando por nuestros pasillos. En la solicitada le contestamos: En un país que fue formado por voluntad y elección de las provincias que lo componen, es tristísimo ver que sean los pasillos el lugar que algunos funcionarios -entre comillas- destinan a los gobernadores (*Aplausos*).

También fue mencionada acá la grave situación que provocó la inflación nacional que se desató sobre la Nación y, por supuesto, sobre Neuquén. Fue un tiempo que debíamos pagar fraccionado cada diez días el sueldo para evitar que se depreciara tanto que no sirviera para nada. Evitar los ataques a los supermercados y mitigar los problemas sociales de los más carenciados. Gracias al CAS -Comité de Ayuda Solidaria- que creamos desde el Gobierno y que integraron los gremios -allá veo muchos de sus representantes-, las Fuerzas Armadas, los empresarios, las iglesias, la cárcel que preparaba la comida -allá hay uno que fue subsecretario en esa época-, las instituciones que ahora las llaman organismos no gubernamentales pero eran instituciones de la comunidad y a cuyo frente elegimos nada más y nada menos que al monseñor obispo De Nevaes, nuestro obispo, así pudimos capear el temporal, sin vivir tragedias como desgraciadamente ocurrió en otros lugares del país. Pero hoy es hoy, ayer fue ayer.

Hoy, como siempre, debemos estar dispuestos a aceptar los nuevos desafíos, tratando de entender el proceso de crecimiento del Neuquén.

Una primera etapa, cuando no había nada, destinada a superar la postergación y el aislamiento del Neuquén. Construir las obras básicas de infraestructura circulatoria, energética y de servicios pero con énfasis en lo social y un alto grado de presencia del Estado. Y allí se le asignó prioridad a la salud, la educación y la vivienda. Recuerden que teníamos el plan de Salud mejor de América del Sur, modelo en otras provincias y en algunas naciones.

Pero hoy estamos en una segunda etapa, la etapa que tiene una plataforma de despegue excepcional por esa infraestructura que es la más audaz y creativa, por supuesto, la más difícil.

Pero tenemos recursos humanos capacitados, estamos alentando la riqueza de la exportación tanto superficial como subyacente que nos ha prodigado la naturaleza.

Ahora que crecen las expectativas con el petróleo y del gas a través de tecnologías no convencionales, gracias al denodado esfuerzo que están haciendo el ministro y el gobernador que nos quieren garantizar a todos los neuquinos un futuro que nos permitirá combinar, como nunca, las posibilidades que tiene Neuquén, tierra feraz, agua abundante y energía que puede llegar a ser barata.

El exministro de Obras Públicas de la Nación, doctor Terragno, cuando se inauguró la Central Geotérmica de Copahue, que fue la primera en América del Sur en el año 1970... no, 1988, 89, asistió el presidente Alfonsín, vino Terragno -como digo- y dijo: estos neuquinos son increíbles, tienen un mar de petróleo y de gas -se había descubierto Loma de la Lata- y se adelantan a su época con energía renovable proveniente de recursos naturales no contaminantes e inagotables. Por eso y porque la perspectiva del Neuquén por su alto potencial y crecimiento futuro son ideales, todo nos permite calcular que para el 2015 duplicaremos la población de 1990. El setenta por ciento (70%) de esa población tendrá menos de treinta y cinco años, la envidia de cualquier país del mundo. Con este excepcional marco de referencia, teniendo siempre presente la innovación tecnológica, resguardando la protección del medioambiente, los neuquinos siempre fuimos confiables y creíbles por nuestra estabilidad fiscal y nuestra seguridad jurídica. Aquí se respeta la palabra. Somos garantes de la posibilidad de lograr el financiamiento de proyectos a través de inversiones de riesgo, inversiones privadas apuntando a emprendimientos productivos de efecto multiplicador. Esto motivó la iniciativa de nuestro gobernador Sapag de crear la Agencia de Desarrollo de Inversiones de la Provincia. Es que hoy, en un mundo globalizado, la informática y las comunicaciones han producido cambios alucinantes. El Estado ya no puede ser benefactor, abarcativo y paternalista pero entendemos que tampoco puede estar ausente, debe propender al desarrollo induciendo como un catalizador el proceso de crecimiento -me falta poco-.

Esta etapa debe ser de mucho mayor diálogo, de inclusión social, de corrección de los defectos no deseados por el crecimiento explosivo del Neuquén. Debemos reafirmar nuestra identidad neuquina, nuestra vocación regional o regional patagónica, entendiendo fundamental restablecer, restaurar principios éticos y morales que hacen a la naturaleza de la esencia humana, revalorizando su espiritualidad y vocación solidaria en función del bien común.

Les pido que me permitan una sola licencia. Relacionado con este tema, el clima de sosiego, expectativa y esperanza positiva vivido estos días en el mundo cristiano que a muchos nos ha emocionado hasta las lágrimas, nos hace imaginar por momentos cómo podría ser el futuro, independientemente de razas, cleros y religiones, si predominara lo que se vaticinó hace mucho tiempo como el punto omega: que el amor entre las personas prevalece sobre el odio, la envidia, los celos y todo sentimiento maligno para que nos sintamos realmente cristianos, realmente hermanos y amemos a nuestro prójimo (*Aplausos*).

Pero hoy el mundo está atravesando una crisis inocultable y nuestro Neuquén sufre las consecuencias. Hemos aprendido que las crisis significan encrucijadas, oportunidad y desafío. Por eso preparémonos para el futuro, no detengamos nuestra marcha porque las crisis son las grandes maestras de la verdad en la historia y guay de que no sepamos interpretar sus signos.

Si alguien de ustedes me preguntara -a todos les quedo tan agradecido que no tengo palabras para decir lo que siento- ¿qué atesoro con más orgullo de mis recuerdos? les tengo que confesar: la creación de la Universidad, la creación del Himno del Neuquén (*Aplausos*), la creación del Himno del Neuquén *Trabun Mapu*, con letra y música de Marcelo Berbel y Osvaldo Arabarco; la creación de nuestra Bandera, también durante mi gestión izada por primera vez en la Plaza de las Banderas el 28 de noviembre de 1989 en coincidencia con el natalicio del doctor Gregorio Álvarez, ilustre personalidad neuquina y que fuera diseñada por nuestro querido y reconocido amigo, el artista Aldo Mástice, que no lo veo pero sé que está (*Aplausos*) y cuyo original bordado a mano por la Congregación de las Hermanas Carmelitas Descalzas de Centenario, está depositado en esta Honorable Legislatura. Y lo que mencionó mi querido amigo Jesús -Jesusito, le decía yo- Escobar, la reciente reforma de la Constitución Provincial, que empezó muy mal pero que -superando todos los desencuentros de la pasión política- fue aprobada de pie con aplausos, por aclamación y por

unanimidad por todos los representantes del pueblo neuquino como síntesis de un proyecto de vida común a todos los ciudadanos actuales y a las generaciones venideras.

También quiero confesarles algo que nunca tomó mucho estado público y que para mí sí es un recuerdo imborrable. Yo suscribí el Pacto Federal de Luján, fue firmado por todas las provincias y en ese entonces era presidente de la Nación el doctor Menem. Y desde ahí apareció firmado de mi puño y letra lo que se incorporó en la Constitución en la reforma de 1994, que fue la propiedad y jurisdicción de los recursos naturales que atesorábamos en el territorio provincial (*Aplausos*). Pero los provincianos estamos acostumbrados a que nos engañen como paisanitos. Ocurrió que en la Comisión de Redacción alguien, no sé quién, borró una palabra: "jurisdicción" y dejó solo "propiedad".

Siempre agradecido al pueblo del Neuquén que a través del sufragio me concediera el honor de representarlo, siempre fui leal a ese privilegio, trabajando y luchando con todo mi corazón, defendiendo los intereses del Neuquén. Y también para lograr nuestro legítimo derecho, una vida más digna, no solo para los neuquinos sino para todos los que -viniendo de otros lugares, venían diez familias diarias a radicarse en Neuquén, hoy no sé cuántas pero también siguen llegando- eligieron este lugar para vivir, formar su hogar y concretar sus sueños de progreso y bienestar por encima de cualquier partidismo. Acá somos todos neuquinos. Y con la fuerza de la pluralidad democrática estoy seguro de que cualquiera sea la trinchera de lucha que ocupemos en el futuro, no vamos a malograr el esfuerzo realizado sino que entre todos lo perfeccionaremos para que emerja más de todo lo bueno que se pudo haber hecho (*Aplausos*).

Yo escuché y alguien dijo ochenta años o dijo alta edad. Yo no sé, alta, pequeña, baja. Yo me siento muy joven (*Aplausos*) y deseo acompañar sí con mi experiencia a los más jóvenes y a las nuevas generaciones porque creo, como dijo Domínguez, que todavía hay mucho que hacer por Neuquén. Me siento en capacidad, quiero combinar la experiencia con la capacidad de los jóvenes para un proyecto cada vez más superador. No importa que no ocupe cargo público. Conozco la Provincia y sus pobladores hasta en los lugares más apartados, sé de sus problemas, de lo que anhelan como solución y me siento con la vocación y la fuerza necesaria como para hacer realidad algunos sueños de juventud, incluso las utopías que trasponen la frontera de lo posible.

Quiero expresar mi agradecimiento a todos pero muy especial a mi esposa, hijos y nietos que me tienen que aguantar (*Aplausos*). Y entre ellos a mi esposa Nora, con todo amor a quien rindo un emocionado homenaje al lado del hombre (*Aplausos*). Pero que, como dijo Silvia, extendiendo a todas las mujeres neuquinas, a las que... permiso, ¿puedo? (*Dirigiéndose a la vicegobernadora a cargo del Poder Ejecutivo*), a las que tanto quiero y admiro por su valentía y por la firmeza de sus convicciones. A todos los presentes y en especial a los señores legisladores y autoridades, les hago llegar un cordial abrazo de todo corazón. Renuevo mi más sincero reconocimiento por la distinción con que me honraron y les quiero recordar que Neuquén es compromiso y así como dice nuestro Himno, nuestro compromiso debe ser hacer crecer el Neuquén para agrandar nuestra Patria.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Seguidamente, vamos a invitar a la vicegobernadora a cargo del Poder Ejecutivo, Ana María Pechen, para dirigirnos unas palabras.

Sra. PECHEN (Vicegobernadora a/c del Poder Ejecutivo): Muchas gracias, señora vicepresidenta 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura en el día de hoy, señor gobernador, senador, diputado mandato cumplido, compañero, Pedro Salvatori, a las autoridades de Cámara, a los diputados, a los ministros, a los funcionarios, a los intendentes, a los secretarios gremiales que están hoy aquí, a las autoridades militares que también nos acompañan, a todos, las autoridades mandato cumplido que también están hoy con nosotros, al pueblo del Neuquén que también se ha acercado para acompañar este sentido homenaje que la Legislatura le hace a Pedro Salvatori.

No es sencillo hablar en este momento y luego de haber escuchado tan sentidas palabras de tantos actores pero creo que merece algunas reflexiones.

Homenaje significa un acto en honor de una persona que indica respeto hacia la misma y a su obra.

Es bueno en estos días de tanta furia, poder disfrutar de estos actos simbólicos donde los representantes del pueblo homenajean a uno de los hombres que contribuyó, sustantivamente, a

construir la historia de nuestra Provincia y al concepto de neuquinidad. Y esto no es, de ninguna manera, un mensaje de obsecuencia. Seguramente, entre los que hoy comparten este homenaje están presentes también antiguos adversarios políticos, con los que persistirán las diferentes visiones pero que pueden ver en Pedro Salvatori el hombre respetable, el funcionario, ministro, gobernador, diputado, senador que más que pertenecer a un partido político pertenece ya a la historia de nuestro pueblo y que jamás bajó los brazos para trabajar por el crecimiento de esta Provincia y hacer realidad sus sueños.

Este homenaje a don Pedro, es un homenaje a la política, tan devaluada en nuestros tiempos pero que es, sin duda, imprescindible para transformar el presente y construir un mañana de mayor justicia y equidad para nuestro país.

Decía Pedro Salvatori en su balance de gestión como senador de la Nación en el período 2001-2007 que tuvimos el honor de editar en esta Legislatura: “La política es, a mi juicio, la más noble de las actividades del hombre cuando se inspira en el bien común pero puede ser la más perversa cuando la dominan las bajas pasiones y eso me obliga a una reflexión que, por supuesto, no puedo generalizar, porque también hay hoy políticos probos, verdaderamente preocupados por encontrar la solución de los problemas del país y de la gente pero, sinceramente, no son los que abundan. Creo que antes los hombres políticos tenían códigos éticos y respetaban los disensos, intentaban en base al debate y a la discusión, actuando con conciencia, según su leal saber y entender, persuadir y no imponer sus ideas. No quiero ser pesimista pero creo que esto ha cambiado mucho. Hoy en día pareciera que todo eso fue remplazado por una intención hegemónica, el interés por obtener beneficios personales, tanto políticos como económicos y creo que esa es la peor deformación de la política. Por eso confiamos en las próximas generaciones, en nuestros jóvenes alimentados por ese espíritu de innovación militante que promueve las grandes transformaciones”.

Anhelamos, Pedro, que esta aseveración se haga realidad para bien de todos los neuquinos.

Lejanos están esos días en que Pedro Salvatori finalizaba sus estudios de Ingeniería Química en la Universidad del Sur con un futuro profesional promisorio y donde dejó excelentes amigos que aún lo recuerdan desde distintos lugares del mundo.

Esa formación profesional lo llevó a trabajar en YPF y lo devolvió a su tierra natal. No sé qué fue lo que lo enamoró primero, si Nora, su incansable esposa y compañera o su vocación política que coincidió con un temprano encuentro con Felipe Sapag cuando ya se gestaba el Movimiento Popular Neuquino. Sin duda, los tres compartieron ese amor por Neuquén, por su tierra, por su gente, que imprimió la vida futura de toda la familia Salvatori.

Gracias, Nora, Nicolás, Alejandra, Andrea, Pancho por haber abusado en el uso del tiempo de este hombre cuyos servicios hemos demandado intensamente.

Tal vez uno de los hitos en su vida política fue la creación del COPADE durante el gobierno de Felipe Sapag, que él mismo describió y que ejerció durante diecisiete años. Esa fue la usina de pensamiento y desarrollo de proyectos que permitió transformar esa realidad que dolía en un territorio nacional abandonado, sin educación, sin salud, sin aprovechamiento local de los recursos naturales y elaboraron un plan de desarrollo turístico, de aprovechamiento de los hidrocarburos, de desarrollo forestal, de factibilidad de la cementera de Zapala, el Plan Minero, el Plan Vial, etcétera. La historia ustedes la conocen pero lo más importante que hizo ese COPADE, como él mismo lo señalaba, fue formar recursos humanos: ingenieros, arquitectos, agrónomos, sociólogos, economistas, con una mística muy especial y comprometida desde el corazón con Neuquén.

Esto hizo que numerosas provincias nos mirasen con envidia y cuando fui secretaria de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue, otro logro importantísimo de esta usina, los secretarios de Investigación que visitaban nuestra Casa de Estudios, siempre pedían: queremos visitar el COPADE, queremos saber cómo hacen para ser los primeros en tener los proyectos ya presentes en la Mesa de Entrada de Nación para competir por esos fondos escasos que generalmente se los lleva Neuquén.

Años después, en 1987, fue elegido gobernador de la Provincia y más allá de las obras numerosas e importantes que sin duda realizó, no se olvidó de los símbolos, de esos tan necesarios para construir la identidad de un pueblo y de una Provincia joven y se crearon el Himno y la Bandera Provincial que, desde entonces y para siempre, nos acompañan.

Luego vinieron los tiempos legislativos, diputado y senador. La activa vida del Ejecutivo provincial debió trocar en paciencia, voluntad de diálogo, negociación, debate y retórica pero sin perder nunca los principios. Así llegó a ser vicepresidente 2º del Senado. Allí presentó más de mil proyectos pensando no solo en la Provincia sino en el bienestar de todos los argentinos y compatibilizando los intereses de ambos, debiendo atravesar momentos difíciles, como el de diciembre de 2001 que exigió de su mesura y de su sagacidad.

Hoy, don Pedro, como tantas otras veces, ha vuelto al llano y desde el ADI Neuquén trabaja con el entusiasmo y el compromiso de siempre para atraer inversores, a esta, su tierra.

En estos días, en que la humanidad y también nuestra Patria se ve arrasada por el vértigo del capitalismo, el consumismo extremo y la falta de aquellos valores que enaltecen al ser humano, este homenaje a un hombre distinguido de la política neuquina nos enorgullece, nos da alegría y nos insta a la reflexión y al reencuentro entre los argentinos y neuquinos.

En nombre del pueblo neuquino, gracias Pedro, por tu entrega, a tu familia y a todos los que te acompañaron en esta construcción colectiva de tantos años y desde tantos lugares luchando por tu querido Neuquén.

Muchísimas gracias (*Aplausos*).

- Se retira del sitial de la Presidencia la vicegobernadora a cargo del Poder Ejecutivo -doctora Ana María Pechen-.

3

CUARTO INTERMEDIO

(Art.129, inciso 2) - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Con el permiso de la Cámara, vamos a pedir quince minutos de intervalo y continuamos con la Sesión.

- Resulta aprobado.
- Es la hora 19:09.

4

REAPERTURA DE LA SESIÓN

- Siendo las 19:37 horas dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si toman asiento los diputados que se encuentran presentes en el Recinto, vamos a continuar.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

Comunicaciones oficiales...

¡Ah!, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Quería proponer que demos por terminada la hora de Homenajes y Otros Asuntos, dado el avance de la hora.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Escucharon todos la moción que acaba de proponer el diputado Sapag?

A raíz del extenso homenaje que hemos tenido en el día de la fecha, propone la suspensión de la hora de Otros Asuntos y Homenajes (*Dialogan varios diputados*)...

Hay cuórum, sí, señores, tenemos cuórum.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces...

Sr. SAPAG (MPN): Este ha sido mi mayor éxito legislativo (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Continuemos, entonces, con las Comunicaciones oficiales.

5

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicación oficial

a) De distintos organismos:

- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Junín de los Andes hace llegar Oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.O-036/13).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despacho de Comisión

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, al Ministerio de Desarrollo Social y a la Subsecretaría de Salud, informen a esta Honorable Legislatura el estado de implementación de las medidas ordenadas en la Ley 2616, de adhesión a la Ley nacional 26.396 -Trastornos Alimentarios- y las estadísticas de los casos detectados en el área de su competencia (Expte.D-060/12 - Proyecto 7364 y agregados Cde. 1 y 2).
 - Pasa al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 7974, de Resolución. Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Adhiere el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Nuevo Neuquén-. Por el cual se crea el Observatorio Provincial de Derechos Humanos, en el ámbito de la Honorable Legislatura del Neuquén (Expte.D-067/13).
 - Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 7975, de Ley. Iniciado por el diputado Ricardo Rojas -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-. Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.233, de Promoción y Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil (Expte.D-068/13).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7976, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Encuentro Frente Grande-MUN. Por el cual se solicita al director provincial de Minería, informe a esta Honorable Legislatura sobre los proyectos de exploración minera para la Provincia ofrecidos en el Foro Internacional de Minería, desarrollado en la ciudad de Tianjin, China, en el mes de noviembre de 2012 (Expte.D-069/13).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 7979, de Resolución, iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista-. Adhieren los diputados Sergio Rodríguez, Luis Sagasetta y Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, Rodolfo Canini -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN-, Jesús Escobar -Bloque Movimiento Libres del Sur-, Beatriz Kreitman -Bloque Coalición Cívica -ARI- y Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-. Por el cual se solicita al señor director provincial de Minería informe a esta Honorable Legislatura sobre las consecuencias de la tormenta ocurrida el pasado 8 de febrero de 2013 en la localidad de Huinganco (Expte.D-071/13).
 - Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 7980, de Resolución. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez -Bloque Partido Justicialista-. Adhieren los diputados Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista-, Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical- y Raúl Dobrusin y Alfredo Marcote -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual se solicita al Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, informe sobre el cumplimiento de la Ley 2629, que establece la obligatoriedad de publicación de fotografías y datos personales de personas extraviadas o desaparecidas dentro del territorio provincial (Expte.D-072/13).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 7981, de Declaración. Iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque Partido Justicialista. Adhieren los diputados Daniel Andersch, Eduardo Enríquez, Edgardo Della Gaspera y Néstor Fuentes -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, Ana María Baeza -Bloque Federalismo y Militancia-, Tomás Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-, Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista- y Alfredo Marcote -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Plenario del Parlamento Patagónico, a realizarse en esta Honorable Legislatura, desde el 17 hasta el 19 de abril de 2013 (Expte.D-073/13).
 - Se gira a la Comisión de Parlamento Patagónico y Mercosur.

- 7982, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez -Bloque Partido Justicialista-. Adhieren los diputados Raúl Dobrusin y Alfredo Marcote -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina-, Pablo Todero -Bloque Partido Justicialista- y Alejandro Vidal -Bloque Unión Cívica Radical-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 1º Seminario Apícola, a realizarse el día 20 de abril de 2013 en la ciudad de Senillosa (Expte.D-074/13).
 - Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- 7985, de Declaración. Iniciado por el diputado Darío Marcos Lucca -Bloque Federalismo y Militancia-. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo instar al Estado nacional a resguardar las fuentes de trabajo en la Empresa Vale (Expte.D-078/13).
 - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- 7989, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Congreso de Adicciones Laborales a desarrollarse el 26 de abril de 2013 en la Universidad Nacional del Comahue (Expte.D-082/13).
 - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Gracias, señora presidenta.

Era para presentar un Proyecto para ser incorporado como Proyectos presentados. Es un Proyecto de mi autoría junto con el diputado Russo que, ya que no vamos a tener hora de Homenajes, justamente, habla de la gesta de Malvinas y un reconocimiento a los héroes de Malvinas. No vamos a llegar a tener otra Sesión antes del 2 de abril. Y el Proyecto habla de la instalación de carteles en todas las rutas de la Provincia con un claro objetivo político de seguir construyendo conciencia respecto al hecho de que las Malvinas son argentinas.

Así que es para presentarlo en este momento y para que sea enviado a Comisión, solicito si puede ser a Comisiones "A" y "B".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): "A" y "B".

Bueno.

¿Es un Proyecto de Ley?

Sr. TODERO (PJ): Proyecto de Ley, sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Proyecto de Ley.

Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 7991, Expediente D-084/13, por el cual solicitamos se modifique el Reglamento Interno en sus artículos 175 y 176 y pedimos que pase a la Comisión "G".

Lamento, realmente, la suspensión de hora de Otros Asuntos o de Homenajes porque también quedaba un homenaje para una fecha sentida para todos los argentinos que es el 24 de marzo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Ahí por Secretaría ya tiene, ya vi que tiene número de Expediente y todo.

La diputada sugirió la Comisión "E", acá el diputado... perdón, Comisión "G".

Sr. FUERTES (NCN): De Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, la Comisión "G", disculpen.

El Proyecto sobre la instalación de cartelera alusiva a la gesta de Malvinas en las autopistas y rutas de mayor circulación de la Provincia, el Expediente sería el D-087/13 y el número de Proyecto sería 7994.

Esto pasaría a las Comisiones "A" y "B".

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Es para señalar y saludar al diputado mandato cumplido, Pablo Tomasini, presente en Cámara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Dónde está?

Gracias, diputado.

Bienvenido, diputado mandato cumplido, disculpe que no lo había visto.

Pasamos a considerar el Orden del Día, al que por Secretaría se dará lectura.

6

SUSPENSIÓN DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS

(Prórroga de la Ley 2394)

(Expte.D-029/13 - Proyecto 7931)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 2014 la vigencia de la Ley 2394, de suspensión de los procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como esto fue leído en general en la última Sesión, someto, entonces, a consideración el tratamiento en particular mencionando su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Ley 2846.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Presidenta, quiero hacer mención porque ayer el miembro informante -o me parece, de este Proyecto de Ley que se acaba de tratar- hablaba concretamente de la importancia de esto, jocosamente ¿no? diciendo de la voluntad de la primera minoría de aprobar esto.

Yo quiero decir que esta Ley se trató, por primera vez, en el año 2002 y a pedido de Asuserfi, que eran los perjudicatarios, justamente, y que el miembro informante de esto fue el diputado Moraña.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Pasamos al punto dos del Orden del Día, al que por Secretaría se dará lectura.

7

**EMISIÓN DE UN SPOT DIGITAL SOBRE TRATA
DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

(Expte.D-449/12 - Proyecto 7740)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece que las empresas operadoras de los servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter interurbano habilitadas por la Provincia del Neuquén, emitan al inicio de cada viaje un *spot* institucional digital sobre trata de personas y todo otro mensaje sobre esta problemática que la autoridad de aplicación determine.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada María Angélica Carnaghi, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Tiene la palabra la diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a las tres Comisiones donde fue tratado este Proyecto, la Comisión "C", la Comisión "F" y la Comisión "A" por el acompañamiento de todos los diputados porque en las tres Comisiones salieron por unanimidad los Despachos. Y, además, agradecerles a los diputados y diputadas integrantes de la distintas Comisiones que me hayan honrado con ser miembro informante del Proyecto.

Los detalles de lo que consiste el Proyecto, bien lo leía la señora secretaria, entendemos que no es necesario ahondar más, yo pido sí, fundamentar el porqué de la importancia de este Proyecto de Ley que será sancionado, en general, en el día de hoy.

Cuando nosotros dimos el informe que se realizó desde el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, que tiene una unidad que se llama la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Tratas de Personas -UFASE-, esa unidad hizo una investigación, hizo un estudio de setenta y cuatro casos de trata de personas con explotación, para explotación sexual. Hicieron este estudio en función de poder planificar acciones de Gobierno para detener la trata de personas, en este caso, la explotación sexual. Pero todos sabemos que la trata de personas y este Proyecto de Ley va a ayudar tanto a aquellas personas que son víctimas de explotación sexual como de explotación laboral.

En ese informe que realiza la UFASE establece que hay tres condiciones necesarias para la trata de personas o el universo que son víctimas de trata de personas, la explotación sexual. Fundamentalmente y mayoritariamente son mujeres las víctimas en el ochenta y nueve por ciento (89%) de los casos. Son mujeres que viven en situación de pobreza, de mucha vulnerabilidad. Y después mujeres, estas setenta y cuatro mujeres rescatadas que se han hecho los juicios, son emigrantes de países extranjeros y de provincias o lugares alejados de donde fueron rescatadas en esa situación de trata.

La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran estas personas tiene que ver con el mecanismo de alejarlas de sus familias y de las redes de contención familiar, amistades y social o labores que tienen esas personas.

Se establece el contacto con la víctima, el tratante, se establece cara a cara. Había una suposición de que muchas personas que fueron o son víctimas de trata son capturadas a través de Internet. Hay riesgos, obviamente, pero mayoritariamente el contacto es cara a cara. Se establecen relaciones de amistades proponiendo laburos -trabajos, perdón-, que están buscando solucionar una situación de vulnerabilidad, de pobreza de estas mujeres que tienen -en general- muchos hijos que los hacen dejar con familiares. Y este engaño hace que las mujeres sepan que se van a ir o a otro país o a otra localidad pero nunca tienen la certeza ni dónde es la dirección adonde van ni cuál es el trabajo que realmente les están ofreciendo porque hay, hay un engaño que genera expectativas laborales pero nunca está definido exactamente dónde van a trabajar.

Les sacan los celulares, les sacan la plata, les sacan el documento de identidad y la primera deuda que toma la víctima con su victimario es el pasaje del colectivo y alguna fuente económica que le genera mayor deuda por el traslado.

Cuando se ven estos setenta y cuatro casos, el ochenta y cinco por ciento (85%) se hizo por transporte terrestre, o sea, en transporte interurbano de colectivos de pasajeros y el resto en vehículos particulares.

Esta modalidad de transporte hizo que a nivel nacional, desde el Ministerio Público Fiscal, se asesorase al Ministerio de Derechos Humanos para que se comience a hacer acciones que tengan que ver con este transporte, este traslado que se hace en colectivo y poder advertir a esas posibles víctimas de trata con explotación sexual o laboral en la situación que pueden estar por sufrir,

brindando números de teléfonos para que puedan hacer un pedido de socorro y además a la comunidad en general, si conoce alguna situación de este estilo, que también pueda denunciar. Las denuncias son anónimas y se hacen a dos teléfonos que son nacionales -porque es un delito federal- y a partir de la comunicación que se hace a esos teléfonos se dispara un operativo federal en la jurisdicción donde está la persona siendo víctima de trata.

Sin lugar a dudas que esto no es posible, esta acción es una pequeña acción en todos los proyectos o programas que se tengan que realizar para erradicar, impedir y dificultar la trata de personas.

Y es necesario que a esto también se sumen los municipios. Es por eso que en este Proyecto de Ley proponemos que adhieran los municipios.

Y también me permito, señora presidenta, anticipar que en la Comisión "F" el diputado -disculpe que lo nombre- Alejandro Vidal hizo una propuesta para ser incorporada en el Proyecto. Si bien se va a tratar en particular, me parece que es bueno explicarlo porque es una de las partes, lógicamente, que la secretaria no pudo leer.

Hablado en las Comisiones y a propuesta -como decía- del diputado, la idea es incorporar esta información, tanto el *spot* como los carteles avisando los números de teléfono y que se denuncie si uno sabe algo, también que sean incorporados en las terminales de ómnibus de la Provincia. Como las terminales de ómnibus son de jurisdicción municipal, lo que estamos poniendo en el artículo, sugiriendo -en particular después lo vamos a leer- la idea que en las terminales de ómnibus, a través de un convenio de la autoridad de aplicación que va a ser la Dirección Provincial de Transporte y los intendentes e intendentas de las distintas localidades en las que haya terminales de ómnibus, poder hacer un convenio para poner este mecanismo en práctica en las terminales.

Quiero agradecer al diputado porque realmente son muchos -a lo mejor- los lugares que a uno se le ocurren pero realmente el de la terminal es el lugar donde más tiempo van a tener circulando las mujeres y, a lo mejor, pueden dar el aviso antes de abordar el colectivo y eso es muy importante.

Para terminar, señora presidenta, me gustaría comentarles que el director provincial de Transporte, el ingeniero De Brida, está muy comprometido con todas las acciones que se puedan generar desde su Dirección, que ya ha hablado con algunos de los empresarios que tienen estas líneas de transporte interurbano y están, digamos, dispuestos y conformes de formar parte de este compromiso de luchar contra la trata de personas.

Nosotros, en el primer artículo de la Ley estamos fijando que se pase un *spot* en DVD en los micros interurbanos de jurisdicción provincial. Nosotros, a modo de ejemplo, hemos pedido el que usa, el que hizo Nación, el Ministerio de Derechos Humanos de Nación. Y no sé si en este momento lo podemos ver; lo habíamos traído para que se pueda... No necesariamente -discúlpeme, señora presidenta-, no necesariamente va a ser este *spot*, se puede iniciar con este porque tiene el contenido que estamos pidiendo. Pero, en principio, ya se va a ver que, por ejemplo, el *spot* no habla del número 145 porque cuando se hizo todavía no estaba implementado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración de la Cámara, entonces, que se pueda pasar el *spot* (*Asentimiento. Así se hace*).

Sra. CARNAGHI (MPN): Este es el *spot* que se pasa, que fue aprobado por el Ministerio de Derechos Humanos. La Dirección Provincial de Transporte va a trabajar con el área de RTN para hacer un *spot* provincial, donde se incluya el número 145 que fue puesto en funcionamiento por Nación posterior a este *spot*.

Para cerrar, señora presidenta, yo quiero convocar a todos los diputados y diputadas de esta Cámara para que juntos trabajemos en todas aquellas medidas que puedan ayudar a que estas personas salgan de esta esclavitud. Y también para trabajar en prevenir que no sigan pasando estas situaciones. La verdad que hay... yo no puedo dejar de nombrar a Florencia Penacchi: Hay una investigación, la familia y los amigos, los hermanos están trabajando denodadamente para poder encontrar a Florencia. Hace ocho años desapareció Florencia en el barrio de Palermo, en la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de Buenos Aires. Están todos los indicios de cómo conoció a una persona en un boliche bailable y esa persona le habría ofrecido un trabajo y de un día para el otro desapareció, no... bajó a comprar algo a una despensa y desapareció. Nadie sabe dónde está ella.

Dos víctimas que pudo rescatar Susana Trimarco de trata de personas con explotación sexual identificaron no solo a Marita Verón sino que también identificaron a Florencia Penacchi. Una de ellas planteó que la había visto en dos prostíbulos de la Provincia de Buenos Aires y otra de las chicas que fue rescatada comentó que la había visto en un prostíbulo de la Provincia de Córdoba.

Por eso me parece que tenemos todos que seguir trabajando para que estas cosas no sigan sucediendo y, lógicamente, para poder recuperar a todas las mujeres y hombres, chicos, fundamentalmente, que sufren esta atrocidad.

No puedo dejar de decir también, señora presidenta, si usted me permite, que en la Provincia del Neuquén fue detenida una persona por regentear cinco prostíbulos, todos en la ciudad de Neuquén. No voy a dar las direcciones, son públicas, han salido en todos los medios. Una persona que es reincidente porque ya ha sido detenida en otras oportunidades. Esta persona está libre porque los que han actuado consideran que los prostíbulos no están prohibidos y, en realidad, las causas, tanto la primera como esta segunda que se le está haciendo porque está en situación de procesada pero no de detenida; esta persona que regentea cinco prostíbulos de la ciudad de Neuquén está siendo procesada porque en dos de los prostíbulos encontraron menores.

Pero hay una Ley nacional que es la Ley 12.331, del año 1936, una Ley que fue pensada para combatir las enfermedades venéreas, en dos de sus artículos claramente prohíbe los prostíbulos y toda situación de explotación o regenteo. No establece si son menores o mayor de edad.

Mayoritariamente también esta investigación que hace la UFASE habla de que las personas vulnerables y que están en riesgo para ser capturadas o engañadas o secuestradas son mayores de dieciocho años. Bueno, esta persona tiene cinco prostíbulos en la ciudad de Neuquén donde se han hecho allanamientos. No son cabarets, no son whiskerías, no son *pubs*, no son casas de masajes, son casas particulares. La Justicia Federal, la Policía Federal, Gendarmería trabajaron en estos allanamientos. Pero esta persona está libre porque solo se lo está juzgando porque había menores, obviamente, a las que se las estaba explotando sexualmente.

Entonces, me parece que debemos todos trabajar para que estas cosas no sucedan. Más allá de los proyectos que se puedan generar en esta Cámara, en la ciudad de Neuquén están prohibidos los cabarets, las whiskerías, los *pubs* y las casas de masajes que son habilitadas por el municipio, son habilitadas por los inspectores municipales y, en algunos casos, hasta la custodia la hace la Policía Federal o provincial.

Entonces, solo es posible que sucedan estas cosas si todos los Poderes, si todos los funcionarios que tienen que controlarlo, de alguna manera, hacen la vista gorda.

Por eso, señora presidenta, entendiendo que esta acción es una acción más, quizá pequeña a todas las que se realizan para evitar, para prevenir y para salvar a las chicas que están en esta situación, es que solicitamos el acompañamiento de todos los diputados y diputadas de la Cámara.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece que las empresas operadoras de servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter interurbano, habilitadas por la Provincia del Neuquén, emitan, al inicio de cada viaje un *spot* institucional digital sobre trata de personas y todo otro mensaje sobre esta problemática.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad... no, por mayoría, entonces.

Este ha sido el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto el Orden del Día.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados)
(Art.268, inciso c) - Constitución Provincial
y Art.18, inciso c) - Ley 1565 y modificatoria)
(Expte.P-005/13 y agregado Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido por unanimidad, por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, que aconseja realizar el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

a) Dos (2) abogados titulares y dos (2) abogados suplentes (Artículo 268 inciso c) Constitución Provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698)

b) Un (1) abogado titular y dos (2) abogados suplentes (Artículo 18 inciso c) Ley 1565 modificado por Ley 2698).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento conforme al listado adjunto al presente Despacho.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2013.

Y lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Domínguez, Lucca, Dobrusin, Mattio, Todero, Gallia, Benítez, Podestá y Escobar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Invitamos a los diputados que deseen acercarse para ver el sorteo, acá abajo en la Secretaría (*La secretaria Zingoni, el prosecretario legislativo González y los diputados Russo, Fuertes, Jara y Vidal se acercan a la mesa de la Dirección General Legislativa, donde se encuentra el bolillero dispuesto para el sorteo*).

Para aclarar la metodología de sorteo, primero es la centena, decena y unidad (*Se procede al sorteo*).

Bueno, de acuerdo al sorteo que se acaba de realizar, en base al inciso a), dos abogados titulares y dos abogados suplentes, como titulares, el primer profesional es el doctor Bussi, Antonio Franco y el segundo abogado titular es Escobar Ordenes, Catia Eugenia (*Dialogan varios diputados*). Y como suplentes, Reynoso, Ángel Bernardo y Vassellati, Ivana Denise.

En el inciso b), un abogado titular y dos abogados suplentes, de acuerdo al artículo 18 de la Ley 1565, modificado por la Ley 2698, el profesional titular es Bianco, Gabriela Carla y los dos suplentes son Podestá, Mariana Florencia y Rial, Dora Estela.

Pasamos, entonces, al punto cuatro del Orden del Día, al que por Secretaría se dará lectura.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de diputados titulares y suplentes)
(Art.268, inciso b) - Constitución Provincial
y Art.18, inciso b) - Ley 1565 y modificatoria)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Designación de diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento para el período año 2013:

a) Dos (2) diputados titulares y dos (2) diputados en calidad de suplentes (Artículo 268 inciso b) Constitución Provincial, concordante con la Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

b) Un (1) diputado titular y dos (2) diputados suplentes para conformar la Comisión Especial (Artículo 18 inciso b) Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de los diputados las propuestas a realizarse.

VARIOS DIPUTADOS: ¿Qué propuestas?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo (*Dialogan varios diputados*).

Diputado Russo. Por favor, no dialoguen.

Sr. RUSSO (MPN): La propuesta que vamos a hacer ha sufrido, durante este período, diferentes vaivenes pero de cualquier manera tiene que ver, primero, con la Comisión Especial, la de admisibilidad. El titular propuesto continúa siendo el diputado Sergio Gallia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ese sería para el punto b), un diputado titular.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, para la Comisión Especial, artículo 18, inciso b), Ley 1565.

Es la propuesta titular.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Y los dos suplentes?

Sr. RUSSO (MPN): Por eso, si...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Ah, vamos a..! Bueno...

Sr. RUSSO (MPN): Sobre todo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, lo ponemos a consideración, si no hay otra propuesta.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Yo pedí la palabra para proponer al diputado Escobar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Para el inciso b) ¿no es cierto?

Sr. VIDAL (UCR): Para lo que estamos tratando, sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto, sí, sí. Lo aclaro para no haber dudas.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Señora presidenta, ¿sería posible...? Por lo que tengo entendido, nosotros vamos a hacer, desde la oposición, una propuesta -por lo menos de un sector de la oposición- completa de la totalidad de los, creo que son siete componentes de las distintas... por supuesto que asignando a cada uno la responsabilidad que le va a caer. Hagamos la propuesta de los dos sectores y sometamos a votación porque creo que va a haber esas dos propuestas o, de acuerdo a lo que he escuchado recién por el miembro preopinante, tres propuestas. Que se sometan a votación las tres propuestas y creo que haciendo la nómina completa, asignando a cada uno la tarea que le va a corresponder.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Y también en el orden que está porque, en realidad, no votamos para cambiar el orden acá de lo que ya está señalado que tenemos que votar primero que es el Jurado de Enjuiciamiento, o sea, el inciso a) es lo primero que tenemos que votar, después el b).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, acá hay dos propuestas: una, más allá de las propuestas de las personas hay una propuesta del diputado Podestá para hacer las propuestas de los seis diputados, siete -perdón- diputados en conjunto, así se va votando el conjunto. Y la otra propuesta es empezar por el punto a) en vez del b).

Así que pongo a consideración la propuesta del diputado Podestá (*Dialogan varios diputados*)...

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Perdón, hay una sola propuesta, señora presidenta, porque no se puede votar si empezamos con el b). No corresponde, directamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, por eso... está bien pero como es una propuesta de la diputada Jara yo lo tengo que someter a la Cámara, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Tiene razón, hay dos propuestas. Una es la votación por lista completa de los siete integrantes. Nosotros avalamos eso. Está bien, me parece que en vista...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si están de acuerdo, entonces, vamos a aceptar, entonces, la propuesta del diputado Podestá.

A consideración de la Cámara.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Entonces estoy a la escucha de las propuestas de los incisos a) y b).

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): El artículo a) ¿es la Comisión Especial?

VARIOS DIPUTADOS: No.

Sr. VIDAL (UCR): Entonces...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿No necesitarían un Cuarto Intermedio para ponerse de acuerdo o..? No. Bueno.

Muy bien, perfecto. Yo siempre les doy esa alternativa.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Acabamos de votar que se van a nominar los siete integrantes titulares y suplentes tanto de la Comisión de Admisibilidad como el *Jury* de Enjuiciamiento. Entonces, yo creo que lo que corresponde ahora, señora presidenta, es que si va a haber dos propuestas, cada parte haga la propuesta completa de los siete miembros de manera de que lo que acabamos de votar lo trasformemos en algo coherente en la propuesta.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Sr. BAUM (UNPO): Pedir al colega presidente del Bloque del MPN, si puede hacer la propuesta a ver si podemos avanzar.

Sr. RUSSO (MPN): No hay problema, vamos a hacer la propuesta.

Jurado de Enjuiciamiento: como titulares los diputados Manuel Fuertes y Darío Mattio. Suplentes, los diputados Raúl Bértiga y Gabriel Romero.

Comisión Especial: titular el diputado Sergio Gallia. Suplentes los diputados Eduardo Della Gaspera y Esquivel Caliva.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Para el Jurado de Enjuiciamiento, la primer titular es la diputada Pamela Mucci, segundo titular, el diputado Raúl Podestá, el primer suplente Luis Sagasetta y el segundo suplente...

Alejandro Vidal (*Dialogan varios diputados. Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, para completar los siete titulares que vamos a votar, propongo para la Comisión Especial como titular al diputado Jesús Escobar, primer suplente a Raúl Dobrusin y segundo suplente al diputado Sergio Rodríguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Un minuto, por favor.

Diputados, pueden sentarse en sus bancas así podemos contar bien en el momento de la votación.

Gracias.

Vamos a poner a consideración de la Cámara y de los señores diputados, por lo tanto, la propuesta a), que era de la Comisión... la del *Jury*. Era, titulares Fuertes y Mattio y suplentes Bértiga y Romero. Y la de la Comisión Especial, el titular Gallia, el primer suplente Della Gaspera y Esquivel Caliva.

A consideración de la Cámara la propuesta primera que acabo de decir.

Mantengan sus manitos arriba.

Podemos levantar de vuelta la mano, por favor.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Dieciocho sobre veintinueve. Entonces, gana la primera, o sea, sale designada la primera propuesta.

Pasamos entonces al punto número cinco.

Sra. JARA (PJ): Pido autorización para retirarme.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Está autorizada para retirarse, diputada (*Dialogan varios diputados*).

Por Secretaría se dará lectura al punto cinco del Orden del Día.

**JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO
DE INSTRUCCIÓN N° 2 DE LA
I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Designación de la doctora Mara Suste)
(Expte.O-013/13)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento del Despacho producido -por mayoría- por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que aconseja el tratamiento en Sesión Pública de los pliegos y antecedentes curriculares para la designación de la doctora Mara Suste como jueza de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción N° 2 de la I Circunscripción Judicial, conforme lo previsto por el artículo 251 inciso 2) de la Constitución Provincial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

Sala de Comisiones, 19 de marzo de 2013.

Lleva la firma de los diputados: Russo, Fuertes, Carnaghi, Lucca, Mattio, Esquivel Caliva, Podestá, Gallia, Benítez, Toderó, Dobrusin y Domínguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Era para, como ha sido costumbre de esta Cámara, que se proceda a una votación nominal para la designación del acuerdo de esta Cámara con la postulante a jueza Mara Suste.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a proceder por Secretaría a la lectura, entonces, de la lista de diputados para la votación nominal.

Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Benítez (*Ausente*).

Béttiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Canini (*Ausente*).

Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Enríquez.

Sr. ENRÍQUEZ (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Negativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Godoy.

Sr. GODOY (FIT): En contra.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Jara (*No se encuentra en el Recinto*).

Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lucca (*No se encuentra en el Recinto*).

Marcote (*Ausente*).

Mattio.

Sr. MATTIO (MPN): Positivo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Romero (*Ausente*).

Sagaseta (*No se encuentra en el Recinto*).

Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): A favor.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Todero.

Sr. TODERO (PJ): Afirmativo.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Afirmativo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Con veintiséis votos afirmativos y dos negativos se acaba de prestar acuerdo legislativo para la designación de la doctora Mara Suste como jueza de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción N° 2 de la I Circunscripción Judicial.

Por Secretaría se dará lectura al punto seis del Orden del Día.

11

LEY 24.631

(Solicitud al Poder Ejecutivo nacional para su efectivo cumplimiento)

(Expte.D-039/13 - Proyecto 7942 y agregado

Expte.D-040/13 - Proyecto 7943)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se solicita se promuevan acciones que permitan el efectivo cumplimiento de la Ley nacional 24.631, de Impuesto a las Ganancias.

Despacho de Comisión N° 1:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Despacho de Comisión N° 2:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría -y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Si la Cámara me lo permite, yo voy a plantear, en primer lugar y muy brevemente, la parte que me corresponde como miembro informante, creo que era este Proyecto realmente sencillo y voy a utilizar parte de este tiempo para hablar a título personal sobre el debate que se dio sobre esto.

Como miembro informante del primer Despacho, quiero decir que desde el año 96 los argentinos estamos discutiendo -y quizá de antes- pero en el año 96 con la Acordada de la famosa Corte de los milagros de Menem, que ellos hacen esta Acordada escandalosa, donde toman una decisión que los atañe de manera directa, sin cumplir los requisitos que la Constitución establece para cuando uno forma parte, es parte afectada por la decisión de esta Corte Suprema, hace aquella famosa Acordada que les permite a los jueces y magistrados obviar el pago de un impuesto que ya estaba instalado en aquellos años y sigue. Desde aquellos años hasta ahora, creo que ha sido un sentir de casi toda la ciudadanía igualar las condiciones, poner para todos los ciudadanos de la Argentina las mismas condiciones. Este es el sentido que este Proyecto de nuestro Bloque llevamos, con este sentido llevamos este Proyecto a la discusión en la Comisión y lo traemos hoy al debate a la Cámara.

Queremos que jueces, magistrados, que hoy ganan realmente sueldos muy elevados, como todos los argentinos que les corresponde, paguen este tributo porque esto es la igualdad ante la ley, principio absolutamente constitucional y básico en una democracia. Este es el sentido.

Yo creo que explicar más sería muy difícil. Por lo tanto, aprovecho unos minutos más y haciendo, respetando el cansancio que tenemos, por lo larga de la Sesión, voy a ser también muy breve.

El debate de este Proyecto ha sido para mí muy difícil y debo decir muy enojoso. ¿Por qué razón? Porque nosotros presentamos un Proyecto con un sentido muy claro y no queremos que ese Proyecto se transforme en otra cosa. Todos los diputados tienen derecho a presentar sus propios proyectos si quieren sacar el Impuesto a las Ganancias, si quieren sacar a la presidenta de la República, si quieren manifestar su contrariedad por acciones del Gobierno nacional y a mí me parece respetuoso de mi parte aceptar que todos tienen derecho a hacerlo. Después veré si lo acompaño o si voto en contra.

Creo que este Proyecto nuestro como sentido único tiene manifestar la sensación que creo que tenemos todos de la injusticia que significa que hoy en la Argentina haya argentinos con privilegios y argentinos sin privilegios.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, señora presidenta.

Voy a actuar como miembro informante del Despacho de Comisión N° 2 y después le voy a solicitar a la Cámara -de ser posible, sino me anotaré después- para hablar en nombre del Bloque de Libres del Sur.

El Despacho de Comisión 2 viene a colación de los Proyectos 7942, de Declaración y 7943, de Resolución, que fueron trabajados en Comisión y de la misma se desprendieron dos situaciones: la primera, que era la búsqueda -tal cual informó el miembro informante preopinante- de terminar con este privilegio y así lo entendió la Comisión, que una porción de argentinos, producto de su situación particular vive a diferencia del resto de los trabajadores. En el Despacho de Comisión 2 con ese objetivo está redactado el artículo 1º, en el cual se insta a la Corte Suprema de la Nación a que derogue la Acordada 20/96. En este Despacho se apunta a comunicar a la Corte Suprema de Justicia, por entender que el Ejecutivo nacional no tiene posibilidades de plantear la inconstitucionalidad, de plantear una acción de inconstitucionalidad sobre esta Acordada.

En ese sentido, idénticos argumentos al miembro preopinante al momento de informar el objetivo del punto uno.

En el artículo 2º creo que se centra la diferencia que apareció también en la Comisión, donde una porción de los integrantes de la misma planteó que no había que quedarse exclusivamente en el punto vinculado al quite de privilegios para un sector de los argentinos sino que había que ir por más, habida cuenta de que se estaba debatiendo afortunadamente en la Comisión sobre el Impuesto a las Ganancias y que había que apuntar a un articulado que incluyera una solicitud al Poder Ejecutivo nacional para que impulse una reforma legislativa, de modo tal, de eliminar la aplicación del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios de los trabajadores en relación de dependencia, entendiendo que el salario no es ganancia. Y en este punto me voy a centrar, señora presidenta, porque, precisamente, en el punto dos, en el agregado radica la diferencia con el Despacho anterior que, fundamentalmente, ya apunta no a quitar un privilegio a un sector de argentinos sino a dar respuesta a un derecho que tienen todos los trabajadores a que se respeten sus salarios sin que sean entendidos como una ganancia.

Dice un concepto básico que el trabajador solo genera ganancias para el dueño del capital y nunca para sí mismo, al igual que los empleados públicos que prestan sus servicios personales a la reproducción de las relaciones sociales establecidas y, por lo tanto, a la reproducción del capital social. Quien no es propietario de los medios de producción, no tiene otra forma de subsistir que vendiendo su fuerza de trabajo a favor de un tercero; en este caso, el empleador a cambio de un salario. El salario es la única forma que el trabajador en relación de dependencia tiene para sostener su vida y la de su familia.

Por lo tanto, señora presidenta, entendemos que -o entendió una porción de la Comisión- es erróneo centrar la discusión, digamos, que actualmente ocurre en el país sobre la elevación del mínimo no imponible. Porque la discusión central, entendemos, es ideológica, es conceptual y refiere a lo que dije anteriormente, a que el salario no es ganancia. La remuneración del capital se llama ganancia y la remuneración de la mano de obra se llama salario. La diferencia es central.

Para mencionar algunos de los puntos que, de alguna manera, refuerzan este planteo de la necesidad de eliminar la aplicación del Impuesto a las Ganancias sobre el salario de los trabajadores, cuando se argumenta en el sentido contrario, que es necesario para mantener las finanzas de nuestro país seguirlo cobrando, que mientras un trabajador en relación de dependencia se le cobre el Impuesto a las Ganancias por el artículo 20 de la Ley referida. Se encuentran exentas de abonar este Impuesto, por ejemplo, las utilidades de las sociedades cooperativas de cualquier naturaleza y las que, bajo cualquier denominación, distribuyen las cooperativas de consumo entre sus socios, las ganancias de las instituciones religiosas, los intereses originados por los depósitos efectuados en bancos y entidades financieras, las ganancias derivadas de títulos, acciones, cédulas, letras, obligaciones y demás valores emitidos o que se emitan en el futuro por entidades oficiales, por mencionar solo algunas.

Y, para terminar, hay una actividad importante que me parece central mencionar que se encuentra desgravada en nuestro país del pago del Impuesto a las Ganancias como, por ejemplo, lo es la megaminería.

Por esta razón, señora presidenta, es que un grupo de diputados integrantes de la Comisión "A" planteamos este Despacho que entendemos profundiza en un sentido progresivo el debate que hay en este momento respecto del pago de Impuesto a las Ganancias.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, no es la primera vez que se discute en esta Cámara un tema que es de potestad federal, lo tiene que decidir el Congreso de la Nación. Ya el diputado -disculpe que lo refiera- Pablo Todero presentó un Proyecto similar a uno de los que está en discusión y en aquella oportunidad casi en soledad, con muy poco acompañamiento, sostuve que en un sistema fiscal como tiene la Argentina, absolutamente regresivo, sin ninguna duda, el Impuesto a las Ganancias constituye una excepción, debería ser un impuesto progresivo y no lo es en el caso de la cuarta categoría o este Impuesto a las Ganancias, mal llamado Impuesto a las Ganancias sino impuesto al trabajo. Cuando se establece un mínimo no imponible con la discrecionalidad con que se maneja, realmente, creo que constituye eso, mucha más injusticia que lo que se planteó acá de que algunos pagan y otros no pagan.

Así que yo, coherentemente con la postura que mantuve, no voy a acompañar ninguno de los dos Proyectos, motivo por el cual solicito, señora presidenta, se me permita abstenerse de votar en este caso.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración de la Cámara, entonces, la propuesta del diputado Baum para abstenerse de la votación.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobada, entonces.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias.

Con mi compañero de bancada, el diputado Romero, hemos fijado ya posición en distintos ámbitos, fundamentalmente, en las Comisiones cuando se ha dado o ha salido este tema a debate. Y nosotros sostenemos claramente que es un impuesto confiscatorio, el Impuesto a las Ganancias, cuarta categoría, es un impuesto al trabajo. Sostenemos que hay muchos nichos de la economía que no están hoy tocados por la carga impositiva: tierras improductivas, una mayor carga impositiva en los juegos de azar, la renta financiera, hay muchos ámbitos que podrían ser ámbitos que generen ingresos al Estado y que impidan que el Estado le tenga que meter la mano en el bolsillo a los trabajadores.

Por lo que nosotros no compartimos este impuesto y sí quiero hacer una salvedad.

De los dos Despachos en tratamiento, sí nosotros compartíamos en parte el Despacho 2 pero como no es posible desde el ámbito legislativo apoyar una parte de la Declaración, me veo obligado, de la misma manera que lo hizo el diputado que opinó antes de que yo lo hiciera, a pedir autorización para abstenerme.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, de la Cámara la abstención del diputado Gallia.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias.

Dos, en dos partes.

Una es decir que vamos a apoyar el Proyecto presentado por el diputado Podestá en razón de que cumple con el objetivo del enunciado con claridad y precisión. La discusión se estableció sobre los salarios y el Impuesto a las Ganancias de los jueces. Ese fue el motivo de discusión. A mi entender, los jueces tienen sueldos, salarios elevados que deben contribuir al resto de la sociedad, con el cual deben contribuir al resto de la sociedad con estos impuestos. Especialmente a los salarios muy altos. Tienen que ver, por ejemplo, con los planes sociales, con las ayudas sociales,

con planes de empleo, etcétera, etcétera. El objeto por el cual los jueces no pagan no es que no quieren sino que su discurso tiene que ver con que sus sueldos son intangibles, no que son altos o que deberían estar exentos del Impuesto a las Ganancias sino porque nadie los puede tocar, son intangibles. Y los principios de igualdad ante la Ley hacen imprescindible que los jueces se sujeten a la ley. Precisamente, son los que más responsabilidad tienen para cumplir las leyes.

Ese es el primer, la primera motivación, por lo cual, propongo que se vote el planteo que cumple con el precepto de, precisamente, hablar de los jueces.

El segundo aspecto es que el Proyecto impulsado en segundo término tiene en sí mismo una contradicción porque dice que no lo paguen los jueces -es decir, que los jueces no se eximan del pago del Impuesto a las Ganancias- y en el segundo punto dice que se derogue el Impuesto a las Ganancias.

Por lo tanto, con el segundo punto, con el segundo artículo, solamente, diciendo que se derogue el Impuesto a las Ganancias ya queda inhabilitado el primer punto que es que los jueces no se eximan. Es decir, el segundo artículo inhabilita al primer artículo porque si pedimos que se derogue la norma que establece el Impuesto a las Ganancias para qué le vamos a pedir que no se exima los jueces, si ya lo derogamos con el artículo segundo.

Esta contradicción no aporta claridad al objeto fundamental del discurso establecido en el Proyecto primero, clara y precisamente, que dio origen a otras propuestas y otros Despachos con toda legitimidad. La legitimidad no está en cuestión. Lo que está en cuestión es el cumplimiento claro y preciso de este argumento, que los jueces forman parte de esta sociedad y deben contribuir -igual que el capital, igual que la tierra improductiva, igual que etcétera, etcétera, entidades financieras y todo lo demás-, tienen que contribuir solidaria y equitativamente en términos de equidad, concretamente, porque hay muchas interpretaciones en el término equidad, usted lo conoce bien, es que el que más tiene más pone, el que menos tiene menos pone y el que no tiene nada no pone nada. Los jueces tienen un salario importante que no es intangible, que es intangible para no modificar, no presionar sobre sus decisiones, no para no pagar impuestos. Esa es una interpretación que hacen los jueces tan grave como la que hacen otros funcionarios que se prenden a esta... a esta excepción como, por ejemplo, queda demostrado cuando la Corte dice: Nosotros nunca dijimos que los fiscales no paguen. Pero lo dicen exactamente, exactamente, diecisiete años después. Se olvidaron de decirlo hace diecisiete años atrás cuando sabían porque tienen inserción el Ministerio Público Fiscal, la defensa, los órganos que también, supuestamente, son intangibles en sus salarios hace diecisiete años que vienen no pagando y no por la Acordada sino porque se plegaron a la Acordada haciendo una interpretación *sui generis* de cómo debería comportarse que no le toquen el bolsillo.

Por lo tanto, mi opinión humilde con respecto a esto tiene que ver con que el principio de solidaridad se debe mantener en el principio contributivo del Estado.

Debe ser así, precisamente, para evitar que se cometan estos errores conceptuales como decir que pague un obrero que hace horas extras, que hay un médico que hace guardias, un docente que hace doble turno, que pague pero el juez no, aunque gane seis veces más, siete veces más, ocho veces más. Me parece un despropósito conceptual.

I

Moción de orden (Art.129, inciso 3) - RI)

Por eso es que propongo que se vote la segunda parte de mi propuesta, de mi intervención, que se voten los dos si no esta discusión va a terminar, seguramente, mañana en la mañana.

Una vez que todos los diputados que lo necesiten expresen su opinión, que se cierre la lista de oradores y se pase a la votación específicamente de estas dos opciones: el Proyecto del diputado Podestá y el Proyecto del diputado Escobar.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A ver si lo entendí. Es una moción, usted está proponiendo que se cierre la lista de oradores, que no sé cuántos más están anotados porque no aparecen en la pantalla todos, ahora me van a decir quiénes más están anotados. Una vez que terminemos de escuchar la disertación de los diputados, procedemos a votar los dos Despachos (*Dialogan la presidenta con la secretaria*)...

Sr. RUSSO (MPN): Propongo que se vote la moción, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, sí, ahora estoy viendo la lista de oradores porque después tenemos problemas (*Dialogan varios diputados*)...

Escobar, Godoy, Vidal, Rodríguez, Domínguez, Andersch, Todero y Fuertes, con esos oradores cerramos la lista.

Entonces, propongo la votación de la moción del diputado Russo... y Kreitman, sí. (*Dialogan varios diputados*)...

Bueno, a consideración, entonces, la moción del diputado Russo.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobada, entonces.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Muchas gracias, presidenta.

Ya le dije que estaba elegante usted hoy ¿no? Vio que siempre la maltratan (*Risas*).

Después acuérdeme que traiga una toga... pero no va a ser para usted, presidenta (*Dialogan varios diputados*)... también podría ser una soguita, no una soga, soguita, cortita, chiquitita...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputados...

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): No hay contradicción en el Despacho 2, mi amigo de la toga (*Refiriéndose al diputado Russo*). En el artículo 1º insta a la Corte Suprema y en el artículo 2º solicita al Poder Ejecutivo. Son cosas distintas, pueden tener tiempos distintos. A veces no todos tienen el libro de Petete.

Bueno, ahora yendo a lo que nos tiene, al tema que nos tiene en cuestión, nuestro Bloque va a votar por el Despacho 2 y ya como miembro informante, di los argumentos, los hago propios de nuestro Bloque.

Ahora quiero hacer o darle, mejor dicho, un contexto político a esta discusión y lo voy a hacer, en particular, con el miembro informante del Despacho 1 que mencionaba que había vivido en forma enojosa. Yo lo entiendo si es en términos políticos; ahora, no está bueno si es en términos personales. Y cuál es la razón porque esto me parece importante de mencionarlo porque este tipo de situaciones está cruzando nuestro país desde hace un tiempo. Somos hombres y mujeres políticos y políticas, entonces, realmente, sería muy ingenuo pensar que cualquiera de nuestras acciones no están motivadas por razones políticas o situadas en el contexto político que nos toca trascurrir.

Cuando ingresamos al debate en Comisión que, bien vale decirlo, tal cual lo muestra en sí mismo que haya dos Despachos con las características que tienen, puede hacer de un tema lo que la Comisión desee, puede pedir un informe, puede cambiarlo completamente, un proyecto dispara un tema y este tema cuando ingresa es inevitable asociarlo al planteamiento que hace la propia presidenta de la Nación, precisamente, sobre este tema.

Cuando en la Argentina se empezó a hablar del Impuesto a las Ganancias hubo un largo silencio por parte del Gobierno nacional, un silencio que duró casi un año porque no fue la presidenta de la Nación la que instaló el tema del Impuesto a las Ganancias. El tema lo puso en la agenda pública la sociedad y en particular los trabajadores, quienes -como dije también en la Comisión- se movilizaron en varias oportunidades durante el año pasado, precisamente, reclamando la suba del mínimo no imponible como un elemento intermedio que tenía como trasfondo el reclamo que contundentemente se observó en el paro llamado por las centrales sindicales opositoras, en directamente la quita del cobro del Impuesto a las Ganancias sobre el salario de los trabajadores asalariados en relación de dependencia.

Entonces, no hay razón para enojarse porque frente a lo que estamos acá es frente a un debate político profundo respecto de qué modelo de país queremos nosotros; ahí radica la diferencia entre ambos Despachos.

Decía también que el Gobierno nacional -muy hábil en su técnica de comunicación- utiliza la técnica del tero, pone el grito en un lugar distinto de adonde pone sus huevos. El Gobierno nacional señala a una pequeña porción de asalariados que, precisamente, son privilegiados, tienen muy buenos salarios y aparte, por el mecanismo que tienen o por mecanismos propios, determinaron la exención del pago de ganancias.

Visto a ojos de la sociedad, no en términos legales, en término reales, aparece como un privilegio. Porque si vamos al fondo de la cuestión -y en eso lo incluiría a mi amigo de la toga-, veríamos que es difícil que prospere un recurso de inconstitucionalidad o de rechazo, como se le quiera llamar, porque es difícil achicar un salario, es un derecho adquirido. Pero bueno, sería cuestión de discusión de otro tema.

Ahora, lo que aparece con fuerza en la inmensa mayoría de los trabajadores argentinos es que hoy el Gobierno nacional le mete la mano en el bolsillo y se queda con una parte, no de su ganancia, de su salario, de la retribución por la mano de obra. Y no estamos hablando de enormes ganancias.

Cuento una anécdota, cuando el piso era de cinco mil pesos (\$5.000). Nosotros recogíamos firmas contra la rereelección y contra esto, contra el Impuesto a las Ganancias y me sorprendió cuando un cajero muy jovencito, veintitrés, veinticuatro años, de La Anónima, me dice: che, vamos, fuerza con el tema de la rereelección. Y me llamó la atención porque en ese momento había una ofensiva muy grande de los medios de comunicación afines al Gobierno planteando que todos los que estaban en contra de la rereelección, los que iban a las movilizaciones, eran todos grandes ricos y de derecha. Y digo: che, ¿y por qué vos estás en contra de la rereelección y de todo esto? Y, por el tema del Impuesto a las Ganancias. Me dice un cajero de veintitrés años, del supermercado La Anónima de la zona del Ruca Che. Le digo: ¿qué, vos pagás el Impuesto a las Ganancias? Sí. Cobraba un poquito por arriba de cinco mil pesos (\$5.000); un cajero. Esa es la mejor representación del debate que se está llevando hoy en la Argentina.

¿Qué decimos nosotros, que lo mencionaron varios acá? Claro que es posible otro modelo; no resignarse -estoy en tiempo (*Haciendo alusión al tiempo reglamentario de exposición*)-, no resignarse a lo que hay.

Tenemos las megaminerías, tenemos las transacciones financieras, tenemos los hidrocarburos, que todavía hay una buena parte de la renta que no está en manos del Estado. Ese es el debate de fondo y no hay que enojarse.

Yo creo que tenemos que tener la capacidad -los argentinos- de poder tener debates intensos, profundos pero no dejar de estar exentos de la fraternidad necesaria que requiere, que se requiere para encontrar puntos comunes que no son otra cosa que políticas de Estado.

Lo que nosotros ponemos en discusión en ningún momento va en contra del espíritu que motivó el Proyecto inicial; muy por el contrario, toma ese espíritu y lo profundiza. Porque también observamos y en esto hago una disquisición entre muchas de las políticas del Gobierno nacional y su objetivo y lo que sienten muchos de sus simpatizantes, en mi opinión equivocados, pero con buenas intenciones.

Nosotros no nos resignamos a esta situación que poco ha cambiado de las medidas centrales económicas que se establecieron en la década del 90. De allí que ese es el contexto en el cual nosotros, desde Libres del Sur, entendemos que es absolutamente necesario que los trabajadores asalariados en relación de dependencia dejen de pagar el Impuesto a las Ganancias.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

Ya un par de diputados previamente hablaron de enojos, de enojos políticos y todo eso. La verdad que hasta ahora -y creo que va a seguir siendo así por un tiempo- no puedo ocultar mi indignación, no enojo, mi indignación por lo que también señalaron de la extensión de la Sesión,

de lo larga de la Sesión. No puedo ocultar mi indignación por el abuso de poder que -entendiendo- se hizo alrededor de un homenaje que duró más de tres horas y media, que bien podría haberlo hecho en un local partidario o haberlo acotado, cuando a veces se le niegan tres minutos o cinco minutos a un diputado de la oposición cuando tiene que opinar y se gastaron tres horas y media de una Sesión para hacer un homenaje partidario.

Entonces, yo quiero arrancar por ahí porque, justamente, después los tiempos y todo, obviamente, se acota y después es más fácil cortar la lista de oradores a un diputado de la oposición.

Y para entrar un poco en tema, nosotros apoyamos la moción dos, el Despacho 2, fuimos firmantes y discutimos también, debatimos en la Comisión.

Y creo que tiene que ver con dos cuestiones -centralmente las que están- y en los dos puntos, justamente, tenemos coincidencias.

En el primero, en instar a la Corte Suprema a que baje esa Acordada, que dé marcha atrás pero entendiendo como un problema no coyuntural, no puntual alrededor de esto sino que tiene que ver con tocar y marcar los privilegios de una casta de jueces que cobran sueldos siderales.

Y en este sentido, en el sentido de los privilegios, desde esta banca también apuntamos al conjunto de los privilegios, no solo de los jueces sino del conjunto de privilegios que, muchas veces, se dotan jueces, funcionarios, inclusive legisladores.

Nosotros, ustedes saben, tenemos un proyecto presentado en el que planteamos que cada diputado tiene que ganar lo mismo que una maestra, para empezar a hablar de cortarnos privilegios y empezar a hablar de igualdad de condiciones y de oportunidades. Por eso coincidimos en plantear el primer punto.

Y el segundo punto sería una contradicción nuestra querer gravar o abarcar o hacer extensivo a otros sectores cuando nosotros estamos en contra del corazón de este impuesto al trabajo, del impuesto al salario, como bien se dijo con anterioridad.

Un impuesto que no solamente ha tenido manifestaciones verbales o manifestaciones a través de petitorios, a través de notas sino también hubo paros nacionales. El 20 de noviembre del año pasado hubo un paro nacional que tenía como una de las banderas, como uno de los reclamos, justamente, el terminar con el impuesto al trabajo; un paro que desde esta banca apoyamos totalmente, que apoyamos integralmente en base a su demanda porque era eso, era el tema del aumento salarial.

Porque nos parece completamente injusto, completamente arbitrario y completamente retrógrado gravar con impuestos a quien trabaja y se gana su salario con su trabajo, mientras -como bien se dijo acá- las entidades religiosas, la renta financiera, la megaminería pero también los casinos, por ejemplo, los juegos de los casinos, el juego de azar tampoco tributan. Entonces... y se le tributa y en este caso también se habló de un cajero pero los compañeros petroleros, que están lejos de sus familias semanas enteras en el campo para poder hacer una diferencia y ganar un mango más e invertir en su futuro, tienen que dejar un porcentaje importante de su salario para Impuesto a las Ganancias, que uno después ve que se gasta en nimiedades, se gasta arbitrariamente y se hace uso y abuso de ese dinero para, para... a discreción, para... terminamos subsidiando nosotros escuelas privadas, terminamos subsidiando la salud privada y se le priva, y se priva a la Salud Pública, a la Educación Pública de fondos para poder funcionar integralmente.

Yo ayer decía, por ejemplo, que es una vergüenza -y lo vuelvo a repetir- que se destinen sesenta y cinco centavos (\$0,65) para refrigerio para un alumno que va a una escuela. Eso es una vergüenza y es una deuda social que tenemos para con la Educación Pública y para con los pibes que van a la escuela. Entonces, desde ese punto de vista, no quiero extenderme mucho más porque creo que ha sido, está puesto en el debate, está sobre la mesa. Y yo por eso... pero justificar -digamos- y reivindicar y apoyar la moción dos de este Proyecto presentado porque tiene que ver con eso, con atacar los privilegios de un sector que se cree una casta por fuera y elevada por encima del conjunto de la sociedad.

Y en otro lugar, para terminar de una buena vez por todas con un impuesto regresivo, que es un impuesto al salario. Y nosotros estamos sí a favor de los impuestos, sí al Impuesto a las Ganancias pero el Impuesto a las Ganancias a las grandes fortunas, a las empresas, de aumentar las regalías,

por ejemplo, que es uno de los países que más baja regalía le cobra a las empresas petroleras, a las empresas que saquean directamente nuestros recursos naturales y llevando todo, la mayoría de sus dineros a sus casas matrices, que la mayoría, que en la mayoría de los casos son en países que saquean a países como el nuestro, ¿no? Y son, justamente, los países centrales. Hablo de Estados Unidos, hablo de países europeos que son los que saquean nuestros recursos en los países latinoamericanos. Y, bueno, después, a veces nos llenamos la boca hablando de patria grande y cosas por el estilo pero son solamente saludos a la Bandera. Y la solidaridad se la pedimos a un laburante pero no le exigimos a los que verdaderamente se la llevan en pala como lo siguen haciendo hasta el día de hoy.

Por eso, ratificar nuestra postura de apoyar la moción dos que está presentada acá en este debate, en esta Cámara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Es para aclararle que de esta Cámara en su banca estaba el diputado mandato cumplido López y se votó en el anterior año la Resolución 818, la cual da las mandas de cumplir con el homenaje al ingeniero Salvatori. Por eso se realizó acá.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, muchas gracias.

En realidad, el año pasado cuando se trató un Proyecto de este tenor, que yo no lo acompañé, me fui con un cierto sabor amargo porque ¡claro!, en el discurso oficialista atacando este privilegio que tienen los jueces, en realidad, lo que se hace es validar el impuesto al salario. Y me fui pensando ¿pero no quedamos avalando una suerte de privilegio que tiene un sector que cobra buenos salarios frente al resto de los asalariados a los cuales se les aplica la cuarta categoría al Impuesto a las Ganancias? Y cuando volvió este tema la verdad que arranqué por ese mismo sentido y me di cuenta de que, en realidad, lo que tenemos que discutir primero, es que no haya privilegios. Y, en segundo lugar, una modificación integral del Sistema Tributario Argentino que no castigue a los asalariados. Y la verdad que quienes ganan grandes sueldos deben tributar en proporción a eso pero no en los niveles que hoy está alcanzando esta imposición de la cuarta categoría. Porque, en realidad, cuando esto se crea -la verdad que nunca, nunca lo compartí-, esto se aplicaba a los grandes, a los sueldos elevados. Las necesidades fiscales han ido dejando en el olvido, como la autoridad fiscal es la que determina cuál es el mínimo imponible -y no sé por qué tengo que traer a la memoria porque todos lo vivimos, la inflación en nuestro país es alta-, se olvidan de actualizar esos montos y se cumple la máxima del conde de Romanones que decía: "Hacé la ley, total yo hago los reglamentos". Por ahí la ley, en su momento, que atacaba los altos salarios tenía alguna razonabilidad pero hoy ha cambiado el sentido de la discusión paritaria, ya no... se está dejando de discutir salarios para discutir el mínimo no imponible de ganancias.

Entonces, nosotros vamos a avalar el Despacho número dos porque no podemos esconder el verdadero problema atacando un privilegio.

Nosotros creemos que hay que terminar con los privilegios. Pero también creemos que hay que terminar con la injusticia, con el sentido confiscatorio que representan los descuentos correspondientes a la cuarta categoría al salario de los trabajadores.

Hoy leí en un diario, los jubilados de nuestra caja, un porcentaje altísimo está tributando en ese concepto. No solo es el impuesto al trabajo, también es el impuesto a los que ahorraron durante toda una vida para tener una... ya no vejez porque bueno, hay jóvenes, hay viejos que son jóvenes pero para tener un buen pasar cuando pasan a la situación de retiro. Entonces, como decía algún diputado, ¿por qué no discutimos estas cosas en la Argentina? ¿Por qué no buscamos justicia tributaria? ¿Por qué no castigamos a estos servicios financieros, a los casinos, a la megaminería? ¿Por qué tenemos que cortar el hilo siempre por lo más delgado? En la Comisión yo marcaba que los sueldos de obreros de la UOCRA, cuando se les junta la quincena con el aguinaldo, tributan cuarta categoría, o tributaban, ahora se modificó a partir del 1 de marzo. Que aparte, ¡es otro absurdo!, el Impuesto a las Ganancias es un impuesto anual, no puede arrancar dos meses después de comienzo del Ejercicio Fiscal. El mínimo no imponible tendría que ser aplicable a partir del 1 de enero.

Pero, bueno, en definitiva, señora presidenta, nosotros vamos a acompañar la postura número dos porque no queremos privilegios pero no queremos más confiscación sobre el salario de los trabajadores.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Me parece que -al menos por lo que hemos estado escuchando en este Recinto y lo que uno escucha en la calle también- los únicos que estarían, al menos, en contra, aunque no se animan a manifestarlo mucho, son los jueces y los que están exentos, que gozan de este privilegio de no tributar. Pareciera ser que el resto de la sociedad, hasta desde la más alta magistratura de la Nación ya se han manifestado en este sentido, que todos tienen que tributar. En esto creo que hay coincidencias y, a lo mejor, en estos dos Proyectos hay una interpretación de las formas pero el fondo sigue siendo el mismo. O sea, que en estos dos Proyectos la interpretación de las formas correrá por cuenta de cada uno de los diputados.

Pero en particular en el segundo, en el segundo de los Proyectos, en el segundo punto, precisamente está el tema que desde el movimiento obrero venimos reclamando desde hace muchos años y es la eliminación del Impuesto a las Ganancias para los trabajadores en relación de dependencia.

Para seguir con la coherencia discursiva de todos estos años no puedo oponerme a este artículo. En consecuencia, voy a votar por el Proyecto número dos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

El Proyecto original trajo a la mesa el tratamiento, la relación de dos temas que es el Impuesto a las Ganancias y los jueces. La relación que tienen los jueces en relación al pago del Impuesto a las Ganancias.

A fin de tomar una postura sobre esto, sin duda, hay que recurrir a la Carta Magna y creo que hay dos artículos fundamentales que nos echan luz en relación a esto, a este tema, ¿no?, que uno es el artículo 16 de la Constitución Nacional que habla de la igualdad y en relación a los tributos dice expresamente que "(...) La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas". Acá estamos hablando que un sector de la sociedad, los jueces, se han abstraído de esta igualdad que les marca la ley. Y hay otro artículo de la Constitución Nacional que es el 110, que se refiere a la remuneración de los jueces, con ánimo de preservar su independencia funcional y se refiere a que gozarán de una remuneración y dice textualmente que no puede ser reducida de manera alguna. Y un impuesto no es una reducción, no atenta contra la independencia que debe tener un magistrado al momento de ejercer su cargo.

¿Por qué no se aplica, por qué no pagan, no tributan los jueces? No es por una cuestión del Poder Ejecutivo nacional. Esto, en principio, es una cuestión de competencia del Congreso de la Nación. Como dije recién: no pagan los jueces, no por una responsabilidad del Poder Ejecutivo de la Nación, tampoco por el Congreso de la Nación, puesto que la Ley de Ganancias los obliga a tributar -esa Ley está vigente- sino que, justamente, es porque el mismo Poder Judicial, a través de una acordada, la Acordada 20 del, permítame, Acordada 20 del año 96, los jueces se apartaron del cumplimiento y declararon inaplicable este impuesto en relación a ellos. Sin duda, creo que esto no fue un fallo, simplemente una acordada, no es un caso judicial como se tiene en cuenta para hablar de la constitucionalidad o no de estas cuestiones y en ese caso los jueces rápidamente -y de oficio- dispusieron por unanimidad no pagar el impuesto, siendo que, en definitiva, al ser ellos parte, en definitiva, en este tema tener intereses, comprenderle las generales de la ley, deberían haberse apartado y eventualmente quienes resuelvan esa situación sean conjueces. No, fueron los mismos jueces quienes se apartaron.

El tema que se trata ahora en la Sesión y fue incluido en el Proyecto y discutido en la Comisión, es para fijar una posición de esta Honorable Cámara en relación a ese tema, jueces y Ganancias y eventualmente también Ganancias, que es lo que se habló en la Comisión. En ambos Despachos

están presentes los dos temas. Y si uno quiere fijar realmente la Declaración de esta Cámara en relación a esto que se habló, hubo consenso en que los jueces deben pagar Ganancias porque sino esto resultaría un privilegio. El medio idóneo es dirigirlo concretamente, si queremos fijar esa posición, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que es el único valladar, el único que ha impuesto este obstáculo para que los jueces paguen ganancias. Entonces, por eso es que acompañé y acompañó la moción, perdón, el Despacho de Comisión dos que, justamente, se dirige a una Declaración que insta a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a que derogue la Acordada 20 del 96. Y no votaría -ni voto- la propuesta del Despacho 1, puesto que declara de interés del Poder Legislativo que desde el Poder Ejecutivo nacional se promuevan las acciones para el efectivo cumplimiento de la Ley de Ganancias. Acabo de decir que no es una cuestión del Poder Ejecutivo, no es una cuestión del Poder Legislativo sino que es directamente el Poder Judicial -en este caso nacional- quien debe levantar esa imposición, esa autoexclusión que ellos se pusieron.

En relación al segundo artículo del Despacho de Comisión 2, que solicita porque fue otro de los temas que se habló, es el tema de Ganancias; estamos de acuerdo o no con el Impuesto, qué se considera ganancia, cuál es la base imponible en relación si uno está de acuerdo con el Impuesto a las Ganancias. Y el artículo 2º del Despacho dos solicita al Poder Ejecutivo nacional que impulse una reforma legislativa a fin de eliminar la aplicación del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios de trabajadores en relación de dependencia. Ahí también se fijó una postura en relación a esto, ahí sí corresponde enviar una Declaración al Poder Ejecutivo nacional, quien tiene la mayoría en el Congreso de la Nación en esta cuestión que es de competencia del Congreso de la Nación y no, insisto, el Despacho uno que, lejos de decir eso, hace una exaltación a la política del Poder Ejecutivo nacional.

Así es que por las razones expuestas es que motivo mi voto por el Despacho de Comisión dos.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta, muy breve porque sobre este tema y sobre el sistema impositivo argentino creo que ya he hablado en otras oportunidades en esta Cámara.

Voy a acompañar el Despacho dos diciendo que es raro el concepto de solidaridad que tienen algunos legisladores. Digo, si la gran mayoría de los partidos representados en esta Cámara tenemos legisladores a nivel nacional y podríamos insistir con esos legisladores para que se modifique este sistema regresivo que tenemos de pago de impuestos.

A riesgo de que algunos nos traten de contradictorios, prefiero ser contradictoria y establecer que los privilegios se terminen pero que también se termine un impuesto que perjudica a todos los trabajadores.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Sí, lo mismo, voy a ser muy breve y voy a leer algunas cosas.

El diputado -disculpe que lo mencione- Fuertes hizo también una reseña de muchas de las cosas que iba a hacer yo, así que sería repetir mucho respecto a los artículos constitucionales que refieren a la igualdad, a la equidad impositiva, al artículo en el cual se basa esta Acordada. Pero voy a leer una nota de un medio de hace seis días atrás, son declaraciones de una persona que dice: Es un conflicto que viene de largo -de 1936- pero yo siempre he sostenido que tenemos que pagar el Impuesto a las Ganancias. Explica que no afecta la intangibilidad del salario de los funcionarios, sí crea algún tipo de conflicto pero que hay que solucionar esos conflictos. Esta persona dice que esto no es un privilegio lo que tienen los jueces, es una injusticia, directamente. Esta persona es el juez Zaffaroni, quien desde que asumió en la Suprema Corte de Justicia, desde que es juez, paga el Impuesto a las Ganancias de renta de cuarta categoría. Falta convencer a otros. Seguramente, lo van a ir haciendo.

Cuando hicimos la Declaración, esa Declaración que salió por mayoría de esta Legislatura del año pasado, al poquito tiempo fui a Buenos Aires y tuve el honor de poder hablar con el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -con el doctor Lorenzetti- y también opinó y me dijo que no estaba pagando el Impuesto a las Ganancias pero opinaba de la misma manera. Son menos

los que quedan. En poco tiempo más los jueces, los funcionarios y aquellos que se asimilan a la Justicia en la Argentina van a pagar Impuesto a las Ganancias.

El resto del Bloque del Partido Justicialista va a votar por el Despacho uno del diputado Podestá.
Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a someter a votación, entonces, a consideración de la Cámara, el Despacho 1.

- Resulta aprobado.
- Se registran dos abstenciones.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Quince votos.

Vamos a someter a votación el Despacho 2.

- Resulta rechazado.
- Se registran dos abstenciones.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Siete votos y dos abstenciones.

Acabamos, entonces, de aprobar la Declaración 1415 del Despacho de Comisión número 1. 1415.
Este es el Despacho en general.

Pasamos, entonces, al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí, disculpen, me equivoqué.

Acabamos de aprobar, entonces -ahora sí-, la Declaración 1415 del Despacho de Comisión 1.
Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

12

**I ENCUENTRO ARGENTINO DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-004/13 - Proyecto 7978)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) - Recursos Humanos...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias, presidenta.

Usted la ha visto, por acá anda mi nena, vivo solo con ella y pidiendo disculpas a la Cámara y pidiendo autorización, solicito autorización para poder retirarme.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¡Cómo no, diputado! Adelante.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR): Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por Secretaría, que continúe la lectura.

Sra. ZINGONI (Secretaria): ...que se realizará del 25 al 27 de marzo de 2013 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Andrés Sagaseta en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ): Gracias, señora presidenta.

Consideramos muy importante que se declare de interés la realización del I Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional a desarrollarse durante los días 25, 26 y 27 de marzo en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, sede Neuquén.

El mismo es organizado por Coordinación General de Salud Ocupacional dependiente de la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén y la Sociedad de Medicina del Trabajo del Comahue.

Los cambios socio-culturales, las nuevas perspectivas de género, los avances tecnológicos han transformado el espacio del trabajo.

La realidad social repercute en la esfera laboral, las demandas sociales y gremiales exigen óptimas condiciones de trabajo y la normativa legal requiere proteger la salud de los trabajadores.

Vivimos un momento de cambio paradigmático al que se le suman los conflictos sociales, familiares, políticos y culturales que generan una nueva trama del espacio laboral.

Desde este enfoque integrador y sistémico, se gesta el I Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional que tiene como propósito ofrecer un espacio reflexivo de formación y de vinculación donde se compartirán las experiencias de las distintas provincias argentinas y de países limítrofes, ampliando conocimientos sobre la temática actual para generar espacios laborales saludables.

Por eso, solicito el acompañamiento de los diputados de esta Cámara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés del I Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional a realizarse entre el 25 y 27 de marzo.

A consideración de la Cámara.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por mayoría, la Declaración 1416.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

13

**LABOR DESARROLLADA POR EL
MICROBIÓLOGO LUIS PIANCIOLA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-611/12 - Proyecto 7913)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor desarrollada por el microbiólogo Luis Pianciola, al obtener el primer premio al mejor trabajo científico, otorgado por la organización ICMSF (Comisión Internacional sobre Especificaciones de Microbiología para Alimentos) en el marco del IV Congreso Latinoamericano de Microbiología de Higiene de Alimentos, llevado a cabo desde el 26 al 29 de noviembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Esta Declaración tiene por objeto declarar -valga la redundancia- de interés el resultado de la participación de este equipo de investigación multidisciplinario del Laboratorio Central de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén, que ha recibido un premio al mejor trabajo científico que ha hecho esta organización que, como bien dijo recién la secretaria, era la Comisión Internacional Sobre Especificaciones de Microbiología para Alimentos.

El motivo de esto es una hipótesis que este equipo de laboratorio formado por bioquímicos en colaboración, esto se llama, equipos de colaboración e investigación multicéntricos que también integra el Instituto Malbrán de la ciudad de Buenos Aires, es un laboratorio de características nacionales, tiene por objeto identificar las causas por las cuales lo que se llama Síndrome Urémico Hemolítico que está producido por una bacteria que se llama *Escherichia coli* se da en mayor frecuencia de aparición en el área del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, no solamente en la ciudad de Neuquén sino por las características propias de los hospitales de Neuquén capital tienen la capacidad de concentrar todos los pacientes del Alto Valle. Este Síndrome Urémico Hemolítico afecta en general a las personas, generalmente niños, y produce una cosa terrible como es la insuficiencia renal crónica, terrible porque es una enfermedad invalidante, crónica que prácticamente la persona que la contrae va a llevar toda su vida, generando una mala calidad de vida pero, además, una enorme cantidad de gastos que, por supuesto, tiene que ver con esto que esta Cámara ya ha tratado varias veces con las diálisis o las hemodiálisis.

Esta enfermedad se produce por el manipuleo de la carne, en especial con las manos, en especial la *Escherichia coli* es una bacteria que contamina las manos a partir de las heces de sustancias infectadas, el manipuleo en especial a través de las hamburguesas que es lo más frecuente, comida preferente de los chicos habitualmente, es la que genera esta enfermedad y estas personas han intentado identificar las motivaciones.

Esto enorgullece a la Provincia y a esta Legislatura, ya que un equipo de la Subsecretaría de Salud en colaboración con el Instituto Malbrán, participa de las investigaciones de punta sobre estas enfermedades en el mundo.

Esta cuestión merece ser tenida en cuenta y por eso le pedimos que declaremos de interés legislativo esta destacada labor de este equipo multidisciplinario que ha obtenido este premio como acabo de decir. Esto fue realizado a fines del año pasado, entre el 26 y 29 de noviembre del 2012 en la ciudad de Buenos Aires.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, vamos a poner a consideración el tratamiento en general de este Proyecto de Declaración para el equipo interdisciplinario que obtuvo el primer premio en el marco del IV Congreso Latinoamericano de Microbiología de Higiene de Alimentos.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1417.

Por Secretaría se dará lectura al punto nueve del Orden del Día.

14

DECIMOCTAVA EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL PASTO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-031/13 - Proyecto 7933)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la decimoctava Edición de la Fiesta Provincial del Pasto, a realizarse del 5 al 7 de abril de 2013, en la ciudad de Las Lajas.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Brevemente, para fundamentar este Proyecto, es un pedido que nos llegó al Bloque de la Agrupación Tradicionalista El Pehual, de Las Lajas. Ellos realizan desde hace dieciocho años una fiesta anual que durante tres días reúne a más de diez mil personas que se acercan de localidades vecinas e inclusive de otras provincias a Las Lajas.

Las Lajas es una... todos conocen, es un pueblo que tiene una cuenca pastoril muy interesante y ellos aprovechan este tema que es tan importante para la producción local para generar esta fiesta donde se practican distintos tipos de destreza criolla, jineteadas y demás.

Esta gente viene haciéndolo con mucho esfuerzo y nos ha pedido, lo necesita como un reconocimiento al trabajo que está realizando. Por eso nos pareció importante elevar el Proyecto a consideración de la Cámara.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a poner, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración del Poder Legislativo de la Fiesta Provincial del Pasto a realizarse entre el 5 y 7 de abril en la ciudad de Las Lajas.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Vamos a someterlo entonces en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1418.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

REPUDIO A DECLARACIONES DE JORGE RAFAEL VIDELA

(Expte.D-070/13 - Proyecto 7977)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se repudian las manifestaciones vertidas por el dictador Jorge Rafael Videla, convocando a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional.

Con Moción de Preferencia aprobada en la Reunión N° 4, realizada el 20/3/2013.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Pido disculpas, el diputado Canini por razones de fuerza mayor no ha podido venir y me ha solicitado que lo remplace como miembro informante.

Me parece que cualquiera de los diputados presentes podría informar este Proyecto porque repudiar los dichos de Videla a una publicación española, creo que está en el ánimo de la enorme, enormísima mayoría de los argentinos.

Simplemente una reflexión. Esta Argentina que ha sabido, a partir del 83, poner negro sobre blanco en la enorme tragedia del Golpe Militar del 76 porque, realmente, el juicio, primero a los comandantes y luego todos los juicios a todos los genocidas ha puesto de manera evidente lo que pasó en la Argentina. Y si aun así, hay todavía personajes -como lo es el asesino Videla- que convoca a los militares a las armas, esto nos tiene que advertir a los argentinos, a solo tres días del 24 de marzo donde vamos a recordar el Golpe de Estado del año 76, que todavía hay chacales en la Argentina que podrían volver a hacer lo mismo porque siguen pensando que aquel era el camino para sojuzgar a los argentinos que queremos la libertad, que queremos la democracia que, con dificultades, con problemas, hemos ido avanzando hace poco.

Yo comparo esta Argentina con países vecinos como Uruguay, como Chile, donde la verdad todavía no ha llegado, donde la muerte de muchísimos ciudadanos de esos países sigue enterrada junto con los desaparecidos, lugares como España, en pleno corazón de Europa, donde la verdad todavía no aparece, el poder no permite juzgar a los genocidas, el franquismo no puede ser investigado en España porque hay sectores de la comunidad que no lo permiten. La Argentina en eso ha sido un modelo pero, aun así, los chacales siguen despiertos.

Así que pido a todos los compañeros legisladores que votemos esta Declaración de repudio contra este genocida represor.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Vamos a acompañar entusiastamente esta Declaración. Las versiones que se han tenido sobre las declaraciones de este personaje nefasto de la historia argentina, hacen necesario que no solamente esta Legislatura, en forma de Cuerpo, sino cada uno de los diputados exprese -con claridad- su opinión respecto de esto.

No hay que dejar pasar ni una de estas cuestiones por más nimias que parezcan respecto de vulnerar, en cualquier aspecto y de cualquier forma, los principios democráticos que han costado tanto en este país y que no estamos dispuestos, de ninguna manera, a ponerlos en condiciones de una persona y sus opiniones, especialmente hechas en las condiciones que fueron hechas estas.

Así que vamos a acompañar -con los que quieran acompañar- este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Muchas gracias, señora presidenta.

También es para expresar el apoyo a esta Declaración por parte del Bloque del PJ. Creo que esta Cámara ha sido contundente en la sesión del 24 de marzo del año pasado. Las declaraciones de este tipo siempre son inoportunas, fueron inoportunos en el momento que llegaron y lo que hicieron pero no son para nada aleatorias ni tiradas al aire las palabras estas. Las hacen en momentos justos, quince días antes del 24 de marzo, tienen toda una intencionalidad y, como bien decía el miembro informante, nunca, nunca tenemos que dejar de estar alertas con estas cosas.

Espero que sea una Declaración aprobada por unanimidad, creo que es la unanimidad del pueblo argentino que tiene que repudiar estas declaraciones.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En realidad, hoy me hubiera gustado hablar del 24 pero desde el reconocimiento a aquellos luchadores que son los imprescindibles ¿no? que aún siguen peleando. Entonces, no me parece que este sea el momento de recordar eso.

Por supuesto voy a acompañar esta Declaración pero quería contar una anécdota que, a lo mejor, muchos la conocen pero que sale en el libro de Juan San Sebastián, escrito de la vida de don Jaime, que dice: "Enterado de que la esposa del exdictador de facto Jorge Rafael Videla estaba en Neuquén y visitaría la Catedral, don Jaime hizo posta en la puerta para esperarla, deseaba ardientemente poder hablar con la Junta Militar para pedir por los desaparecidos y los campos de concentración. Cuando esta llegó, la acompañó al interior de la Catedral y a la salida le dijo: señora, hay muchas madres que no saben dónde están sus hijos. A lo que ella respondió: yo sé dónde están mis hijos. Don Jaime le dijo: creí que hablaba con una madre y se dio vuelta para irse. La señora de Videla le dijo: monseñor... y él se dio vuelta y le dijo: ahora es tarde, señora. Y se fue".

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Es para hacer más las palabras del miembro informante, comparto absolutamente los términos que él vertió, los fundamentos de este repudio pero quería dejarlo expreso.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidenta, en vísperas de un nuevo aniversario de la noche más negra que nos tocó vivir a los argentinos y frente a las declaraciones que con total falta de respeto y con total desparpajo realizara este genocida a la cara de un país que todavía sufre la parte más negra de toda su historia, decididamente, señora presidenta, desde la Unión Cívica Radical apoyamos esta Declaración con la siguiente consigna: Memoria, Justicia y Nunca Más, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, defender nuestra democracia y el Estado de derecho, es defender el derecho a la vida y a la libertad del pueblo argentino. No tengo dudas, como lo decía el miembro informante y varios de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, de que en esto, más allá de las diferencias políticas, estamos todos contestes en que debemos asumir públicamente una postura de repudio a estos dichos que no creo que pongan en peligro nuestra democracia pero que no pueden tener una actitud de silencio de nuestra parte.

Por eso adelanto que el Bloque de Unión Popular va a acompañar este Proyecto de Declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRETE): Simplemente, por todo lo dicho también el Bloque UNE - El Frente y la Participación Neuquina va a apoyar esta Declaración.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de repudio a las manifestaciones vertidas por el exdictador Videla, convocando a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1419.

Por Secretaría se dará lectura al punto once del Orden del Día.

16

RECHAZO A LOS ATENTADOS CONTRA LA FM-TRAFUL

(Expte.D-079/13 - Proyecto 7986)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa el rechazo de esta Honorable Cámara a los atentados contra la FM-Traful, de la localidad de Villa Traful y las amenazas de muerte recibidas por el titular de dicha radio, señor Carlos Ricarte.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman.

Sra. KREIMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Muy breve porque... y agradecerle a la Comisión porque hoy trató este tema a la mañana y, por supuesto, plantearon modificaciones al Despacho, las que -por ser la autora- acepté.

Comentar que en Villa Traful hay dos FM, una de ellas es esta FM que se llama Traful y que su propietario es Carlos Ricarte, un comunicador que hace quince años llegó a la Villa y que por cuestiones de, en realidad, algunas denuncias o algunas opiniones vertidas por él en el medio de comunicación respecto del uso de alguna tierra ha sufrido algún tipo de persecuciones. Algunas han tenido que ver con la rotura y robo de cables y antena y otras con amenazas de muerte.

Por lo cual y por la gravedad que esto tiene ante el intento -de quien sea- de acallar la voz de un periodista, me parece importante que esta Cámara se expida.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Quiero dejar sentado, en este caso, que vamos a acompañar este Proyecto de Declaración a través del Despacho producido y no vamos a acompañar la fundamentación que establece prácticamente una sentencia para el Gobierno de Villa La Angostura, perdón de Villa Traful.

Las argumentaciones son claras. Hay una acusación directa, a pesar de existir una causa que acá mismo se establece que está en el Juzgado Multifueros de Villa La Angostura. Esta acusación no puede ser sostenida en esta Cámara, no es atributo el de juzgar.

Por lo tanto, creemos que como quedó redactado el Despacho que modifica sustancialmente la propuesta realizada, acordamos que se rechacen las amenazas si estuvieran y, además, que se investigue el origen de las mismas -y con celeridad-, como se establece en este Proyecto. De esa manera la acompañamos.

Por eso quiero dejar salvedad para que en los registros de esta Legislatura no quede con claridad puesto que esta Cámara juzga a alguien y decide que es culpable sin la participación de los ámbitos judiciales correspondientes.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias.

Simplemente, es para aclarar que en la discusión en la Comisión manifesté yo y otros diputados en términos similares a los del diputado preopinante y que la diputada originante aceptó. O sea, que lo que se votó fue el texto de la Declaración y no los fundamentos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Simplemente, es para recordar que los fundamentos son de quien hace el Proyecto y que la Resolución, Declaración no forma parte los fundamentos de ninguna Declaración.

Y, por otra parte, como fui miembro informante de este Despacho me abstuve de hacer alguna denuncia contra alguien en especial. Simplemente, hablé de los hechos.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Nuestro Bloque va a acompañar el repudio hacia el ataque a la prensa, sea en Villa Traful o en cualquier punto del país que suceda este tipo de hechos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, vamos a poner a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se expresa el rechazo a los atentados contra la FM-Traful.

A consideración de la Cámara.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1420.

Por Secretaría se dará lectura al punto doce del Orden del Día.

**ENCUENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CONCIENTIZACIÓN
EN CONTRA DE LA TRATA DE PERSONAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-007/13 - Proyecto 7988)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Interdisciplinario de Concientización en contra de la Trata de Personas, a realizarse el 3 de abril de 2013 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, este es un Proyecto que tenía originalmente el inconveniente que no fue presentado por ningún diputado y nos corría -como nos pasa muchas veces- la necesidad de tener que tratarlo, producto de la fecha del evento, en este caso, que se va a realizar el día 3 de abril.

En la reunión de Labor Parlamentaria la señora vicegobernadora de la Provincia y presidenta de esta Cámara nos informó que receptó en una reunión a jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue que, agrupados en esta agrupación estudiantil El Puente Uniendo Ideas, quería desarrollar este Encuentro Interdisciplinario de Concientización en contra de la Trata de Personas. Realmente, un tema en el que esta Legislatura viene trabajando y viene acompañando y viene apoyando toda iniciativa que tienda a que este flagelo de estos tiempos se atenúe en el corto plazo y ojalá podamos hacerlo desaparecer.

Voy simplemente a leer, señora presidenta, algunas partes -digamos-, haciendo míos los fundamentos. No he tenido la suerte de poder tener un contacto directo con estos jóvenes pero reitero la alegría de que la juventud universitaria nuestra tenga este tipo de preocupación.

Este Proyecto que -como bien se dijo cuando se leyó- tiene por objeto declararse de interés del Poder Legislativo va a realizarse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue el día 3 de abril en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. En este encuentro, organizado -como decía hace un rato- por la agrupación estudiantil El Puente Uniendo Ideas van a participar alumnos no solo de General Roca, Río Negro, sino de la Provincia del Neuquén; preocupados por las problemáticas que hacía alusión recientemente y contará con la presencia de miembros de la Fundación María de los Ángeles Verón y disertarán sobre la lucha de Susana Trimarco, la historia de la Fundación María de los Ángeles Verón, el rol del trabajador social en la asistencia a las víctimas de trata, métodos de capacitación de las organizaciones de trata y medios comisivos de las tratas, prevención, fundamentos del fallo del Tribunal de la Sala II de la Cámara Penal de Tucumán y fundamentos de la casación interpuesta en su contra, fallo contra el que esta Legislatura oportunamente se expresó.

Por estas razones, señora presidenta, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el que se establece de interés el Encuentro Interdisciplinario de Concientización en contra de la Trata de Personas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobada, entonces, por unanimidad la Declaración 1421.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Es para justificar que el diputado Fuertes debió retirarse por problemas familiares.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

18

PRIMER FORO MUNDIAL DE CIUDADES LOGÍSTICAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-053/13 - Proyecto 7959)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2013, en la ciudad de Laredo -Texas- Estados Unidos.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Alberto Podestá y Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): En primer lugar, agradecerle al diputado Mattio que me haya concedido el honor de ser el único (*Risas*) exponente de los fundamentos de este Proyecto. Voy a hablar por los dos.

La ciudad de Laredo está en la zona sur de Estados Unidos. Era una pequeña ciudad que comenzó a transformarse a partir del acuerdo entre México y Estados Unidos, el famoso NAFTA, transformándose en el lugar de intercambio de mercadería desde Estados Unidos hacia México y de México hacia Estados Unidos, el que sumó el tránsito de toda la mercadería que llegaba vía Atlántico, vía Pacífico al sur de Estados Unidos derivándolo hacia el otro océano o hacia otras regiones de Estados Unidos. La ciudad sufrió una transformación enorme, pasó de ser una pequeña ciudad a ser una ciudad importantísima y tiene hoy, realmente, una enorme actividad económica y ha desarrollado una enorme capacidad de generar empleos y de generar economías.

Desde Zapala hace muchos años que venimos trabajando en el mismo sentido, para que nuestra zona franca y nuestra área logística de Zapala cumpla un rol parecido. Por esa razón -y porque la empresa Laredo es una empresa que está interesada en, por lo menos, analizar las posibilidades estratégicas del corredor bioceánico y el rol del área logística de Zapala dentro de ese corredor bioceánico-, la verdad es que es de enorme interés para Zapala conocer la experiencia de Laredo. En Laredo se van a reunir todas ciudades logísticas del mundo contando su experiencia. Por lo tanto, es muy importante, tanto para las autoridades de Zapala, es muy probable que nuestro intendente viaje a este congreso y también privados que van a ir a aprender cómo se ha

desarrollado un área logística, una ciudad logística en otros lugares del mundo y también las experiencias que hay sobre zona franca.

Entre los temas que se van a tratar allí, voy a leer, son: El éxito de las ciudades logísticas. Innovando la cadena de suministros: Beneficios para empresas, ciudades, consumidores. Ciudades y plataformas logísticas: Cómo ser competitivos. Corredores de comercio mundial: Oportunidades para las ciudades. China: El éxito de las zonas económicas especiales. Infraestructura estratégica de ciudades logísticas. Desarrollo de las ciudades logísticas: Nuevos retos para la promoción de inversiones. Mejores prácticas logísticas a nivel mundial y, por último: Ciudades logísticas: Cómo concentrar los esfuerzos.

Creemos que todos estos temas y el ámbito de encuentro de ciudades que tienen este perfil nos va a servir a la Provincia de Neuquén y a la ciudad de Zapala, realmente, como un elemento disparador para ir mejorando nuestro perfil de ciudad logística.

Así que pido a los compañeros legisladores nos acompañen en este Proyecto, a los efectos de poder estar en este encuentro y aprovechar estos temas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Brevemente, señora presidenta.

Vamos adelantando que vamos a acompañar desde el Bloque Unión Popular este Proyecto de Declaración pero no sin antes dejar una reflexión vinculada a un Proyecto que hemos presentado en la gestión anterior, con el exdiputado Carlos Sánchez, reactivando el ferrocarril trasandino del sur, reactivando que el proyecto vuelva a estar en la agenda de la República Argentina, en la agenda binacional pero primero que nada en la agenda neuquina.

No se puede pretender que la Argentina vuelva a poner con impulso este proyecto que nuestros hermanos chilenos llegaron a creer que después de que firmamos lo que firmamos, en el tratado de paz y amistad, en el convenio de integración física, donde estaba junto con el ferrocarril trasandino central como obras prioritarias lo hayamos dejado de lado y creo que hay que retomarlo porque, sin ninguna duda, que este es el gran proyecto para que Zapala se transforme en una de las ciudades más importantes de la Patagonia a partir de la actividad económica que va a poder desarrollar.

Creo que este esfuerzo de ir Laredo es importante. Ojalá tengamos la posibilidad de que esta empresa venga a invertir.

Pero, sin ninguna duda, si el ferrocarril fuera una realidad, tendríamos muchos Laredo en Zapala.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés del Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas, a realizarse en la ciudad de Laredo.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1422, por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al punto catorce del Orden del Día.

**DESIGNACIÓN DEL CARDENAL
JORGE MARIO BERGOGLIO
COMO NUEVO PAPA DE LA IGLESIA CATÓLICA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-060/13 - Proyecto 7967)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la designación de Jorge Mario Bergoglio -Francisco I- como nuevo papa de la Iglesia Católica.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ): Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Las consideraciones vertidas en el día de ayer relacionadas con la entronización de Francisco, el nuevo papa, realmente me evitan tener que entrar en tantas consideraciones porque se han... se han agotado. El mundo entero ha festejado este nombramiento y en particular América Latina, por ser el primer papa de América Latina y, en particular, argentino.

Les pido a los compañeros diputados este acompañamiento institucional de nuestra Legislatura.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (FIT): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decir que hoy voté en contra en la Comisión y quiero fundamentar mi voto contrario a esta designación.

En primer lugar, fundado en que la asunción del nuevo papa no deviene de una depuración propia, de un proceso propio positivo sino que viene de una crisis enorme de la Iglesia Católica que ha estallado en escándalos de corrupción, donde justamente el papa que acaba de retirarse, Ratzinger, se va en medio de escándalos sexuales, de pedofilia en la Iglesia, de escándalos de corrupción en el Banco Vaticano, donde se han abierto causas penales por lavado de dinero, donde cuestionado y atravesando una profunda crisis, y si... Y hablamos de una de las... estamos hablando no de religión y la fe que profesan millones de personas en el mundo sino que estamos hablando de una institución política, piramidal, una institución jerárquica donde ciento dieciséis cardenales -tengo entendido- votan por millones. Y de una institución acusada de corrupción -como decía antes- y duramente cuestionada y, justamente, la renuncia del papa anterior, en medio de un escándalo, marca un poco la situación de corrupción en una institución como esta.

Y esto, siendo profundamente respetuoso de la fe que cada uno puede profesar pero la crítica está centrada en la institución, justamente, en la que tiene a través de sus bancos, a través del Banco Vaticano, por ejemplo, la mayor cantidad de inversiones inmobiliarias en todo el mundo, que están asociadas al negocio y a la venta de armas en el mundo. Es decir, que está duramente cuestionado no solamente desde el punto de vista de la fe y demás sino con varios curas, obispos y demás, en todo el mundo, acusados. Y la Argentina, lamentablemente, no ha sido una excepción sino que también ha sido parte de esta acusación.

Respecto del cardenal mismo, tenemos declaraciones, él fue citado a declarar en la causa de la ESMA por la desaparición forzosa del periodista Rodolfo Walsh, conocido tanto a nivel nacional como a nivel internacional como un periodista que enfrentó la dictadura militar. Y nuestra

compañera abogada Miriam Breckman, que fue querellante en el juicio y fue abogada de Patricia Walsh, la hija de Rodolfo Walsh, tuvo la oportunidad -en su carácter de querellante- de citar a Bergoglio a declarar en su momento para que clarificara porque desde varios puntos estaba acusado, por lo menos, le tocaban parte de las imputaciones. Lo que denuncian los abogados de esa causa es, justamente, que Bergoglio utilizó cada uno de sus privilegios para negarse a declarar cuanto más tiempo pudo y cuando lo hizo, lo hizo en forma acotada y en el lugar que él designó y con las preguntas absolutamente acotadas. Y una de las preguntas que quedó sin responder, justamente, fue la desaparición de bebés.

Hay una (*Buscando entre sus papeles*)... la hermana de una de las desaparecidas tuvo una entrevista con Bergoglio, esto figura en la carátula, en la causa de la ESMA II, donde se le pregunta a Bergoglio si sabía o no del robo de bebés y del tráfico de bebés en esos años. Bergoglio en un primer momento lo niega pero esta mujer declara que, justamente, fue a Bergoglio a quien recurrió para informarle y le dijo que sí, que estaba en conocimiento pero que vaya a ver a otro. Después esto fue negado. Pero en última instancia estas contradicciones son las que están abriéndose nuevamente y que no han perdido vigencia.

No podemos negar en esta Cámara -y yo creo que esto es público y probado- la colaboración de la Iglesia Católica en tanto institución con la dictadura militar y con golpes militares en toda Latinoamérica. No podemos negar la injerencia desde el Vaticano y desde el poder de la Iglesia en golpes de Estado en muchísimos lugares del mundo y la intervención política, la intervención política tanto para voltear gobiernos como para empujar.

Entonces, nosotros vemos con profunda preocupación este nuevo, este nombramiento que, como dije al principio, no es producto de un avance, en realidad, sino es producto de que ha reventado una crisis y de que estalló una crisis y se produjo lo que no se había producido en siglos, que es la renuncia de un papa en medio de escándalos políticos y económicos.

Entonces, por eso y porque, justamente, el nombramiento de un papa argentino -entendemos nosotros- va a poner más obstáculos, más obstáculos en la lucha por las libertades individuales de miles de hombres y mujeres que pelean por las libertades individuales, entre ellos, por ejemplo, las mujeres que luchan en defensa del aborto libre que causa tantas vidas, se lleva tantas vidas por año por abortos clandestinos que Bergoglio fue un activo impulsor contra el matrimonio igualitario, una conquista que lograron los movimientos LGBT durante años, producto de su lucha.

Entonces, esto también va a venir a obturar. Va a venir a obturar la legítima pelea por el aborto libre y gratuito, va a venir a obturar también, inclusive, hasta las libertades individuales que tienen que ver con el arte. Acá tenemos un artículo también para... -pero no voy a extenderme mucho- de hace muy poco tiempo, de uno de los artistas reconocidos internacionalmente como es León Ferrari, que fue atacado duramente y perseguido duramente por el mismísimo cardenal Bergoglio, donde en una de las muestras que hizo en la ciudad de Buenos Aires, Bergoglio llamó a combatir ese tipo de arte que es blasfemo. O sea, entendiéndolo él y dándole una particularidad desde su visión religiosa que el resto de los artistas no tienen porqué compartir. Sin embargo, este artista fue hostigado. Inclusive, en una de las muestras gente de la acción católica entró y le rompió las obras. Y él nos comentaba una vez con su visita, con motivo de su visita a Neuquén de León Ferrari hace un par de años, estuvo en el Museo Nacional de Bellas Artes y tuvimos una visita en la fábrica, él nos comentaba una anécdota que en parte de las obras que tenía, después de la acción y del llamado y la crítica de Bergoglio de decir que ese tipo de arte había que combatirlo por blasfemo, entraron y le rompieron la mayoría de las obras; y dice que él tenía una obra desde hacía muchos años que después que la rompieron quedó... a él le pareció artísticamente mucho mejor. Entonces, a la obra le cambió el nombre y se llama ahora, desde ese momento en adelante: *Gracias, cardenal Bergoglio*. Yo creo que ahora en declaraciones recientes, este mismo artista, reconocido internacionalmente ha dicho que con Bergoglio ahora como papa no nos esperan tiempos mucho mejores de libertades individuales sino todo lo contrario.

Entonces, yo, esto es parte de los fundamentos y desde ya una cuestión central. En el profundo respeto a la fe de millones de personas en el mundo o de miles acá también, decir que nosotros bregamos y desde esta banca vamos a bregar por la separación de la Iglesia del Estado y que se terminen los subsidios a la práctica religiosa, a las escuelas religiosas y demás y si quieren profesar

su fe, que lo hagan libremente pero sin afectar los fondos que son de Educación Pública, de Salud Pública y para la vivienda.

Nada más que eso.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, presidenta.

Debo confesar que soy católico pero que no tengo una... como podríamos denominar una militancia en el catolicismo, no soy de practicar la religión con frecuencia. Pero me ocurrió algo muy especial cuando me enteré de la designación del cardenal Bergoglio como papa. Me emocioné, me puse contento y empecé a preguntarme qué era lo que nos esperaba a los católicos o qué nos podía esperar a los católicos. Y, también -porque no podía dejar el análisis como político-, qué podía tener o qué incidencia podía tener que ver en la política, en la política argentina, en la política del mundo la designación de este hombre que ha hecho méritos no solamente por lo que yo he leído de su biografía, de su formación, de su solidez intelectual y teológica (*Dialogan varios diputados*) sino también de su compromiso social. A mí me consta porque me tocó vivir ese difícil momento, hoy lo relataba cuando... Yo voy a pedir, por favor, presidenta, si son tan amables los colegas diputados de hacer silencio.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Pueden bajar el tono de voz, por favor, en la Sala.

Gracias.

Sr. GALLIA (PANUNE): Cuando le hacíamos el homenaje al ingeniero Salvatori, yo mencionaba que me tocó compartir con él esos duros momentos que fueron los finales del 2001, esa etapa difícil, dura de la Argentina. Y como senador en ese momento me tocó la oportunidad de conocerlo a Bergoglio, su aporte desde la prudencia, desde la razonabilidad, desde buscar todo aquello que sea bueno para el pueblo, esa salida, esa transición que necesitábamos los argentinos para pacificar, fundamentalmente, a nuestra Nación que estaba en un momento muy difícil. Pero él hizo en ese momento los aportes, eso a mí me consta, como también me consta su compromiso social con los más necesitados.

Pero yo no quiero ponerme a hacer un análisis de su biografía, que es amplia y que cualquiera puede ubicarla en algún texto y saber realmente lo formado que él está y el compromiso con los más humildes. Yo lo que quiero compartir con todos ustedes es que no alcanzo a dimensionar, uno como político analiza y busca hacia adelante cuáles pueden ser las consecuencias, no alcanzo a dimensionar lo que puede representar este papa para el mundo, esa transformación de la Iglesia Católica que todos estamos esperando, ese aire fresco. Que los primeros gestos que ha tenido han sido positivos y me llevan a pensar que esa expectativa que yo tenía en él se van cumpliendo. Ha tenido gestos muy importantes. Y en relación a nuestro país, más que en la cuestión política coyuntural yo diría que es un llamado fuerte de atención a los argentinos para trabajar unidos, para buscar acuerdos, para buscar consensos y, sobre todo, para enorgullecernos como argentinos y pensar que no solamente generamos buenos deportistas en el mundo, buenos actores, buenos músicos, buenos médicos, hay figuras destacadas de todo tipo. Pero hoy el papa que por primera vez es un latinoamericano, que por primera vez es un jesuita, es argentino. Y esto es demasiado trascendente como para que lo dejemos pasar por alto. Por eso yo quiero compartir esta emoción con todos ustedes, esta alegría y el deseo que a él le vaya muy bien porque si a él le va muy bien, le va a ir muy bien a la gente, sobre todo, a aquellos que más lo necesitan.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Gracias, presidenta.

En el día, en la Sesión de ayer desde nuestro Bloque hicimos un homenaje al papa Francisco. No vamos a repetir los conceptos vertidos. Sí, no puedo decir al adelantar que vamos a acompañar con todo entusiasmo esta Declaración, que su testimonio de vida, realmente, me hace creer, absolutamente, que las imputaciones que he escuchado en esta Cámara hace un rato de parte de otro diputado, no son para nada ciertas. Que para la Iglesia Católica y para el mundo el papa Francisco constituye

una bocanada de aire fresco porque a lo largo de toda su vida, lo que conocemos de cientos de personas que vivieron al lado de él, dan -como decía recién- un testimonio de compromiso con los pobres, un testimonio de humildad, de sencillez y que es lo que necesitaba la Iglesia Católica.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM): Desde nuestro Bloque de Federalismo y Militancia, acompañamos esta Declaración con nuestro voto positivo y en este momento tan especial que vive el mundo de la fe y en particular el pueblo argentino. Es nuestro deseo que el papa Francisco pueda cumplir de la mejor manera esta tarea que se le ha asignado, renovando en los fieles y aún en muchos de los no fieles, la fe, la esperanza de cambio y el amor al prójimo y especialmente a los más necesitados.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

En realidad, primero me dicen, mi sobrenombre es el Ruso, mi padre es ruso, mis abuelos son rusos y son de religión judía, con lo cual, digamos, respeto mucho cada organización y lo que sean. No profeso la religión Católica Apostólica Romana, con lo cual no discuto las decisiones que toman dentro de ese grupo, puedo estar en desacuerdo o no, pero son decisiones que no... Por lo tanto, y a fin de... pido que se me permita abstenerme de la votación, simplemente porque no soy de este grupo y no soy de la Iglesia Católica Apostólica Romana. Soy, en realidad, agnóstico pero con ascendencia judía.

Así que solicito a la Cámara que me permita abstenerme.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a la Cámara, entonces, el pedido de abstención del diputado Dobrusin.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Yo también voy a hablar desde mi agnosticismo pero voy a hablar desde el convencimiento de que hay una persona que hoy se ha convertido, en estos días se ha convertido en el argentino más influyente que ha tenido la historia, creo. Porque la verdad no podemos dejar de negar que mil doscientos millones de fieles, de creyentes tiene la Iglesia, es el número que han estado diciendo y lo siento desde ese lado, desde un argentino. Digo, no creo, no tengo religión, no profeso ningún tipo de religión y la verdad que yo también me puse contento cuando lo nombraron a Bergoglio, desde el lado de argentino. Digo: algo estamos haciendo bien, se reconoce a una persona que, más allá de ser argentino, tiene que haber tenido algún mérito para que lo reconozcan de esta manera y creo que Argentina entra en otro plano a partir de esta designación.

Vuelvo a repetir, como argentino me puse contento. Espero, por todos, que haga lo mejor posible, que haga las cosas bien dentro de lo que es su religión y, por la influencia que tiene la religión Católica en todo el mundo, seguramente que si hace las cosas bien, a Argentina también le va a ir un poco mejor.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN): Gracias, señora presidenta.

En verdad, cuando nos enteramos de que Bergoglio era papa, la gran mayoría de los argentinos nos pusimos orgullosos y contentos. Escuchamos de parte de algunos, por ahí, algunos comentarios no adecuados en los primeros momentos. Cuando después se empezó a ver que la gran mayoría iba aceptando esa realidad que, en principio, era una gran sorpresa, uno escuchaba y veía que algunos dirigentes, algunas personas importantes -por decirlo de alguna manera- del país iban cambiando su opinión. Pasadas las primeras semanas la opinión era totalmente distinta que la que habían dado las primeras horas cuando eso se supo. Pero yo creo que eso no importa, lo que

importa es la posibilidad de que un obispo argentino ocupe el lugar más importante de la Iglesia Católica en el mundo y eso tiene que ser motivo de orgullo para todos. Yo no había -por lo que he leído-, no vi en ningún otro lugar que se le pegara tanto como en el propio país. Evidentemente, no es profeta en su tierra ni siquiera el papa. Pero bueno, esta es la realidad. Ojalá que nos sirva a todos, que le sirva a la humanidad, sobre todo, que creo que ese tiene que ser el fin. No creo en algunos comentarios que hizo un diputado preopinante. No sé por ahí cuáles son las informaciones que maneja cada uno. De golpe y porrazo todos nos convertimos en inspectores y sabemos todo de alguien.

Tampoco creo que la Iglesia Católica sea la única institución que reciba subsidios del Estado. Quizás es más grande que otras instituciones pero cuando hablamos de cortarles los subsidios a las instituciones, por ahí tendríamos que hablar de todas, no de la de los otros. Yo estoy contento porque el cardenal hoy sea el papa y sea argentino. Y tampoco le creo a la presidenta del Brasil cuando dice que el papa será argentino pero Dios es brasilero. Me parece que en eso también se equivocó.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

La verdad que el papel que la Iglesia ha jugado de las cruzadas en la conquista de nuestra América, en la conquista de nuestra Patagonia, no me permite considerarme dentro de esa institución. Creo que la Iglesia ha servido de caballo de Troya para las atrocidades más enormes que ha habido en el mundo. Por lo tanto, a diferencia de uno de los diputados que me precedió en la palabra, venido de una familia católica, practicante, soy agnóstico, creo que el tema del papa no es un tema mío, es un tema de quienes, a quienes respeto enormemente y practican la fe, es un tema de la Iglesia y no es un tema de todos los argentinos. Hemos muchos argentinos que quisiéramos la Iglesia de don Jaime, quisiéramos la Iglesia del Concilio Vaticano II y no la Iglesia conservadora de Bergoglio, de la cual somos muy críticos.

Por lo tanto, yo no voy a acompañar este Proyecto.

Gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR): Señora presidente, misericordia; ante todo, misericordia. Y esta es una licencia que me tomo como católico pero la verdad que acá no estoy como católico, acá estoy como representante del pueblo de la Provincia del Neuquén y debo fundamentar mi apoyo o no -en este caso mi apoyo- a esta Declaración de interés legislativo. Y que sea argentino o que no sea argentino quizá no debería tener mucha significación, para mí la tiene porque me emociona, como emocionó creo que a la gran mayoría su elección. Pero lo que más me emociona son los mensajes que da y la oportunidad que representa este papa para el futuro.

Me tomo de vuelta la licencia y vuelvo a hablar como católico: seguramente no veré en la Iglesia Católica los cambios que yo creo que deben suceder dentro de la Iglesia Católica. Tengo la gran expectativa de que Francisco I avance mucho en ese camino pero, la verdad, es que creo que tenemos que poner interés en esto porque en esta Argentina yo ayer hablaba de una Argentina de Montescos y Capuletos, en esta Argentina tan fragmentada, en esta Argentina que discutimos en este Recinto hasta a una figura que me parece que en el consenso nacional tiene poca discusión ya a esta altura del partido, significa una gran oportunidad y la gran oportunidad la está marcando el mismo papa cuando él en una actitud -que me parece que es la que corresponda- le da la prioridad en recibir a nuestra presidenta, que todo el mundo sabe acá cuál es mi pensamiento de la presidenta y los posicionamientos políticos que ha tenido en relación al cardenal Bergoglio y me parece que esta es la Argentina que tenemos que tratar de construir. Y la presidenta también dio un ejemplo cuando se sumó y fue y se prestó a ser la primera en ser recibida por Francisco I. Esta es una gran oportunidad que tenemos los argentinos, católicos y no católicos, un mensaje de ver cómo aunamos esfuerzos para convertir uno de los mayores flagelos que tiene nuestra República que es la pobreza. Cada cual lo hará militando o trabajando de la manera que cree que se va a

hacer pero creo que podemos tener una comunión de esfuerzos para ver cómo hacemos para combatir este flagelo.

Entonces, señora presidenta, yo creo que tiene que ser de nuestro interés. Capaz que sería discutible hablar de la designación del papa pero démonos la licencia y empecemos a tomar los gestos que este papa está dando a la sociedad mundial y, fundamentalmente, a la ciudad, a la sociedad argentina y pongámosle una cuota de fe a los avances y a los mensajes que nos está dando este sacerdote en cada uno de sus actos.

Yo voy a adelantar mi voto afirmativo a este padre que quiere una Iglesia pobre al servicio de los pobres. Yo voy a votar en favor del interés por esta designación que trae un mensaje de reconciliación frente a los grandes problemas que tiene el mundo y que tiene nuestro país.

Yo voy a votar por el interés legislativo de esta designación en un acto de fe por los cambios que va a promover dentro de la Iglesia Francisco I. Capaz, como dije al principio, que no sean todos los que a mí me gustaría que se produzcan dentro de la Iglesia pero sé que estamos avanzando con un mensaje que va a haber, va a marcar un antes y un después en la historia del mundo y, fundamentalmente, en la historia de nuestro país. Y lo que... la figura de Francisco I no va a hacer cambiar las cosas en la Argentina, las cosas las vamos a cambiar si nos ponemos todos en un compromiso de trabajar en el sentido de estos gestos que está haciendo Francisco I.

Así que adelanto mi voto positivo y respeto, por supuesto, en este sentido, a quienes no quieran votarla o a quienes quieran votarla en contra.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

No daba para mucho expresar opinión sobre esta cuestión pero, desgraciadamente, como he escuchado algunas descalificaciones me parece importante dar mi opinión.

El papa es patrimonio de los católicos, me parece absolutamente sano, he escuchado a algunos de los diputados, dicen yo no voy a opinar porque no es... no juego en ese equipo. Quiero aclarar que es de San Lorenzo el papa y a mí me afecta especialmente.

El papa es un problema de los católicos, del mundo, no de los argentinos.

Yo voy a contar una historia, me ha tocado, fui -gracias a Dios- amigo de Jaime, amigo de Juan San Sebastián pero he sido amigo de otros curas. Yo no creía mucho en la Iglesia y mucho menos en los curas hasta que tuve la suerte de cruzar en mi camino a un cura que se llamaba Valerio Garlando. Valerio vino de Italia y fue a parar a Ruca Choroi con dos chapas, su patrimonio eran dos chapas de zinc. Las puso haciendo techo las dos chapas en un pehuén, en una araucaria y durante tres años vivió debajo de esas dos chapas. Lo vi construir con sus manos -y Dios me dio la suerte de ayudarlo- una misión, un albergue, un centro de hogar para los chicos para que puedan estudiar. Participé con Valerio igual que con el padre Calendino, con el padre Ítalo, con el... muchos curas que hubo acá de esta calaña de curas. Participé junto con él de la alegría de asistir al primer egresado de séptimo grado de una escuela, como era la Escuela de Ruca Choroi, hecha en la década del 40. Una escuela hecha por Perón, que nunca en la historia había tenido ningún chico egresado de séptimo grado. Asistimos junto con Valerio a ese egreso de ese chico. Eso me hizo meditar, reflexionar sobre mi opinión sobre la Iglesia, sobre los curas. Yo sí soy católico y llegué a esta conclusión, a esta humilde conclusión de que en las iglesias, como los gobiernos, como los clubes de fútbol, como los sindicatos, como los gremios, como las empresas, hay de todo, hay sinvergüenzas, hay gente buena, hay gente mala, hay gente abnegada como la que acabo de decir, que han dedicado su vida a hacer de la palabra su obra. Y me obligaron a creer que es posible, como fue posible la Iglesia de Jaime -alguno mencionó la Iglesia de Jaime- en Neuquén. Es posible la Iglesia de Francisco, como ha sido posible la Iglesia del padre Ítalo, como fue posible la Iglesia de Valerio. Casi cuarenta años después sigo siendo amigo de Valerio, me enorgullezco de ser amigo de Valerio, como me enorgullecería -permítame algún diputado que profesa la fe judía utilizar como ejemplo- que un rabino argentino, neuquino, hubiera sido designado en el Consejo Mundial de Rabinos, me pondría orgulloso lo mismo que alguien que se elige de esta manera haya llegado a ese lugar. No creo que sea posible hacer una asamblea de católicos para ver quién va a

ser el papa, no lo veo posible porque los católicos tenemos esta forma de manifestarnos y exigimos que se nos respete la forma que nosotros elegimos, los católicos. Los judíos elegirán otra, los protestantes eligen otras, los agnósticos eligen otra, inclusive, una forma de manifestar su agnosticismo a pesar de que -como dice un viejo amigo y lo digo por experiencia personal- cinco minutos antes de la muerte todos se transforman en, absolutamente, religiosos; los agnósticos, los descreídos, los muy creídos, los absolutamente poderosos van a parar al mismo lugar, a la fe. Me parece que tenemos una costumbre en este país -que, gracias a Dios, no se da en muchos lados-, que lo primero que hacemos es tratar de decir cómo va a ser bueno este tipo que vivía conmigo, si estaba acá, cómo va a ser importante, si es igual que yo. Vamos a tener que aprender a no descalificar. Tengo absoluto recuerdo, por mi edad, de gente de izquierda que fue a golpear los cuarteles de los militares para que haya golpe en este país y fueron cómplices de torturas, de desapariciones, de dolor y de sufrimiento de mucha gente en este país y no por eso hay que estigmatizar a nadie.

Me parece muy importante porque gran parte de este país se ha puesto contenta, tenemos pocas cosas para ponernos contentos. Así que me pongo contento con mi país, con mi gente, con la gente que profesa esa religión, que le gustó, que se le prendió una esperanza chiquita de una Iglesia diferente. Me parece importante que nos miren con respeto, con silencio como hacemos nosotros nuestro festejo porque alguien nos volvió a dar la expectativa de que no haya -como pasó- curas pedófilos disfrazados en el clero. Habrán escuchado que el papa sacó de las pestañas a un cardenal porque era encubridor, no era pedófilo, era encubridor. Y eso, para los ingenuos, los idiotas como yo, es una buena señal, me obliga a creer, me obliga a tener fe, me obliga a creer que es posible, que es posible que cambie.

Siempre lo digo, señora presidenta, hago política porque soy optimista. Creo que hay cosas que se pueden cambiar y soy poco practicante de mi religión pero desde el otro día -como dijeron algunos compañeros- me emocioné porque un cura argentino es papa e hizo estas cuestiones como usar los zapatos viejos para ser coronado como pontífice de los católicos. Yo me compré zapatos nuevos para venir acá.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia de mi acompañamiento a este Proyecto. Yo no creo que la designación de un papa sea cuestión de católicos, yo no soy creyente y, sin embargo, trabajé, tal vez está mal hablar de cuestiones personales pero la realidad es así.

En la Iglesia San Cayetano, siendo muy jovencita y estudiando en Buenos Aires formamos con monjas, trabajé activamente es una bolsa de trabajo y tampoco era creyente. Después podría mencionar a muchos curas como Mateo que hoy, la verdad que me puse contenta cuando fui al Via Christi y vi su imagen en Junín de los Andes representada allí.

Y yo la verdad que cuando escuché la designación, hoy lo comentaba en la Comisión, me puse contenta, realmente me puse contenta, no solo por el pueblo católico que podía definir sino porque este cura -y quiero darle crédito- ha hecho una opción por los pobres y esto me parece fundamental. Cuando un ser humano decide y yo creo que a poco de andar vamos a ver qué va a pasar con el banco, qué va a pasar con las finanzas del Vaticano pero un diputado ya lo dijo y yo lo decía hoy en la Comisión: el primer gesto de él de expulsar a una persona que protegía a pedófilos, la verdad que marca como ser humano, no como cura, como ser humano, un muy buen gesto.

Así que quiero tener esperanzas y por eso acompaño esto porque, además, me puso realmente orgullosa que sea argentino.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Bueno, yo en realidad, el homenaje a Francisco I lo hice ayer en la hora de Homenajes y, en realidad, lo hice como parte integrante de la Iglesia porque soy católica apostólica romana y porque creo que no tengo porqué escindir mi condición de diputada con mi condición de creyente. Soy una militante de la fe cristiana. Por distintos motivos que no viene al

caso manifestarlos en este momento, la fe que profeso me salvó en algunas circunstancias adversas en mi vida. Pero eso podría ser el terreno personal que no es este un lugar donde yo tenga que venir a manifestarlo. Pero como miembro integrante de la Iglesia Católica Apostólica Romana tengo que manifestar que hay reglas dentro de la Iglesia para efectuar la elección de un papa y esas reglas han sido cumplidas. Por lo tanto, no soy yo la que tiene que hoy inculpar al papa porque también jurídicamente hay un principio de inocencia, por lo tanto, toda aquella persona que no es culpable, se presume inocente. Pero como Iglesia respetamos las normas institucionales para la elección porque ello contribuye con la institucionalidad, que no tiene nada que ver con la fe. Yo profeso la fe. La fe, para los que creemos, es una gracia de Dios. Por lo tanto, la fe no solo trae esperanzas sino gracia. Pero no voy a hablar como militante de la fe. Digo, se eligió a un papa conforme a las normas institucionales de la Iglesia que a mí sí me protege y que es parte institucional. Por lo tanto, creo en ello y como creo en ello me allano.

Por otro lado, me gustaría que esta designación del papa sería muy interesante que la viéramos como un principio de unidad y no de desunión. Me interesaría mucho que tomáramos, por lo menos, cuatro o cinco construcciones axiológicas que ya ha hecho el papa, en distintos momentos desde que fue elegido hasta que fue consagrado, que fueron dos etapas absolutamente distintas. Todas esas construcciones tendieron a manifestarnos que hay otra manera diferente de que nos encontremos, los agnósticos, los judíos, los que profesan cualquier tipo de religión porque previo a una religión somos todos seres humanos y este papa -como jesuita que es- tiene una formación humanística.

Entonces, vuelvo a decirles, sería interesante que nos encuentre a todos hermanados, pertenezcamos a la religión que pertenezcamos. Probablemente, justamente, esta elección del papa en este momento tan trascendente en el mundo, no solamente en la Argentina, sea una gracia también para que nos encuentre unidos. Y una prueba de ello es viendo que hay dos diputados preopinantes que se abstuvieron o pidieron la abstención porque no pertenecen a esta religión o porque no la profesan, es lo que hizo el papa frente a todos los periodistas que lo fueron a ver unos días... un día creo, antes de que haya sido designado como papa y fue darles una bendición en silencio. En lugar de dar la bendición cristiana a la que nos tiene acostumbrados el cristianismo, dio una bendición en silencio, respetando las distintas religiones de todos los periodistas que estaban en ese momento.

Repito, ojalá nos sirva a los agnósticos, a los que somos hombres de fe, a los que son judíos, protestantes o budistas, esta elección del papa para que -por alguna vez en la vida o por primera vez- nos encontremos.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN): No iba a hablar porque todos los preopinantes que opinan a favor ya dijeron todo pero no pude evitar de expresar mi optimismo respecto de la designación de Bergoglio como papa Francisco. Para los creyentes es muy bueno, en especial a los argentinos, les levanta la autoestima, renueva su fe, renueva su alegría, todos se levantan más contentos a la mañana para trabajar y construir un mundo mejor. La Iglesia Católica también es una institución política de envergadura, con un poder simbólico enorme. Y este cambio, esta figura con los mensajes que está dando de humildad, de apoyo, de compromiso por la pobreza, de apoyo a Latinoamérica, está preanunciando cambios que de ninguna manera pueden ser negativos. Seguramente van a ser positivos. Así que yo lo veo como un cambio espectacular y optimista.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, vamos a someter el tratamiento en general de la Declaración por la cual se establece de interés la designación de Jorge Mario Bergoglio, Francisco I como papa de la Iglesia Católica Apostólica Romana (*Dialogan varios diputados*).

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Es para aclararlo, para que conste como, solamente Francisco.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Francisco solo, perfecto, muy bien.

Bueno, a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.
Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1423.
Diputado Russo, me haría el favor, un minuto de suplantarme.

- Se retira la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra, y asume la Presidencia, el presidente de la Comisión "A", diputado José Russo.

Sr. RUSSO (Presidente): Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

20

2 DE ABRIL

DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-065/13 - Proyecto 7972)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2 de abril, en conmemoración al Día Mundial del Autismo, designado por la ONU desde el año 2007.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. RUSSO (Presidente): Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Bueno, esto de ser miembro informante de los últimos Proyectos es complicado y la presión de los compañeros diputados también (*Risas*).

Lo voy a hacer breve porque ya habíamos tratado algún proyecto de esta naturaleza sobre el tema del autismo. También en la Comisión informé algunas cosas más y, simplemente, voy a decir porqué el 2 de abril que se refiere a este Proyecto.

En el año 2007 la Organización de Naciones Unidas -la ONU- designó el 2 de abril como el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, con el fin de aumentar la conciencia pública sobre este trastorno que representa una crisis de salud global de gravedad creciente. Todos tenemos claro, no quiero ahondar en eso, lo que significa y lo que es el autismo y lo que significa en los niños, en los colegios, en la familia. Pero sí la ONU precisamente quiere aumentar, instalar que haya más conciencia pública simplemente por unos datos que voy a dar, hay muchos más pero que realmente son alarmantes.

- Reasume la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Hace veinte años existían de dos a cuatro casos de autismo cada diez mil niños, hoy estamos, la realidad de hoy es que hay un niño autista cada ochenta y ocho. En veinte años bajamos de dos a cuatro de diez mil, uno cada ochenta y ocho. Entonces, esta es una preocupación de la ONU como de muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, genera y están dispuestas y hacen desde algunos años, esta difusión a lo largo y a lo ancho no de nuestro país, solamente, sino a través del mundo. En el mundo entero, justamente, se conmemora este 2 de abril, tratando de generar conciencia pública y podemos hablar de algunos lugares. En la Casa Rosada, por ejemplo, el año pasado se refleja, se destaca este 2 de abril justamente con el color azul. Entonces, hay distintas formas de adherir a esta difusión pero esencialmente lo que se hace es instrumentar o colocar luces azules en los monumentos más importantes en el mundo, en el caso de la Casa Rosada, como decía recién, la Casa histórica de Tucumán, el monumento a la Bandera, en Rosario; el Obelisco, el Palacio Ferreyra, en Córdoba; en todas las capitales se está haciendo y espero tener la posibilidad y que lo veamos que, por primera vez, en nuestra Provincia concienticemos sobre este tema este 2 de abril. Estamos trabajando con el acompañamiento de la doctora Pechen y compañeros que trabajan en la Legislatura, poder iluminar la Legislatura de color azul y también hacer algún acto con los padres de niños autistas en el centro de la ciudad. Así que estamos trabajando en este sentido.

Por eso me parecía que era importante tener esta Declaración hoy y poder seguir concientizando de este síndrome que avanza y es muy importante que tomemos conciencia.

Así que, por eso, a los compañeros y compañeras diputadas, solicito que aprobemos este Proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Esquivel Caliva.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO): Gracias, señora presidenta.

Hoy había preparado un homenaje en este sentido y, bueno, para no dejar pasar más tiempo quiero decir unas pequeñas palabras en conmemoración de este día.

Nuestro cariño y respeto a los padres de niños autistas que en nuestra Provincia conforman la Fundación Paz y a los miembros de APAdeA a nivel nacional.

Queremos hacerles llegar desde nuestro Bloque todo nuestro apoyo en esta lucha por lograr la integración y el pleno goce de sus derechos, a quienes padecen este trastorno.

Un abrazo muy grande a todos los padres; es una enfermedad muy difícil de detectarla y se están haciendo algunos aportes para poder gestionar la máquina, que creo que solamente está en Estados Unidos, para poder conseguirla en nuestro país y en nuestra Provincia. Así que todos los esfuerzos que sean necesarios cuentan con nuestra colaboración y desde el Bloque de Unión Popular adelantamos nuestro apoyo.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Vamos a someter, entonces, el tratamiento en general de la Declaración de interés del Poder Legislativo a la conmemoración del Día Mundial del Autismo.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, entonces, por unanimidad, la Declaración 1424.

Por Secretaría se dará lectura al punto dieciséis del Orden del Día.

**FACILITADORES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO,
MASCULINIDADES Y EDUCACIÓN POPULAR**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-076/13 - Proyecto 7984)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación Popular, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 11 y 12 de abril de 2013.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Este es un tema que lo hemos tratado muchas veces en nuestra Legislatura y se trabaja y hay leyes al respecto pero quiero destacar esta vuelta de tuerca en este tema que, hasta ahora, en nuestra Provincia no lo habíamos tocado nunca.

El año pasado, un grupo de diputados participamos de la reunión del Encuentro de Parlamentarios Suramericanos del Mercosur con otros diputados, entre ellos la diputada Baeza y estuvimos en la Comisión de Política de Género. Se habló y era interesante escuchar a todos los diputados de distintas provincias de nuestro país y, justamente, se llegó a la conclusión de ese encuentro de parlamentarios con un documento final donde, entre otras cosas, proponía esta Comisión una articulación y armonización de las distintas legislaciones provinciales sobre la política de género. Utilizar en todo el territorio de nuestro país los protocolos y que se puedan alcanzar coordinaciones en todas las provincias. Pero yo en ese momento hice una propuesta que me parecía interesante: que también se aborde este flagelo que hoy tenemos de la violencia de género desde el lado de los hombres, que no es muy común. Y quedó expresado en la Comisión que se insta a que las políticas de género sean acompasadas entre hombres y mujeres.

Es imposible erradicar esta violencia si no hay un compromiso y no revisamos modelos también desde los hombres.

Y, por suerte, ya habíamos pensado en aquella época, hay una organización que se llama Lazo Blanco que está dedicada, exclusivamente, a trabajar con los hombres sobre este flagelo, sobre la política de género, o sea, la violencia y me parecía interesante que algún día podamos contar con gente de esa organización.

Y, por suerte, y vuelvo a reiterar el acompañamiento que tenemos de esta Legislatura que el 11 y 12 de abril vamos a realizar esta jornada inaugurando, incluso, ahí María Inés está a full con eso, inaugurando los nuevos salones de la Legislatura, la Jornada de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación Popular.

Esto lo va a hacer Lazo Blanco que es una organización social argentina y uruguaya y ¿por qué el nombre? Me gustaría destacarlo.

Lazo Blanco se creó en el 91 como iniciativa de un grupo de hombres canadienses conmocionados con la masacre de Montreal. En esa ciudad, el 6 de diciembre de 1989, se produjo un asesinato de género que conmocionó profundamente a la sociedad canadiense. Ese día un pistolero solitario asesinó a catorce mujeres estudiantes de la Escuela Politécnica de Montreal, solamente por el delito de ser mujer. El asesino -Marc Lépine, de veinticinco años- entró en una sala de clase de la Escuela Politécnica en la cual se encontraban sesenta personas gritando: quiero aquí solo a las mujeres. Amenazó y ordenó a los aproximadamente cuarenta y ocho hombres

presentes que dejaron el aula, alineó a las nueve jóvenes que allí quedaban y tras gritarle que eran unas feministas, les disparó. Murieron seis, tres quedaron heridas. Ya había asesinado a una secretaria antes de entrar a esa sala. Luego, fue a la cafetería disparando a mansalva y mató a tres jóvenes mujeres más; se dirigió a una segunda sala y asesinó a otras cuatro. Luego, se suicidó. Al final de su recorrido había matado a catorce mujeres de entre veinte y treinta y un años.

Realmente, es escalofriante pensar en esto.

Entonces, vamos a contar con el coordinador de esta campaña Lazo Blanco que es uruguayo y es docente, Hugo Huberman. Y esta organización vamos a tratar de que, hay un cupo determinado de cien personas, sean la mayoría hombres.

Por eso en esta organización intervienen varias organizaciones, desde fundaciones, como la Fundación Irene, como distintos ministerios y lo estamos haciendo extensivo a las comisiones vecinales para que también ellos colaboren y que los que participen sean esencialmente hombres porque, volviendo a lo que decimos, si no trabajamos también con el género masculino siempre nos va a quedar una parte sin avanzar en este flagelo que es poder erradicar la violencia hacia el género femenino.

Así que por eso es muy importante esta Jornada.

Tengo que hacer público el agradecimiento a María Inés, como a la doctora Pechen que nos facilitaron las instalaciones y, bueno, el compromiso de varios organismos públicos y privados de poder trabajar en esta Jornada.

Así que, en ese sentido, pido a la Cámara el apoyo a esta Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a poner, entonces, en consideración de la Cámara el tratamiento en general de la Declaración que establece de interés la Jornada de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación Popular.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar por unanimidad la Declaración 1425.

Damos por finalizada la actividad del día de hoy.

- Es la hora 23:44.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7740
DE LEY
EXPTE.D-449/12

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada María Angélica Carnaghi, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Establécese que las empresas operadoras de los servicios de transporte automotor de pasajeros de carácter interurbano, habilitadas por la Provincia del Neuquén, emitan al inicio de cada viaje un *spot* institucional digital sobre trata de personas y todo otro mensaje sobre esta problemática que la autoridad de aplicación determine.

Artículo 2º La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Dirección Provincial de Transporte, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas o el organismo de competencia que en el futuro la reemplace.

Artículo 3º Las unidades de transporte automotor de pasajeros referidas en el artículo 1º de la presente Ley tendrán inscripta en el interior, y en lugar visible para todos los pasajeros, la leyenda "TRATA DE PERSONAS ES ESCLAVITUD. Si sabés algo DENUNCIALO. 0800-555-5065 o 145".

Artículo 4º Los boletos de pasajes que emitan las empresas de servicios de transporte automotor de pasajeros a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley contendrán:

- a) La leyenda "TRATA DE PERSONAS ES ESCLAVITUD. Si sabés algo DENUNCIALO. 0800-555-5065 o 145".
- b) Un código bidimensional con la información que establezca la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 5º El financiamiento de la presente Ley se hará con lo recaudado por aplicación de los Decretos 3487/98, 1225/03 y complementarios, para lo cual se habilitará una cuenta especial bajo administración de la Dirección Provincial de Transporte.

Artículo 6º La presente Ley será reglamentada dentro de los ciento veinte (120) días de su promulgación.

Artículo 7º Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 15 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -presidente- DOMÍNGUEZ, Claudio -secretario- CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - CANINI, Rodolfo - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - FUERTES, Manuel José.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante la diputada María Angélica Carnaghi, quien fuera designada por la comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 13 de marzo de 2013.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -presidente- DOBRUSIN, Raúl Juan -secretario ad hoc- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - CARNAGHI, María Angélica VIDAL, Alejandro Carlos - BAEZA, Ana María - GALLIA, Sergio Adrián - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GODOY, Raúl Eduardo - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuará como miembro informante la diputada María Angélica Carnaghi, quien fuera designada por la comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 19 de marzo de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- MATTIO, Darío Edgardo DOMÍNGUEZ, Claudio - TODERO, Pablo Alejandro - CARNAGHI, María Angélica LUCCA, Darío Marcos - DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado adjunto al presente Despacho.

SALA DE COMISIONES, 19 de marzo de 2013.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FUERTES, Manuel José -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio CARNAGHI, María Angélica - DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - TODERO, Pablo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - GALLIA, Sergio Adrián - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - PODESTÁ, Raúl Alberto - MATTIO, Darío Edgardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en Sesión Pública.

SALA DE COMISIONES, 19 de marzo de 2013.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - DOMÍNGUEZ, Claudio - CARNAGHI, María Angélica - DOBRUSIN, Raúl Juan - LUCCA, Darío Marcos - TODERO, Pablo Alejandro MATTIO, Darío Edgardo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN N° 1

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo que desde el Poder Ejecutivo nacional se promuevan las acciones para el efectivo cumplimiento de la Ley 24.631 -de Impuesto a las Ganancias- por parte de los jueces, magistrados y funcionarios judiciales, nacionales y provinciales, así como de funcionarios de otros poderes del Estado que tengan similares situaciones que estos.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 19 de marzo de 2013.

Fdo.) DOMÍNGUEZ, Claudio - RUSSO, José - CARNAGHI, María Angélica - PODESTÁ, Raúl Alberto - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo.

PROYECTO 7942
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-039/13
y agregado
PROYECTO 7943
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-040/13

DESPACHO DE COMISIÓN N° 2

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría -y por las razones que dará el diputado Jesús Arnaldo Escobar, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que insta a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a que derogue la Acordada 20/96 -que declara inaplicable el Impuesto a las Ganancias -Ley 24.631- sobre los salarios de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación- y a los tribunales superiores de las provincias que tengan normas similares para los magistrados y funcionarios provinciales, a realizar la misma derogación.

Artículo 2° Que solicita al Poder Ejecutivo nacional impulse una reforma legislativa a fin de eliminar la aplicación del Impuesto a las Ganancias sobre los salarios de trabajadores en relación de dependencia.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

SALA DE COMISIONES, 19 de marzo de 2013.

Fdo.) FUERTES, Manuel José - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - DOBRUSIN, Raúl Juan - GODOY, Raúl Eduardo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Luis Andrés Sagasetta, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el I Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) - Recursos Humanos, que se realizará del 25 al 27 de marzo de 2013 en la ciudad de Neuquén, organizado por la Secretaría de Gestión Pública -Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo- y la Sociedad de Medicina del Trabajo del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a la Sociedad de Medicina del Trabajo del Comahue, a la Universidad Nacional del Comahue y a la Federación Argentina de Medicina del Trabajo.

SALA DE COMISIONES, 12 de marzo de 2013.

Fdo.) SAGASETA, Luis Andrés -presidente- LUCCA, Darío Marcos -secretario- DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - FUENTES, Néstor Omar - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DOBRUSIN, Raúl Juan - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela ROMERO, Gabriel Luis - CANINI, Rodolfo - GODOY, Raúl Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la destacada labor del equipo de investigación -liderado por el microbiólogo Luis Pianciola-, el cual obtuvo el primer premio al mejor trabajo científico otorgado por la organización ICMSF (Comisión Internacional sobre Especificaciones de Microbiología para Alimentos), en el marco del IV Congreso Latinoamericano de Microbiología de Higiene de Alimentos, llevado a cabo desde el 26 hasta el 29 de noviembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Luis Pianciola.

SALA DE COMISIONES, 14 de marzo de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis -secretario ad hoc- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - CARNAGHI, María Angélica - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José - GODOY, Raúl Eduardo - JARA, Amalia Esther.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la decimoctava Edición de la Fiesta Provincial del Pasto, a realizarse del 5 al 7 de abril de 2013, en la ciudad de Las Lajas, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Las Lajas.

SALA DE COMISIONES, 14 de marzo de 2013.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis -secretario ad hoc- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - CARNAGHI, María Angélica - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José - GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a las declaraciones vertidas por el exdictador Jorge Rafael Videla, mediante las que convoca a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional, en el marco de una entrevista con un medio gráfico español. Las mismas son una clara instigación -penada por los artículos 209 y 212 del Código Penal- a cometer delitos contra el orden constitucional.

Artículo 2º Defender las instituciones democráticas por encima de cualquier interés particular, sectorial o partidario.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación y désele amplia difusión.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - CANINI, Rodolfo - ROJAS, Ricardo Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su rechazo a los atentados contra la FM-Traful, de Villa Traful, que generaron la destrucción de equipamientos, y a las amenazas de muerte recibidas por el titular de dicha radio, señor Carlos Ricarte.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Juzgado Multifueros, con asiento en Villa La Angostura, resolviera con celeridad las denuncias que oportunamente presentara el señor Carlos Ricarte.

Artículo 3º Comuníquese el Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - BENÍTEZ, Tomás Eduardo BAUM, Daniel - GODOY, Raúl Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Interdisciplinario de Concientización en contra de la Trata de Personas, a desarrollarse el 3 abril de 2013, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - BENÍTEZ, Tomás Eduardo BAUM, Daniel - GODOY, Raúl Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes diputados Raúl Alberto Podestá y Darío Edgardo Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2013 en la ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al gobierno de la ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - CANINI, Rodolfo - ROJAS, Ricardo Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la designación del cardenal Jorge Mario Bergoglio, "Francisco", como el nuevo papa de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Artículo 2º Comuníquese a la Diócesis de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto MUCCI, Pamela Laura - BAUM, Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 2 de abril de cada año, que fuera designado por la ONU -en el 2007- como Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Fundación Paz.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto MUCCI, Pamela Laura - BAUM, Daniel - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - GODOY, Raúl Eduardo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las Jornadas de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación popular, a realizarse el 11 y 12 de abril del 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese el Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Irene.

SALA DE COMISIONES, 21 de marzo de 2013.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián -presidente ad hoc- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ESCOBAR, Jesús Arnaldo - GODOY, Raúl Eduardo - CANINI, Rodolfo.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución, que propone la creación de un *Observatorio Provincial de Derechos Humanos*, con la finalidad de constituirse en una red a través del intercambio de información, experiencias y actividades, que otorgue especial atención a las acciones de promoción y observancia de los Derechos Humanos, en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Créase en el ámbito de la Honorable Legislatura del Neuquén, el *Observatorio Provincial de Derechos Humanos*, con la finalidad de constituirse en una red a través del intercambio de información, experiencias y actividades, que otorgue especial atención a las acciones de promoción y observancia de los Derechos Humanos, en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° El *Observatorio Provincial de Derechos Humanos*, tendrá por objetivos:

- a) Mejorar la protección de los Derechos Humanos.
- b) Favorecer el acceso a la justicia.
- c) Incrementar y sistematizar la información, educación y la capacitación en Derechos Humanos.
- d) Promover formas de intercambio, participación e intervención, tanto a nivel provincial como local.
- e) Aumentar la participación activa de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- f) Propiciar la participación ciudadana para hacer efectivos los Derechos Humanos.
- g) Contribuir a la difusión y promoción de los Derechos Humanos.
- h) Procurar una cultura ciudadana de respeto por los Derechos Humanos y el acceso, análisis y difusión de información en temas vinculados y relacionados.

Artículo 3° El *Observatorio Provincial de Derechos Humanos* brindará información oportuna y confiable sobre la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos de los habitantes de la Provincia del Neuquén, con el objeto de permitir a los tomadores de decisiones, opinión pública, comunidad académica y sociedad en general, una mejor comprensión, seguimiento y evolución de las medidas administrativas, legislativas, judiciales, políticas, económicas, sociales, educativas y de otra índole que el Estado adopte, para asegurar a las personas el disfrute de sus derechos.

Artículo 4° El *Observatorio Provincial de Derechos Humanos* recopilará y analizará la información sobre Derechos Humanos brindada por fuentes institucionales y de organizaciones de la sociedad civil o particulares, buscando:

- 1) Reforzar la capacidad de los organismos gubernamentales provinciales y locales para la promoción y protección de los Derechos Humanos, potenciando la cooperación y fortaleciendo la articulación entre los Poderes del Estado, otorgando especial consideración a las problemáticas locales que se manifiestan como prioritarias.
- 2) Fortalecer la articulación entre el Estado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas y acciones específicas de protección de Derechos Humanos.
- 3) Promover la observancia de los Derechos Humanos a través de la sensibilización y capacitación de los actores relevantes, así como la difusión de los Derechos Humanos dirigida a la comunidad.
- 4) Tomar medidas para concienciar en mayor medida a la ciudadanía sobre sus Derechos Humanos y sobre las posibilidades y diferentes mecanismos para hacer que dichos derechos se cumplan en general.

Artículo 5° El *Observatorio Provincial de Derechos Humanos* recogerá información objetiva, fiable y comparable sobre la evolución de la situación de los Derechos Humanos, analizará esta información en lo que se refiere a los motivos, consecuencias y efectos de la violación de estos derechos y examinará ejemplos de buenas prácticas en este ámbito.

Artículo 6° El *Observatorio Provincial de Derechos Humanos*, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Formular dictámenes, recomendaciones, propuestas e informes, por propia iniciativa o a petición del Poder Legislativo, sobre todas las cuestiones relativas a la protección y promoción de los Derechos Humanos.
- 2) Examinar la legislación vigente y hacer las recomendaciones que considere apropiadas para garantizar que los textos respeten los Derechos Humanos, en caso necesario, podrá recomendar la aprobación de una nueva legislación, la modificación de la legislación en vigor y las medidas administrativas o su modificación.
- 3) Promover y asegurar que la legislación provincial, se armonice con los instrumentos internacionales de Derechos Humanos en los que el Estado sea Parte, y que su aplicación sea efectiva.
- 4) Señalar al Gobierno provincial, las situaciones de violación de Derechos Humanos, proponer medidas encaminadas a poner término a esa situación y en su caso, emitir dictamen.
- 5) Requerir de la colaboración de expertos en la materia cuando la complejidad de la temática abordada así lo requiera.
- 6) Cooperar con organismos internacionales, regionales y nacionales que sean competentes en la esfera de la promoción y protección de los Derechos Humanos.
- 7) Establecer relaciones con otras organizaciones no gubernamentales que se ocupen de la promoción y protección de los Derechos Humanos, el desarrollo económico y social, la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia, la protección contra grupos vulnerables, entre otras esferas especializadas.
- 8) Dar a conocer los Derechos Humanos, particularmente la lucha contra toda forma de discriminación, sensibilizando a la opinión pública, a través de todos los medios de comunicación.

Artículo 7° El *Observatorio* presentará un Informe Anual al Poder Legislativo sobre las cuestiones de Derechos Humanos trabajadas, destacando también, ejemplos de buenas prácticas. Podrá presentar informes temáticos sobre aquellos asuntos que revistan un interés particular.

Artículo 8° El *Observatorio Provincial de Derechos Humanos* funcionará durante todo el año calendario en la Honorable Legislatura provincial y estará compuesto de la siguiente manera:

- 1) Por el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Legislatura Provincial, y cuatro (4) diputados integrantes de esa Comisión, elegidos anualmente por sus pares, a simple mayoría de votos.
- 2) Un representante de la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia del Poder Ejecutivo provincial, quien participará en los debates, solo a título consultivo.
- 3) Representantes de las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos.
- 4) Representantes de las corrientes de pensamiento religioso.
- 5) Universitarios, personalidades científicas y especialistas calificados en materia de Derechos Humanos.
- 6) Organizaciones de trabajadores y de profesionales.

Sus integrantes podrán trasladarse a cualquier lugar de la Provincia, cuando así lo consideren corresponder o cuando un asunto urgente o grave así lo requiera.

Artículo 9° El Poder Legislativo provincial, prooverá de los recursos presupuestarios necesarios para el funcionamiento del *Observatorio Provincial de Derechos Humanos* creado por la presente Resolución.

Artículo 10° Comuníquese, Publíquese y oportunamente Archívese.

FUNDAMENTOS

La doctrina de los Derechos Humanos enseña que todos los derechos de las personas son indivisibles e integran una unidad cuya razón reside en la dignidad humana. Asimismo informa que la indivisibilidad de los Derechos Humanos reconoce que sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales los derechos civiles y políticos se reducen a meras categorías formales y que, a la inversa, sin la vigencia de los derechos civiles y políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, carecen de verdadera significación.

Así, la Carta de las Naciones Unidas incluye referencias a la promoción y protección de los Derechos Humanos⁽¹⁾, estableciendo en su artículo 1° que uno de los objetivos de las Naciones Unidas es: *“Realizar la cooperación internacional... en el desarrollo y estímulo del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”*. Los artículos 55 y 56 establecen las obligaciones asumidas por los Estados para promover el alcance de este objetivo, señalando que estos deben emprender acciones individuales y conjuntas para cooperar con las Naciones Unidas, en la promoción del respeto universal de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todos.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba en París la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reconoce *“los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”*⁽²⁾ a lo que la Declaración agregó que este reconocimiento es independientemente de *“su origen nacional o social”*⁽³⁾.

La Declaración Universal incluye entre sus disposiciones una gama relativamente amplia de derechos, entre los que se encuentran los derechos civiles y políticos y también varios derechos económicos, sociales y culturales⁽⁴⁾. Emerge así en la Declaración, el principio de indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos.

(1) Redactada y adoptada en la Conferencia de San Francisco de 1945.

(2) 1 Preámbulo Declaración Universal de Derechos Humanos. A.G.res.217 A (III), ONU Doc.A/810, p.71, 1948.

(3) 2 Artículo 2 Declaración Universal de Derechos Humanos.

(4) Los artículos 22-27 se declara entre otras cosas, que toda persona tiene derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, derecho al descanso, y al disfrute del tiempo libre, derecho a la educación, derecho a un nivel de vida adecuado, derecho de tomar parte de la vida cultural de la sociedad.

Estos principios fundamentales de los Derechos Humanos son recogidos en el regional, por la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador), la Carta Africana y la Carta Social Europea.

En 1968 se celebra la Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos, aprobándose *“La Proclamación de Teherán”*, que fortaleció la universalidad y afirmó la indivisibilidad de estos derechos, *“Puesto que los Derechos Humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales es imposible”*⁽⁵⁾.

En 1993 se celebró en Viena la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que aprobó la *“Declaración y Programa de Acción de Viena”*, afirmando que **los Derechos Humanos son los mismos en todo el mundo y en todas las culturas, aun aceptando ciertas particularidades nacionales y regionales, además de diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos**⁽⁶⁾.

La *Declaración de Viena* insistió en la interdependencia de los Derechos Humanos en un doble sentido: a) Los Derechos Humanos son indivisibles; y b) El respeto efectivo de los Derechos Humanos salvaguarda las democracias, el desarrollo socioeconómico y la paz de las naciones. A los principios fundamentales de los Derechos Humanos, **dignidad intrínseca de los seres humanos e igualdad y no discriminación**, se le suma **indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos**.

Hoy se afirma que el plexo de los Derechos Humanos se descompone en tres categorías, según el orden cronológico en que fueron apareciendo históricamente. Se habla de tres generaciones de derechos por el periodo histórico en que se generó cada una. La Doctrina ha señalado: *“Los derechos de primera generación fueron y continúan siendo, los clásicos derechos civiles y políticos; los de la segunda generación emergen como derechos sociales, económicos y culturales (o derechos sociales en conjunto) con el constitucionalismo social en el Siglo XX, los derechos de la tercera generación atisban incipientemente desde hace escaso tiempo, e incluye el derecho a la paz, a la cultura, a un medioambiente sano. A la comunicación, a la información, etc., podrían titularse derechos colectivos”*⁽⁷⁾.

Se reconoce que entre las tres generaciones de derechos mencionadas hay indivisibilidad, es decir, los Derechos Humanos integran un bloque dentro del sistema de derechos que no puede incomunicarse ni escindirse *“porque el estado social de derecho exige que los derechos de las tres generaciones-con o sin normas expresas- tengan efectividad en la vigencia sociológica”*⁽⁸⁾.

En el ámbito interno, la reforma constitucional de 1994 reconoce nuevos derechos, en los artículos 42 y 43 y fueron agregados al texto constitucional once (11) instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Estos tratados y convenciones fueron incorporados *“en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse como complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Solo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara”* (Artículo 75 inciso 22).

La nueva Constitución también prevé que: *“Los demás tratados y convenciones sobre Derechos Humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional”*. (Artículo citado, última parte).

La doctrina ha señalado que: *“Con esto, nuestro derecho constitucional ha acogido expresamente una nueva fuente para el sistema de derechos: la propia interna y la internacional”*⁽⁹⁾.

Es así que la reforma significó además una modificación al sistema establecido en el artículo 31 del texto constitucional, quedando la pirámide jurídica constituida en su vértice por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional, en segundo lugar por los tratados internacionales y en tercer lugar, por las leyes nacionales.

(5) Párrafo 13. Proclamación de Teherán 1968.

(6) Párrafo 1.5 Declaración y Programa de Acción de Viena. 1993.

(7) Germán Bidart Campos, Manual de la Constitución Reformada, Tomo I, p.476, Editorial Ediar Sociedad Editora Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. 3° Reimpresión.

(8) Germán Bidart Campos, Obra citada. p.479.

(9) Germán Bidart Campos, Obra citada. p.481.

La Constitución reformada también instituyó un complejo sistema de disposiciones e instituciones destinadas a procurar su efectiva vigencia. Así, obliga al Congreso de la Nación a legislar y promover medidas de acción positiva que garantizan la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce del ejercicio de los derechos reconocidos en la Carta Magna y los tratados internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres y los ancianos y las personas con discapacidad⁽¹⁰⁾.

El Congreso de la Nación también está facultado para aprobar tratados de integración que deleguen competencia y jurisdicción a organizaciones supraestatales en condiciones de reciprocidad e igualdad, y que respeten el orden democrático y los Derechos Humanos, determinando que las normas que en consecuencia se dicten, tiene jerarquía superior a las leyes⁽¹¹⁾. Queda así nuestro país, sujeto al contralor de los tribunales y organismos internacionales de tutela de los Derechos Humanos.

De esta manera, al incorporarse al derecho interno diversos tratados internacionales de Derechos Humanos que prevén organismos especializados de interpretación y aplicación, resulta relevante la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuando armoniza el texto constitucional con estos instrumentos internacionales dotados de jerarquía constitucional, tal el caso *"Ekmekdjian c/ Sofovich y otros"* (Fallos 315:1492) del año 1992, en el que la Corte se pronuncia acerca del derecho a réplica previsto en el artículo 14.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y señala que la interpretación debe guiarse por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y citó la Opinión Consultiva N° 7/8612⁽¹²⁾.

Podemos afirmar que es posible expandir en el derecho interno, la protección de los Derechos Humanos a la luz de la Constitución Nacional reformada y de los estándares desarrollados por los organismos internacionales de protección.

Los estándares de razonabilidad, adecuación, *progresividad*, *igualdad* o los *contenidos mínimos en las normas internacionales*, deben servir de guía para el desarrollo de las estrategias políticas públicas con relación a las obligaciones estatales específicas a cada uno de los derechos tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales, tales como el derecho a la vivienda, el derecho al agua, el derecho a la educación, el derecho a la salud, del trabajo y a la alimentación adecuada, entre otros.

El diseño de las políticas públicas que no se ajusten a los estándares internacionales fijados abre las puertas al control del Poder Judicial, que en nuestro país, debe hacerse eco de las decisiones de los organismos de supervisión de las obligaciones contraídas por los Estados, al incorporar en su derecho interno el derecho internacional de los Derechos Humanos.

En septiembre del 2000, 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas, de los cuales 147 estaban representados por jefes de Estado y de Gobierno, firmaron un nuevo compromiso mundial para el desarrollo, cuya expresión política quedó reflejada en la Declaración del Milenio. En esta Declaración se establecieron los fundamentos de una agenda de desarrollo basada en valores que enriquecen profundamente las relaciones internacionales para el Siglo XXI: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, y el respeto de la naturaleza.

⁽¹⁰⁾ Constitución Nacional, Artículo 75 inciso 23 establece entre las atribuciones del Congreso de la Nación: *"Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. Dictar un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia"*.

⁽¹¹⁾ Constitución Nacional, Artículo 75 inciso 24, establece entre las atribuciones del Congreso de la Nación: *"Aprobar tratados de integración que deleguen competencias y jurisdicción a organizaciones supraestatales en condiciones de reciprocidad e igualdad, y que respeten el orden democrático y los Derechos Humanos. Las normas dictadas en su consecuencia tienen jerarquía superior a las leyes. La aprobación de estos tratados con Estados de Latinoamérica requerirá la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara. En el caso de tratados con otros Estados, el Congreso de la Nación, con la mayoría absoluta de los miembros presentes de cada Cámara, declarará la conveniencia de la aprobación del tratado y solo podrá ser aprobado con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, después de ciento veinte días del acto declarativo. La denuncia de los tratados referidos a este inciso, exigirá la previa aprobación de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara"*.

⁽¹²⁾ En el caso, el actor interpone un amparo para replicar como católico militante, por sentirse agraviado por las expresiones vertidas sobre Jesucristo y la Virgen María por un invitado (el escritor Dalmiro Sáenz) en el programa televisivo *"La noche del Sábado"*, conducido por el accionado. La Corte reconoce el derecho a réplica al condenar a Sofovich a dar una lectura parcial de las opiniones del actor en la primera audición del programa del que era conductor. La Corte entiende que el derecho a réplica consagrado en el artículo 14.1 de la CADH es un medio apto para conjugar la libertad de expresión con una adecuada protección de los derechos personalísimos y para equilibrar el poder de los medios con la aptitud de las personas para reaccionar frente a su avance.

Para el 2015, los países acordaron acciones preferentes para la erradicación del hambre y la pobreza, la educación primaria universal, la igualdad de género, reducir la mortalidad infantil y materna, la detención del avance del VIH/SIDA, paludismo, tuberculosis y la sostenibilidad del medioambiente. Asimismo, se fomenta la asociación mundial para el desarrollo a través de la materialización de un compromiso firme que aúne recursos y voluntades en forma de alianzas entre países ricos y países pobres.

Además, establece la responsabilidad común pero diferenciada de los Estados, promoviendo alianzas entre países desarrollados y en desarrollo para colocar la equidad en el centro de la atención mundial, con el reconocimiento explícito de las asimetrías existentes entre ciudadanos y naciones.

La Declaración del Milenio se ha convertido en la carta de navegación del sistema de las Naciones Unidas y bien ha sido señalado que con ella “*se retoma una visión integral del desarrollo, partiendo de la premisa de universalizar no solo los derechos civiles y políticos sino también los derechos económicos, sociales y culturales, sobre la base del concepto de que los seres humanos tienen, como tales, los mismos derechos, con independencia de su sexo, el color de su piel, su lengua, la cultura a que pertenecen y su poder económico y social*”⁽¹³⁾.

Sin embargo, a sesenta y cuatro (64) años de la Declaración Universal y a doce (12) años de la Declaración del Milenio, aún se encuentran pendientes de realización muchos de sus principios y objetivos. En razón de ello, las Naciones Unidas, viene proponiendo el fortalecimiento de los mecanismos de promoción y protección de los Derechos Humanos, tal como surge de los *Principios de París* (1991), que contienen un conjunto de recomendaciones para el funcionamiento y composición de organismos a nivel nacional o local, que articule entre los Poderes del Estado y entre el Estado y la sociedad civil.

En el ámbito regional, se ha creado el *Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos* en el Mercosur, que es una organización regional conformada por representantes de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que tiene por objetivo “*el monitoreo e incidencia de las políticas públicas de Derechos Humanos en los países del bloque, para lo cual capacita y promueve la participación de la sociedad civil en los ámbitos institucionales del Mercosur*”⁽¹⁴⁾.

Por su parte, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con el objetivo del fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los Derechos Humanos, a nivel nacional y provincial, financiado por la Unión Europea, instaló ocho (8) Observatorios de Derechos Humanos en distintas provincias⁽¹⁵⁾.

Además, las provincias han creado sus propios organismos de Derechos Humanos y particularmente en nuestra Provincia, funciona la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia del Gobierno provincial.

Sin embargo, es habitual que en los medios periodísticos informen de reclamos efectuados por distintos sectores sociales que entienden que se han vulnerados sus derechos y muchos de estos grupos han sido recibidos y escuchados por los diputados de esta Honorable Legislatura Provincial.

Por ello, se presenta el siguiente Proyecto de Resolución, que propone la creación de un Observatorio Provincial de Derechos Humanos, con la finalidad de constituirse en una red a través del intercambio de información, experiencias y actividades, otorgando especial atención a las acciones de promoción y observancia de los Derechos Humanos en todo el territorio de la Provincia del Neuquén y articulando acciones entre los distintos Poderes del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, brindará información oportuna y confiable sobre la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos de los habitantes de la Provincia del Neuquén, con el objeto de permitir a los tomadores de decisiones, opinión pública, comunidad académica y sociedad en

⁽¹³⁾ Cepal “Objetivos de la Declaración del Milenio, una mirada desde América Latina y el Caribe”, pag.2

⁽¹⁴⁾ [Http://www.observatoriomercosur.org.uy/es/observatorio.php](http://www.observatoriomercosur.org.uy/es/observatorio.php).

⁽¹⁵⁾ Se firmaron Convenios de instalación de Observatorios en las siguientes Universidades Nacionales: Universidad 3 de Febrero (Buenos Aires), Universidad de Salta; Universidad de Tucumán; Universidad de San Luis; Universidad de Neuquén; Universidad del Litoral; Universidad de Mendoza y Universidad de Misiones.

Honorable Legislatura Provincial

general, una mejor comprensión, seguimiento y evolución de las medidas administrativas, legislativas, judiciales, políticas, económicas, sociales, educativas y de otra índole que el Estado adopte, para asegurar a las personas el disfrute de sus derechos.

Este Observatorio, del que formarán parte cinco (5) diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Legislatura y representantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionará durante todo el año calendario. Sus integrantes podrán trasladarse a cualquier lugar de la Provincia, cuando así lo estimen corresponder o cuando un asunto urgente o grave así lo requiera. Podrán también requerir de la colaboración de expertos, cuando por la complejidad de la materia investigada requiera de su intervención.

En razón de lo expuesto, solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-. Con la adhesión de:
GALLIA, Sergio Adrián -Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)-.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros de la Honorable Cámara, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Ley mediante el cual se adhiere a Ley nacional 26.233 que tiene por objeto promover y regular los Centros de Desarrollo Infantil.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérase en todos sus términos a la Ley nacional 26.233 “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. PROMOCIÓN Y REGULACIÓN”.

Artículo 2° Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley nacional 26.233 sancionada en marzo de 2007 tiene como objeto la promoción y regulación de los CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, en todo el territorio nacional.

La Ley define a los mismos como espacios de atención integral de niños y niñas hasta cuatro años de edad. Tienen el propósito de favorecer la promoción y protección de los derechos de la infancia, tanto en el ámbito familiar como en el comunitario.

Esta normativa nacional fortalece a la Política Pública de esta Provincia, para esta franja etaria, que desarrolla el Ministerio de Desarrollo Social con las reconocidas Unidades de Acción Familiar.

En la década del setenta se creó el primer UAF en Centenario y con el correr del tiempo las Unidades de Acción Familiar de: Chos Malal, Cutral Có, Las Ovejas, Andacollo, Plaza Huincul, Zapala, San Patricio del Chañar, Rincón de los Sauces, Loncopué, Villa La Angostura, Picún Leufú y Neuquén capital.

En la actualidad estas cambiaron la denominación por CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES (CCI). Los Centros que brindan un servicio educativo integral a niños y niñas. Acompañan a las familias en los procesos de crianza. A tal efecto trabajan en forma interinstitucional, priorizan la vinculación e intercambio con organizaciones de la comunidad.

Por lo expuesto, queda claro que los Centros de Desarrollo Infantil, intervienen en la delicada etapa de la Primera Infancia.

Todo lo que durante los primeros años de la vida de un niño/a ejerce una enorme influencia en su posterior desarrollo. Es un período crítico para el desarrollo cognitivo, por lo tanto cuanto más estimulante sea el entorno y los aprendizajes significativos que se promuevan en los primeros años favorecen al desarrollo humano.

Por otra parte la Ley establece que el órgano de aplicación queda facultado para la supervisión y control de los Centros de Desarrollo Infantil, sean estos gubernamentales o no gubernamentales, aspecto relevante, si dimensionamos a la primera infancia como etapa vital para el desarrollo posterior de los seres humanos.

La Ley 26.233 en su artículo 13 invita a las provincias a adherir. Y es por ello que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Ley, adhiriendo a la referida Ley nacional.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

NEUQUÉN, 5 de marzo de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el **Proyecto de Resolución solicitando informe al director provincial de Minería acerca del ofrecimiento de once áreas para la exploración minera que se realizara en el marco del Foro Internacional de Minería que se desarrolló en la ciudad china de Tianjin, en el mes de noviembre de 2012**, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al director provincial de Minería Lic. Carlos Portilla, informe sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿El área minera ofertada, Arroyo Pincheira (para la explotación de oro, plata, cobre, zinc), se halla ubicada dentro del Área Natural Protegida (ANP) Epulafquen?
- 2) En su caso, ¿la autoridad de aplicación de la Ley provincial 2594 sobre el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas ha brindado la autorización para que se realicen tareas de exploración dentro de la misma?
- 3) ¿Se ha dado intervención al Cuerpo de Guardaparques de Epulafquen respecto del impacto ambiental que la actividad minera provocaría dentro del ANP? En su caso, ¿estos han emitido informe?
- 4) ¿Se ha dado intervención al municipio de Las Ovejas quien ostenta la administración del ANP? En su caso, ¿este ha brindado conformidad?

Artículo 2° Comuníquese al director provincial de Minería y al Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Mediante la Ley provincial 2594, se crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (ANP), entendiéndose por tales a los "territorios comprendidos dentro de límites geográficos definidos, afectados a protección legal y especialmente consagrados a la conservación y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados. Podrán estar ubicados en tierras fiscales o de propiedad privada, pero siempre serán administradas y manejadas conforme a normas jurídicas regidas por el Derecho Público".

Dentro de las once áreas naturales protegidas incorporadas al Sistema Provincial, se encuentra el Área Natural Protegida Epulafquen creada por Ley 784/73.

Según lo publicado en un diario regional, con fecha 05/11/2012, fueron presentados 11 proyectos de exploración minera para Neuquén, en el marco de un foro internacional realizado en la ciudad china de Tianjin. Según el artículo periodístico publicado, "La Provincia del Neuquén presentó once proyectos de exploración de oro, plata, cobre y potasio para ser desarrollados en el distrito patagónico, en el marco de un Foro Internacional de Minería que se desarrolla en la ciudad china de Tianjin. Se trata de los proyectos El Infiernillo (oro, cobre), Chenque II (cobre, molibdeno), Piuquenes (oro, cobre), Arroyo Pincheira (oro, plata, cobre, zinc), Los Filos I y II (oro, plata), La

(*) Ingresado el 19/03/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Pepi (oro, plata, cobre, plomo, zinc y molibdeno), Cancha Huinganco (cobre), La Vuelta (oro y cobre), Pino Hachado (oro, plata, cobre, zinc y molibdeno), Verónica (oro y zinc) Paila II (oro y zinc), Arroyo I, II, III, IV, V y VI (oro y cobre), Juan Cruz, (asfaltita) y Potasio 1, 2 y 3 (silvita). Vinimos para dar a conocer el potencial minero de la provincia, su administración minera y la política de su gobierno en relación a generar minería social y ambientalmente sustentable”, dijo a Télam el director provincial de Minería, Carlos Portilla.

Tenemos entendido que el Arroyo Pincheira (para la explotación de oro, plata, cobre y zinc), se halla ubicado dentro del Área Natural Protegida Epulafquen.

La Ley 2594, en su artículo 5º establece que la autoridad de aplicación de la presente Ley será la Secretaría de Estado de Recursos Naturales a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente o el organismo que la reemplace; y establece además en el artículo 6º inc. m) que una de sus atribuciones y funciones será “intervenir en el procedimiento de evaluación de todo informe o estudio de impacto ambiental dentro de las Áreas Naturales Protegidas”.

Por otro lado, el Decreto provincial 2315/07, que aprueba el Plan General de Manejo del Área Natural Protegida Epulafquen establece que la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y el municipio de Las Ovejas conforme convenio aprobado por Decreto 1221/03, ejercerán las funciones de autorización, coordinación y fiscalización de las actividades de los distintos organismos provinciales y privados que eventualmente operen en el área. Por su parte, el Plan de Manejo de ANP, establece también que (...) “Las actividades mineras o hidrocarburíferas en el área Natural Protegida serán condicionadas por la Autoridad de Aplicación previo análisis de los estudios de impacto ambiental correspondientes” (...).

Por todo lo expuesto, proponemos el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara- a efectos de remitir el siguiente Proyecto de Resolución, que acompañan también diputadas y diputados de diferentes Bloques, para su tratamiento.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar -en los términos del artículo 185 de la Constitución Provincial- al señor director provincial de Minería Lic. Carlos Portilla, información relacionada con las consecuencias de la tormenta ocurrida el pasado 8 de febrero del corriente año en la localidad de Huinganco:

- a) Si existen obras de infraestructura utilizadas para la explotación minera de la empresa minera Andacollo Gold sobre los arroyos Huinganco y Guaraco, que fueron receptores y conductores de lodo, postes, árboles en pie y bienes materiales que destruyeron puestos, dejando aislada a la localidad de Huinganco.
- b) Cuáles fueron las actuaciones realizadas por la delegación de la policía minera con sede en Andacollo.
- c) Qué plan de contingencia dispone la empresa para enfrentar fenómenos como los recientemente ocurridos, tendientes a prever posibles consecuencias para los pobladores de Huaraco.

Artículo 2° Solicitar al organismo competente -Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia- en el marco de la Ley 2713, informe:

- a) Si el Estado provincial dispone de un plan de manejo integral preventivo, teniendo en cuenta la topografía del terreno y que la actividad minera es la principal actividad económica de las localidades de Andacollo y Huinganco.
- b) Acciones existentes para prevenir y reducir el riesgo, aumentar la seguridad de los asentamientos humanos y proteger el medioambiente.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe tiene por finalidad solicitar se brinde por escrito distintos puntos relacionados con las consecuencias que tuvo (si las hubo) en las localidades de Andacollo y Huinganco, a partir de la explotación minera, la tormenta ocurrida el pasado 8 de febrero del corriente año.

Si se han evaluado las consecuencias medioambientales que tal fenómeno pudo o pudieran ocasionar y cuáles son las medidas a tomar.

Si bien desde el Gobierno provincial recientemente y a través de funcionarios de Recursos Hídricos y la AIC conjuntamente con las autoridades de los municipios afectados se han reunido y coordinado tareas conjuntas, todas apuntan a remediar con obras que involucren reconstrucción de los puentes, caminos, alcantarillas, etc. afectados en este caso puntual. Pero nada se ha dicho si el Estado provincial dispone de un plan de manejo integral preventivo, teniendo en cuenta la

topografía del terreno y que la actividad minera es la principal actividad económica de Andacollo y Huinganco. Teniendo en cuenta que esta Honorable Cámara sancionó en el año 2010, la Ley 2713, que incorpora el enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial, que tiene entre otros objetivos:

- a) Prevenir y reducir el riesgo y la ocurrencia de desastres.
- b) Aumentar la seguridad de los asentamientos humanos y proteger el medioambiente mediante la identificación, reducción y control de las condiciones de riesgo.
- c) Promover la generación de un Sistema de Gestión Integral de Riesgo que involucre a todos los organismos públicos, privados y de la sociedad civil competentes, en un proceso continuo, sistémico, sinérgico y multidimensional.
- d) Promover una gestión integral del riesgo operativa, sustentable y duradera con la participación coordinada de los diversos actores del sector público, privado y de la sociedad civil.
- e) Impulsar el desarrollo de planes, programas y proyectos referidos a la gestión integral del riesgo y otras acciones derivadas en los ámbitos provinciales y locales sobre el enfoque de riesgo en las políticas de planificación y desarrollo territorial de la Provincia del Neuquén.

En diferentes oportunidades los vecinos han manifestado su preocupación ante la falta de previsibilidad existente por parte del Estado provincial para afrontar este tipo de eventos meteorológicos y las consecuencias que pudieran provocar.

Por lo expuesto se solicita el tratamiento del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) JARA, Amalia Esther -Bloque Partido Justicialista (PJ)-. Con la adhesión de: RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)- VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- CANINI, Rodolfo -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)- ESCOBAR, Jesús Arnaldo -Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)-.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 117 del Reglamento Interno.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar informes al Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad del cumplimiento de la Ley 2629 que en su artículo 1° prescribe la obligatoriedad de publicar en las boletas impresas de impuestos provinciales, en sitios oficiales de Internet las fotografías y datos de las personas extraviadas o desaparecidas dentro del territorio provincial.

Artículo 2° De forma.

FUNDAMENTOS

Hoy nos encontramos, en buena hora, tomando real dimensión de un flagelo que afecta al mundo entero, a nuestro país y del cual nuestra Provincia no está al margen, hablamos de la “trata de personas”, que no se circunscribe como muchos consideran, a un delito de índole sexual, sino que también tiene que ver en una concepción actual, con el trabajo forzado al que son sometidos a diario miles de personas.

También para comprender la razón de ser del pedido de informes, hay que saber que el estadio anterior para configurar la “trata de personas”, en una importante cantidad de casos, es la desaparición y/o el extravío de personas, tal cual versa la Ley 2629 en su artículo 1° que prescribe la obligatoriedad de publicar en las boletas impresas de impuestos provinciales, en sitios oficiales de Internet las fotografías y datos de las personas extraviadas o desaparecidas dentro del territorio provincial.

Durante el año 2012 se elaboró un informe sobre la Argentina por la Oficina para el Monitoreo y Combate de la Trata de Personas del Departamento de Estado de EE.UU., en algunos de sus párrafos dice, que Argentina es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzado. Muchas de las víctimas de la trata con fines de explotación sexual provenientes de zonas rurales o provincias del norte son forzadas a ejercer la prostitución en centros urbanos o provincias más prósperas del centro y sur del país.

Gran cantidad de mujeres y niños, principalmente de Paraguay, Bolivia, Perú y en menor grado de Brasil y República Dominicana, son forzados a ejercer la prostitución en Argentina.

El informe mencionado “ut supra” dice que el Gobierno de nuestro país no cumple totalmente con los estándares mínimos para eliminar la trata de personas; sin embargo lleva a cabo esfuerzos significativos en este sentido. Durante el año pasado el gobierno de Argentina informó haber identificado un número récord de víctimas de la trata, cuya mayoría eran personas extranjeras sometidas a trabajo forzado.

Se incrementaron las acciones judiciales y condenas de los tratantes y se diseñaron numerosos protocolos y pautas contra la trata de personas destinadas a distintos actores del Gobierno.

El 09/04/08 se sancionó la Ley 26.364 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. El artículo 4° habla de la explotación en cualquiera de los siguientes supuestos: a) Cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o

servidumbre o se lo sometiere a prácticas análogas; b) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados; c) Cuando se promoviere, facilitare, desarrollare u obtuviere provecho de cualquier forma de comercio sexual; d) Cuando se practicare extracción ilícita de órganos o tejidos humanos.

El 19/12/12 se sancionó la Ley 26.842, la cual en su artículo 2° estableció mayor rigurosidad al delito tipificado por el art. 145 bis y 145 ter del Código Penal, al establecer que el consentimiento dado por la víctima de la trata y explotación de personas no constituirá en ningún caso causal de eximición de responsabilidad civil o administrativa de los autores, partícipes, cooperadores o instigadores.

En nuestra Provincia la Ley 2629 en su artículo 1° versa: la obligatoriedad de publicar en las boletas impresas de impuestos provinciales, en sitios oficiales de Internet las fotografías y datos de las personas extraviadas o desaparecidas.

Por todo lo expuesto es necesario el cumplimiento total de la Ley 2629 para prevenir la comisión de tal aberrante delito.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque Partido Justicialista (PJ)-. Con la adhesión de: TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)-.

NEUQUÉN, 19 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara- a efectos de remitir el siguiente Proyecto de Declaración, que acompañan también diputadas y diputados de diferentes Bloques.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Plenario del Parlamento Patagónico, a realizarse en la Honorable Legislatura del Neuquén; los días 17, 18 y 19 de abril del presente año.

Artículo 2° Comuníquese.

FUNDAMENTOS

La Provincia del Neuquén será sede durante los días 17, 18 y 19 de abril del presente año, del Plenario del Parlamento Patagónico. En la misma participarán diputados de las Provincias de La Pampa, Tierra del Fuego, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Neuquén, como así también se hará extensiva la invitación a diputados de los países de Uruguay, Paraguay, Chile y Brasil, integrantes de la Unión de Parlamentarios del Mercosur UPM.

En el Plenario se expondrán sobre temas como:

- Corredor Bioceánico.
- Trata de personas - Exposición a cargo de la Lic. Perla Pregoghin; autora del Proyecto de Trata de Personas.
- Malvinas Argentinas y Atlántico Sur - Exposición a cargo del Sr. Figueroa, Javier Esteban; director general de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.
- Hidrocarburos a cargo de funcionarios provinciales de Neuquén.
- Entre otros temas.

Fdo.) JARA, Amalia Esther -Bloque Partido Justicialista (PJ)-. Con la adhesión de: ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel FUENTES, Néstor Omar -Bloque MPN- BAEZA, Ana María -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- MARCOTE, Alfredo Luis Roberto -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)-.

NEUQUÉN, 19 de febrero de 2013(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna Provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Declárese de interés legislativo el 1º Seminario Apícola a realizarse el día 20 de abril del 2013, en la ciudad de Senillosa.

Artículo 2º Comuníquese al municipio de Senillosa y a la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue.

Artículo 3º De forma.

FUNDAMENTOS

La cadena apícola argentina se encuentra entre las más importantes del mundo. Se destaca principalmente por la producción de miel, aunque también es un importante productor y exportador de material vivo, maquinaria, especialidades veterinarias e insumos apícolas en general.

Desde hace más de 25 años, Argentina se ha consolidado como uno de los principales países productores y exportadores de miel, internacionalmente reconocido por el volumen y calidad de su producción.

En lo que respecta a nuestra Provincia se encuentra en vigencia las "Buenas Prácticas Apícolas" y trazabilidad en la producción primaria y acondicionamiento de las salas de extracción de miel. La apicultura contribuye al desarrollo económico y social de Neuquén, ya que permite de manera particular la tan mentada diversificación productiva de los pequeños productores de la cordillera y en menor medida del Alto Valle siendo una ocupación alternativa.

Las condiciones naturales de la cordillera neuquina hacen posible la obtención de productos apícolas con atributos singulares. Paralelamente, las exigencias de los consumidores son cada vez mayores en cuanto a calidad y diferenciación. En este contexto, el Gobierno provincial a través del C.F.I. decidió poner en marcha un sistema que evidencie la calidad de la miel producida y facilite el acceso a nuevos mercados.

El objetivo del trabajo, es implementar un sistema de gestión que asegure la calidad en el proceso de producción y procesamiento de la miel, en la cadena apícola neuquina, se diseñó una guía de implementación y un sistema documental de registros, que se comenzaron a ejecutar junto a los apicultores neuquinos, mediante jornadas de difusión, sensibilización y capacitación teórico-práctica a partir del año 2008.

Se han relevado las salas de extracción y fraccionamiento de miel, asesorando a los responsables de los mismos acerca de las condiciones higiénico-sanitarias que debe reunir un establecimiento

(*) Ingresado el 19/03/13 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

procesador de miel en el marco de la legalidad y con el objeto de implementar Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES).

El programa llevado a cabo por la Provincia permitió detectar algunos déficits en la cadena productiva como: alimentación artificial, detección de signos generales de desequilibrio en las colmenas, multiplicaciones ciegas, manejo de material inerte, etc. En base a estos conocimientos se están rediseñando los esquemas de capacitación y técnicas de manejo. El programa de adhesión voluntaria cuenta aproximadamente con 100 productores implementando Buenas Prácticas Apícolas (BPA) y trazabilidad en sus apiarios.

La importancia de esta actividad productiva radica también en que los hábitos de consumo de nuestro país no son significativos, (aproximadamente 200 gramos per cápita por año), cuando en países de gran tradición de consumo supera los 2kg/per cápita por año, es decir que es una fuente de divisas del exterior, como así también existe una gran demanda internacional de miel argentina. El principal destino de la exportación argentina es Alemania, país al que se dirige la mayor parte de la producción, en segundo lugar EE.UU., luego Italia, España, Japón, entre los más importantes.

Si bien la miel se produce en todo el territorio argentino, la mayor producción se concentra en la Provincia de Buenos Aires, que lidera con el 43%, siguen Santa Fe 14%, Córdoba 11%, La Pampa con un 8%, Entre Ríos un 7%. La Argentina posee el potencial necesario como para que la explotación apícola pueda seguir expandiéndose, este hecho se debe principalmente a dos factores, la existencia de capacidad ociosa de los campos con relación a las colmenas existentes y a la utilización de insumos de alta tecnología a nivel mundial.

Sin perjuicio de lo expuesto, nuestro potencial productivo se ve afectado por algunas cuestiones a saber: A- La exportación apícola tiene una forma de pirámide, es decir una gran base productiva, pero en el extremo superior se encuentran pocas empresas en condiciones de exportar, lo cual les otorga una fuerte influencia sobre los precios internos, estamos ante una situación oligopólica. B- La "trazabilidad" de la miel es un requerimiento cada vez más exigente, la miel deberá extraerse en lugares habilitados y podrá identificarse al apicultor responsable y el origen del colmenar en caso que se detecten partidas con sustancias químicas no permitidas. C- La venta a granel genera una pérdida de potencial valor agregado. D- Mejora la sanidad, la mayor utilización y aplicación de productos aprobados. E- La apicultura en nuestro país funciona mayoritariamente en condiciones de alta informalidad, aproximadamente un 70% de los productores no se encuentran registrados en el organismo contralor ya sea sanitario o impositivo, provocando problemas a la hora de exportar el producto.

Por todo lo expuesto considerando el potencial apícola de nuestra Provincia, los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno provincial y las falencias en las etapas de la cadena productiva, amerita seguir apoyando esta actividad que es natural y no perjudica al medioambiente, declarando de interés legislativo la actividad a llevarse a cabo por la Asociación Agrícola y Apícola del Comahue.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl -Bloque Partido Justicialista (PJ)-. Con la adhesión de: MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan -Bloque Coalición UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRENTE)- VIDAL, Alejandro Carlos -Bloque Unión Cívica Radical (UCR)- TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)-.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el Proyecto de Declaración que acompaño.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo instar al Estado nacional a resguardar las fuentes de trabajo en la Empresa Vale.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo de la República Argentina.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Trabajo de la Nación, tres gobernadores provinciales resolvieron intimar a la minera Vale para que no incurra en el despido de personal, luego de dar a conocer la decisión de suspender su multimillonario proyecto en nuestro país. Ese fue el resultado de la reunión que mantuvieron autoridades de la cartera laboral encabezadas por Carlos Tomada y los mandatarios de Mendoza, Neuquén y Río Negro, quienes están particularmente interesados en el proyecto, teniendo en cuenta la ruta del mismo entre Mendoza y el puerto de Ingeniero White.

Tras el cónclave, también intimaron a la firma brasileña a dar precisiones sobre los motivos de la suspensión del proyecto de extracción de cloruro de potasio en Malargüe para luego ser exportado desde White.

El ministro Tomada exigió a Vale que no haya ningún tipo de despidos y que los contratistas no avancen en ninguna desvinculación laboral.

Tanto el Ministerio de Trabajo como los otros gobernadores de las provincias afectadas, Francisco Pérez, de Mendoza, y Jorge Sapag, de Neuquén, le pidieron a la empresa que no proceda con despido alguno y dé precisiones de los alcances del anuncio realizado por la minera. La minera brasileña Vale faltó a la reunión en el Ministerio de Trabajo por la suspensión del Proyecto Potasio Río Colorado y el Gobierno nacional doblegó su ofensiva: dictó la conciliación obligatoria para que los cerca de 6.800 trabajadores no pierdan sus puestos.

Por disposición de Trabajo, Vale y las 62 empresas contratistas y cerca de 200 subcontratistas de la obra de la mina de potasio en el sur mendocino no podrán despedir personal. El plazo rige por quince días hábiles más otros cinco días, si no se llega a un acuerdo: lo que indica que hasta el 11 de abril deben seguir pagándose los salarios.

Tomada explicó que si Vale y sus contratistas no cumplen la conciliación, habrá multas y sanciones. El ministro De Vido, por su parte, le advirtió a la empresa brasileña que cada empresa contratista y subcontratista tiene la obligación de no despedir a nadie, y de "reclamarle a Vale la responsabilidad final y total sobre estos sueldos".

De Vido sostiene que Vale no cumple con sus compromisos y la responsabilidad social empresaria: **"está violando el permiso de explotación que Mendoza le otorgó"**.

Es de nuestro interés que el Estado nacional mantenga las fuentes de trabajo de todos los trabajadores que a la fecha se encuentran en relación de dependencia.

Fdo.) LUCCA, Darío Marcos -Bloque Federalismo y Militancia (FyM)-.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento este Proyecto de Declaración de interés legislativo por la realización del Congreso de Adicciones Laborales en nuestra ciudad, solicitando se someta a consideración de nuestra Honorable Cámara.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso de Adicciones Laborales a desarrollarse el día 26 del mes de abril del año 2013, en la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo municipal, y a todo otro que resulte de interés.

FUNDAMENTOS

El próximo 26 de abril del corriente año, nuestra ciudad será sede de un congreso sobre adicciones en ámbitos laborales, que se desarrollará en la Universidad Nacional del Comahue.

Como esta temática es un problema que nos compete a todos y como específicamente las adicciones en los ámbitos laborales se encuentra en alarmante crecimiento, solicitamos la aprobación para esta Declaración de interés y su amplia difusión a los fines de poder colaborar con este grave flagelo.

Dicho encuentro está destinado a trabajadores de organizaciones gremiales, organismos, profesionales y trabajadores dedicados al área de Salud, a todo otro que aborde dicha problemática desde el sector público o privado y al público en general que quiera participar.

Su amplio temario abarcará la problemática desde una definición de la adicción como enfermedad, sus etapas, sintomatología, tipos de adicciones y de sustancias, efectos, la relación con el trabajo, los roles del entorno laboral, los aspectos legales, la prevención, objetivos y ventajas, como así también sobre propuestas o modelos y roles del entorno laboral en la asistencia del trabajador enfermo.

Como último punto se trabajará sobre experiencias de formación de grupos y/o equipos de prevención y asistencia de las adicciones en las instituciones regionales, contando con la colaboración de profesionales y trabajadores del área de adicciones de la Universidad Nacional del Comahue y del Servicio de Prevención y Atención a las Adicciones dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

También contará con la participación de trabajadores de los gremios: ATE - UPCN - SEJUN - Sitramune y estará desarrollándose de 9 a 18 horas en el salón Azul de la Biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue.

Los interesados que requieran de mayores informes podrán dirigirse al Servicio de Prevención y Atención de las Adicciones sito en calle Buenos Aires 1400 de nuestra ciudad o bien llamando a los teléfonos: 299-4490300 int. 485 vía e-mail: adicciones@central.uncoma.edu.ar.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - MUCCI, Pamela Laura RIOSECO, José Héctor -Bloque Coalición Cívica UNE - El Frente y la Participación Neuquina (CUNELFRETE)-.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Resolución sobre modificación de los artículos 175 y 176 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Modifícase el artículo 175 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, aprobado mediante la Resolución 715, de fecha 23 de noviembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 175 Una vez terminada la relación de los Asuntos Entrados en la forma expresada en los artículos anteriores, la H. Cámara se dedicará a analizar los asuntos reservados en Presidencia para su inmediata consideración o giro a Comisión. Si quedaran asuntos pendientes del Orden del Día no alcanzados a votar en su turno, continuará su consideración en la sesión siguiente y con antelación a los que se promovieran posteriormente, salvo resolución en contrario adoptada por los dos tercios (2/3) de los votos de los presentes; pero si un asunto ha sido postergado en tres (3) sesiones realizadas debe ser considerado indefectiblemente en la cuarta y con antelación a cualquier otro, con la sola excepción de que su nuevo aplazamiento se disponga por las tres cuartas (3/4) partes de los miembros en sesión”.

Artículo 2º Modifícase el artículo 176 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, aprobado por Resolución 715, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 176 Una vez terminada la consideración de todos los asuntos detallados en el artículo anterior, la H. Cámara pasará a considerar toda cuestión que no sean los asuntos sometidos al Orden del Día; en primer lugar se abordarán las cuestiones atinentes a Homenajes y autorización para tratamiento sobre tablas, y luego de ello se dedicará una (1) hora al tratamiento de Otros Asuntos. En los debates que alrededor de estos asuntos se promuevan, los oradores dispondrán de diez (10) minutos.

Cuando por cualquier razón en alguna de las intervenciones se realizaran referencias, menciones o alusiones de cualquier índole respecto de algún diputado, deberá garantizarse la posibilidad de replicar o de dar las explicaciones que se consideren necesarias. Esta garantía no podrá ser postergada ni cercenada por ninguna razón.

Terminado el turno fijado en el artículo anterior, ya fuere por expiración del término o por haberse concluido la consideración de los asuntos, la H. Cámara pasará inmediatamente al Orden del Día”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La actividad parlamentaria debe estar presidida por una fuerte impronta de diálogo, discusión y espacios adecuados para la generación de consensos a través de la persuasión argumental.

En efecto en nuestro sistema republicano el rol asignado al Poder Legislativo es el de representar a los ciudadanos para proceder a la sanción de las leyes y dicho cometido necesariamente requiere de amplios marcos de expresión.

En esa impronta el Reglamento Interno debe presentarse como una herramienta que fomente y propenda a la generación de ámbitos de debate y formación de consensos.

No obstante la sencillez de la caracterización efectuada, es de destacar que la actual redacción del mencionado Reglamento contiene disposiciones que atentan contra la libre expresión y se presta a ser usadas como galimatías para evitar el disenso o el debate.

Resulta evidente que la regulación que se presente como útil para esas finalidades resulta irrazonable dado que desnaturaliza la función parlamentaria.

Así y a modo de ejemplo resulta inconcebible que un representante se vea privado de hacer uso de la palabra por escasez de tiempo o por aplicación rigorista de cuestiones reglamentarias.

Ello en la medida de que resulta evidente que no se puede condicionar el ejercicio de una de las más importantes funciones constitucionales a los designios de un reglamento y por el contrario el reglamento solo será oponible en la medida de que sea un herramienta para profundizar el debate y la libre expresión.

Por ello es que a través del presente Proyecto se propone una serie de modificaciones tendientes a permitir un mayor espacio para el tratamiento de Otros Asuntos, posibilitar el libre ejercicio de las réplicas o respuestas para los casos de alusión o referencia personal y se separa el tratamiento de Homenajes respecto del tratamiento de Otros Asuntos.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel -Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)-.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2013

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el motivo de presentar el Proyecto de Ley que adjunto, que tiene por objeto **la instalación de cartelería alusiva a la Gesta de Malvinas en las autopistas y rutas de mayor circulación de la Provincia del Neuquén.**

Sin otro particular, saludamos a usted con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Dispóngase la instalación de cartelería alusiva a la Gesta de Malvinas en las autopistas y rutas de mayor circulación de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Los carteles tendrán las dimensiones suficientes para permitir su fácil visualización y llevarán impreso la figura geográfica de las Islas Malvinas y en el extremo inferior la leyenda "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" fijándose a una distancia promedio de CIEN (100) kilómetros entre sí.

Artículo 3° Facúltase al Poder Ejecutivo, por vía reglamentaria, a determinar las dimensiones, diseño, ubicación de los carteles y establecer la leyenda que llevará impresa cada cartel en particular a efectos de dar cabal cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 2 de abril recordamos el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, la fecha recuerda el día del desembarco argentino en las islas.

El presente Proyecto tiene el claro objeto político de seguir en la construcción de conciencia y reclamo sobre nuestros derechos en dicho territorio.

Próximos a esa fecha y con la intención de rendir un homenaje, consideramos oportuno, una vez más, resaltar nuestro compromiso con una causa nacional, que involucra a nuestro pasado histórico y a nuestra identidad.

No se trata más que de exteriorizar una convicción y un sentimiento que embarga a todos los argentinos: "Las Malvinas son argentinas" y así estarán presentes a lo largo de los caminos de nuestra Provincia.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares, acompañen el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) TODERO, Pablo Alejandro -Bloque Partido Justicialista (PJ)- RUSSO, José -Bloque MPN-.



LEY 2846

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Prorrógase, hasta el 31 de marzo de 2014, la vigencia de la Ley 2394 -de suspensión de los procesos de ejecución de sentencias de procesos de ejecución hipotecaria para viviendas únicas de uso permanente del titular o de su grupo familiar-.

Artículo 2° La presente norma es de orden público y se aplicará conforme lo estatuido en el artículo 3° del Código Civil de la Nación.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1415

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo que desde el Poder Ejecutivo nacional se promuevan las acciones para el efectivo cumplimiento de la Ley 24.631 -de Impuesto a las Ganancias- por parte de los jueces, magistrados y funcionarios judiciales, nacionales y provinciales, así como de funcionarios de otros poderes del Estado que tengan similares situaciones que estos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el I Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) - Recursos Humanos, que se realizará del 25 al 27 de marzo de 2013 en la ciudad de Neuquén, organizado por la Secretaría de Gestión Pública -Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo- y la Sociedad de Medicina del Trabajo del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Gestión Pública de la Provincia del Neuquén, a la Sociedad de Medicina del Trabajo del Comahue, a la Universidad Nacional del Comahue y a la Federación Argentina de Medicina del Trabajo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1417

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la destacada labor del equipo de investigación -liderado por el microbiólogo Luis Pianciola-, el cual obtuvo el primer premio al mejor trabajo científico otorgado por la organización ICMSF (Comisión Internacional sobre Especificaciones de Microbiología para Alimentos), en el marco del IV Congreso Latinoamericano de Microbiología de Higiene de Alimentos, llevado a cabo desde el 26 hasta el 29 de noviembre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Luis Pianciola.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la decimoctava Edición de la Fiesta Provincial del Pasto, a realizarse del 5 al 7 de abril de 2013, en la ciudad de Las Lajas, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Las Lajas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1419

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su repudio a las declaraciones vertidas por el exdictador Jorge Rafael Videla, mediante las que convoca a las Fuerzas Armadas a rebelarse contra el Gobierno nacional, en el marco de una entrevista con un medio gráfico español. Las mismas son una clara instigación -penada por los artículos 209 y 212 del Código Penal- a cometer delitos contra el orden constitucional.

Artículo 2° Defender las instituciones democráticas por encima de cualquier interés particular, sectorial o partidario.

Artículo 3° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación y désele amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su rechazo a los atentados contra la FM-Traful, de Villa Traful, que generaron la destrucción de equipamientos, y a las amenazas de muerte recibidas por el titular de dicha radio, señor Carlos Ricarte.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Juzgado Multifueros, con asiento en Villa La Angostura, resolviera con celeridad las denuncias que oportunamente presentara el señor Carlos Ricarte.

Artículo 3° Comuníquese el Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1421

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Encuentro Interdisciplinario de Concientización en contra de la Trata de Personas, a desarrollarse el 3 abril de 2013, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Primer Foro Mundial de Ciudades Logísticas, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2013 en la ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al gobierno de la ciudad de Laredo, Texas, Estados Unidos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1423

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la designación del cardenal Jorge Mario Bergoglio, "Francisco", como el nuevo papa de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Artículo 2° Comuníquese a la Diócesis de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 2 de abril de cada año, que fuera designado por la ONU -en el 2007- como Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Fundación Paz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1425

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las Jornadas de Formación de Facilitadores en Perspectiva de Género, Masculinidades y Educación popular, a realizarse el 11 y 12 de abril del 2013 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Irene.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de marzo de dos mil trece.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban